Boletín Oficial de la J

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2001.

16.825

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Cantero Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) con carácter provisional. 16.825

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Lourdes Aponte Montiel Interventora del Ayuntamiento de Illora (Granada) con carácter provisional.

16.826

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María Auxiliadora Cope Ortiz como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba).

16.826

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1998.

16.827

Martes, 9 de octubre de 2001

Año XXIII

Número 117



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este organismo.

16.844

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 19 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

16.844

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

16.845

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

16.845

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer y segundo ejercicios del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa de esta Univesidad.

16 846

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 192/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), de una parcela de terreno sita en los parajes denominados Visiedo y La Peinada de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adcribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Decreto 193/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de una parcela ubicada en la Avenida Niceto Alcalá Zamora y Torres, de dicho municipio, con destino a Centro de Investigación y Formación Agraria, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

16.847

16.848

16.847

Decreto 194/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) del solar, sito en el pago de Los Olivares Nuevos de la citada localidad, y del edificio construido en el mismo con destino al Centro de Salud T-II URFO y se adscriben al Servicio Andaluz de Salud.

Decreto 195/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de un inmueble sito en la calle Real, núm. 12, de la citada localidad, con destino a Centro de Día de Mayores v se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios

16.848

Decreto 196/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), de una parcela sita en la Avda. del Generalife del núcleo de Aguadulce de la citada localidad, junto al Parador de la Asunción, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

16.849

Decreto 197/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Ibros (Jaén), de un solar sito en el paraje Egido Alto de la citada localidad, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

16.849

Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el uso del inmueble sito en C/ Acceso al Parque Municipal, s/n, de Mancha Real (Jaén), cedido al Ayuntamiento de dicha localidad.

16 850

Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), por un plazo de cincuenta años, el uso del Silo de Cereales sito en la Carretera de la Estación núm. 42 de la citada localidad, con destino a diversos fines públicos.

16.850

Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada), por un plazo de cincuenta años, el uso del silo de la citada localidad con destino a actividades socio-formativas.

16.851

Resolución de 12 septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 2001. 16.851

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Guadix (Granada) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.851

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.328.000 de pesetas (13.991,56 euros) al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.853

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.854

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16 855

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.856

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.856

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.857

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.858

16.859

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.260.000 pesetas (13.582,87 euros) al Ayuntamiento de Antequera (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Jaén para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.860

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.861

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Camas (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.861

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.462.000 pesetas (8.786,80 euros) al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.862

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Estepona (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

16.863

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) para que enajene dos viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

16.864

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla) para que enajene tres viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

16.865

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las cantidades asignadas a cada municipio beneficiario de la provincia para la compensación de servicios municipales en el ejercicio 2001.

16.865

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la cantidad asignada a la Diputación Provincial en concepto de transferencia a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001.

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 11 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes. 16.869 Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 379/00, interpuesto por Río Tinto Fruit, SA, con relación al recurso ordinario núm. 696/99.

16.872

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 86/00, interpuesto por Reine Merlo, José, con relación al recurso ordinario núm. 99/99.

16.872

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 422/00, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1097/99.

16.872

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, interpuesto por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, SL, con relación al recurso ordinario núm. 502/99.

16.873

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98, interpuesto por Astilleros de Huelva, SA, con relación al recurso ordinario núm. 120/98. 16.873

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

16.873

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

16.874

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

16.874

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

16.874

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

16.875

Resolución de 14 de septiembre, de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

16.875

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.875

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 484/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

16.870

16.868

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea el puesto de Secretaría en el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), y se clasifica en Secretaría de Clase Tercera.

16.870

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera entre el Ayuntamiento de Periana y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga). 16.870

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 501/98, interpuesto por Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA), con relación al recurso ordinario núm. 913/97 y 917/97. 16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 107/99, interpuesto por Protección y Seguridad Técnica, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1012/98.

16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 674/98, interpuesto por Banco de Andalucía, SA, con relación al recurso ordinario núm. 862/97.

16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 364/00, interpuesto por Sillonsur, SA, con relación al recurso ordinario núm. 558/99.

16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 444/00, interpuesto por Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, con relación al recurso ordinario núm. 514/99.

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

16.876

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

16.877

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales

16.877

Resolución de 15 de marzo de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que de hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

16.877

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y el Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba.

16 877

Resolución de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar núm. 1, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Civil, y el Registro Auxiliar núm. 2, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Materno Infantil.

16.878

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de septiembre de 2001, por la que se procede a la publicación de la Orden de cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2658/1991 Sección 1.ª, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

16.878

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración y delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del Santuario y Aldea del Rocío, sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

16.878

Resolución de 20 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva).

16.881

16.881

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se modifica la de 13 de junio de 2001, designando a un nuevo miembro de las Comisiones Asesoras para la valoración y selección de las solicitudes presentadas en virtud de la Resolución de 13 de febrero de 2001, de esta Dirección General, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2001.

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda hacer pública la subvención que se cita. 16.882

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 12 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención con carácter excepcional concedida a la Universidad Internacional de Andalucía para financiar gastos del curso Unión Europea y Políticas del Bienestar.

16.882

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.

16.882

Resolución de 18 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia al recurso 614/95, de fecha 3 de noviembre de 1999, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera.

16.884

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 24 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la concesión de dos becas de investigación para el curso académico 2001-2002.

16.884

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

16.884

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

16.885

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

16.885

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

16.885

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

16.885

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

Resolución de 25 de septiembre de 2001, de Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.886 el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2709/2001). 16.890 Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace Resolución de 27 de septiembre de 2001, de pública la adjudicación del contrato de servicios la Secretaría General Técnica, por la que se anunque se indica. 16.886 cia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma Resolución de 19 de septiembre de 2001, de de concurso sin variantes. (PD. 2708/2001). 16.891 la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría Resolución de 24 de septiembre de 2001, de y asistencia que se indica. 16.886 la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contra-Resolución de 19 de septiembre de 2001, de tación de consultoría y asistencia que se indica la Secretaría General Técnica, por la que se hace por el procedimiento abierto mediante la forma pública la adjudicación del contrato de consultoría de concurso sin variantes. (PD. 2707/2001). 16.891 y asistencia que se indica. 16.886 Resolución de 26 de septiembre de 2001, de Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Árquitectura y Vivienda, la Secretaría General Técnica, por la que se hace por la que se anuncia la contratación de obras pública la adjudicación del contrato de servicios que se indican por el procedimiento abierto que se indica. 16.887 mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2705/2001). 16.892 **CONSEJERIA DE JUSTICIA** Y ADMINISTRACION PUBLICA Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que Resolución de 24 de septiembre de 2001, de se anuncia la contratación de consultoría y asisla Secretaría General Técnica, por la que se hace tencia que se indica por el procedimiento abierto pública la adjudicación del contrato del servicio mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. que se indica. 16.887 2706/2001). 16 893 Resolución de 24 de septiembre de 2001, de Resolución de 28 de agosto de 2001, de la Delela Secretaría General Técnica, por la que se hace gación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia pública la adjudicación del contrato del suministro la adjudicación de los contratos de obras que se que se indica. 16.887 indican. 16.894 Resolución de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la que se anuncia la adjudicación del concurso la Delegación Provincial de Jaén, por la que se que se cita. 16.887 hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento Resolución de 21 de septiembre de 2001, del negociado sin publicidad mediante la forma de Instituto Andaluz de Administración Pública, por causa de imperiosa urgencia. 16.894 la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita. 16.888 Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se Resolución de 21 de septiembre de 2001, del hace pública la adjudicación definitiva del con-Instituto Andaluz de Administración Pública, por trato de obras que se indica por el procedimiento la que se anuncia la adjudicación del concurso negociado sin publicidad mediante la forma de que se cita. 16.888 causa de imperiosa urgencia. 16.894 Resolución de 21 de septiembre de 2001, del Resolución de 14 de septiembre de 2001, de Instituto Andaluz de Administración Pública, por la Delegación Provincial de Jaén, por la que se la que se anuncia la adjudicación del concurso hace pública la adjudicación definitiva del conque se cita. 16.888 trato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 16.895 Resolución de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para **CONSEJERIA DE SALUD** contrato de obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio Resolución de 17 de septiembre de 2001, de judicial de Linares. (PD. 2713/2001). 16.888 la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 99/01). 16.895 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Resolución de 10 de septiembre de 2001, del Resolución de 17 de septiembre de 2001, de Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la Secretaría General de Aguas, por la que se adjudicación definitiva en su ámbito. 16.895 anuncia la contratación de consultoría y asisten-

16.889

Resolución de 10 de septiembre de 2001, del

Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica

16.896

adjudicación definitiva en su ámbito.

cia que se indican por el procedimiento abierto

mediante la forma de concurso sin variantes. (PD.

2704/2001).

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Anuncio de la Intervención General de la Junta Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica de Andalucía sobre la notificación de una visita adjudicación definitiva en su ámbito. 16.896 de control de subvenciones a doña Carmen Romero Domínguez. 16.902 Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica **CONSEJERIA DE GOBERNACION** adjudicación definitiva en su ámbito. 16 896 Resolución de 19 de septiembre de 2001, de Resolución de 20 de septiembre de 2001, del la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica se hacen públicas las resoluciones y actos de adjudicación definitiva en su ámbito. 16.897 trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 16 903 Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.897 Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos rela-Resolución de 20 de septiembre de 2001, del tivos a procedimientos sancionadores en materia Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica de juegos y/o espectáculos públicos. 16.904 adjudicación definitiva en su ámbito. 16.897 Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Resolución de 20 de septiembre de 2001, del por el que se publican actos administrativos rela-Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica tivos a procedimientos sancionadores en materia adjudicación definitiva en su ámbito. 16 898 16.904 de juegos y/o espectáculos públicos. Resolución de 20 de septiembre de 2001, del **CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO** Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica **TECNOLOGICO** adjudicación definitiva en su ámbito. 16.898 Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Labo-**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA** rales, sobre la disolución de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Resolución de 28 de septiembre de 2001, de Podólogos. 16.904 la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, de Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Labo-Servicios de Limpieza en varios Centros de la prorales, sobre el depósito de estatutos de la orgavincia para el curso escolar 2001/2002. (PD. nización profesional denominada Asociación de 2694/2001). 16.899 Tatuadores y Anilladores Profesionales de Andalucía -ATAPA-. 16.904 **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE** Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Resolución de 25 de septiembre de 2001, de por el que se hace pública relación de benefila Dirección General de Planificación, por la que ciarios/as de subvenciones de Renta de Subsisse anuncia concurso por procedimiento abierto tencia acogidas a los Programas de Fomento de para la adjudicación de contrato de consultoría Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que y asistencia que se cita. (PD. 2699/2001). 16.900 no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 16.904 Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, anuncia concurso por el procedimiento abierto por el que se hace pública relación de benefipara el aprovechamiento de pastos en el Monte ciarios/as de subvenciones de Renta de Subsis-Dunas de Barbate. (PD. 2700/2001). 16.901

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 12 de septiembre de 2001, de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la convocatoria de concurso público para la contratación de las obras de urbanización del SUP-GU-4 (Bermejales Sur). (PP 2627/2001).

16.901

16.902

Anuncio de adjudicación de concurso público de suministro (Expte. 59/01). 16.902

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la notificación de una visita de control de subvenciones a Paco Montero Confecciones, SL.

CONSEJERIA DE CULTURA

administrativos.

se indica.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, Categoría Monumento, del Edificio del Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes de Almería.

tencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que

no ha sido posible notificar diferentes actos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que

se somete a información pública el proyecto que

16.907

16.907

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla. por el que se somete nuevamente a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Hacienda y Convento de Nuestra Señora de Loreto, y la nueva delimitación de su entorno, en Espartinas (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

16.910

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

16.911

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 16.909

Edicto de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción Ayuda FAS.

16.910

16.910

Edicto de 21 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de Prestación LISMI.

16.909

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio sobre rectificación distintas bases convocatoria oferta 2000.

16.911

AYUNTAMIENTO DE CABRA

Anuncio sobre nombramiento de Guardias de la Policía Local, con carácter interino. (PP. 2156/2001).

16.912

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Anuncio de aprobación inicial de modificación puntual de normas subsidiarias. (PP. 2338/2001).

16.912

SDAD. COOP. AND. DE LA VIVIENDA **SANTA MARIA DE ALBENDIN**

Anuncio sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2426/2001).

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2001.

El Decreto 123/2001, de 29 de mayo, por el que se autoriza la puesta en circulación de Deuda Pública anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por un importe de hasta 480.000.000 de euros, equivalente a 79.865.280.000 pesetas, en su Disposición Adicional Segunda, autoriza al Director General de Tesorería y Política Financiera a fijar una comisión anual a favor de las Entidades Financieras en función de su participación en las subastas que se realicen dentro del Programa.

Con el establecimiento de dichas comisiones se pretende incentivar la participación de las Entidades miembros del Mercado de Deuda Pública en las emisiones que se celebren mediante el procedimiento de subasta dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, quedando excluidas, por tanto, del derecho a su percepción las realizadas a través de emisiones a medida entre el grupo de Creadores de Mercado de la Junta de Andalucía.

En virtud de la autorización contenida en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 123/2001, de 29 de mayo, esta Dirección General ha resuelto:

1. Las comisiones a abonar a las Entidades Miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones que resulten adjudicatarias en las subastas de Bonos y Obligaciones, incluidas las de canje, que se celebren durante el año 2001 al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, se determinarán aplicando al saldo nominal total adjudicado a cada Entidad durante el ejercicio, el porcentaje que en función del plazo y modalidad de emisión resulte del cuadro que figura como Anexo.

Para concretar los porcentajes en concepto de comisiones a abonar a cada Entidad se tiene en cuenta el Nivel A, B, C o D en que se sitúa, en función del importe total adjudicado a dicha Entidad en el período. A continuación se aplicarán los porcentajes correspondientes a dicho nivel a los importes parciales que le han sido adjudicados en cada modalidad de Bonos y Obligaciones y de operaciones de canje.

- 2. El pago de la comisión que a cada Entidad participante corresponda de acuerdo con los porcentajes fijados en el punto anterior, se efectuará, a través de la Central de Anotaciones en Cuenta del Banco de España, antes del día 31 de enero de 2002.
- 3. No se computarán a estos efectos las emisiones de Bonos y Obligaciones que se realicen mediante el sistema de emisiones a medida entre el grupo de Creadores de Mercado, reguladas en el Capítulo III de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANEXO
COMISIONES A ABONAR AL AMPARO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE
BONOS Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2001

| IMPORTE | | | | | R LOS IMPORTES EDIANTE SUBASTA |
|---|-------|--|--|--|--|
| TOTAL ADJUDICADO MEDIANTE SUBASTA DURANTE EL AÑO 2001 | NIVEL | Adjudicaciones en Bonos a 3 años | Adjudicaciones en Bonos a 5 años | Adjudicaciones en Obligaciones a 10 años | Adjudicaciones en Obligaciones de más de 10 años y operaciones de canjes |
| Entre 0 y 15.000.000 | Α | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,02% |
| Entre 15.000.001 y 50.000.000 | В | 0,01% | 0,03% | 0,05% | 0,07% |
| Entre 50.000.001 y 100.000.000 | С | 0,03% | 0,05% | 0,07% | 0,09% |
| Más de 100.000.000 | D | 0,05% | 0,07% | 0,09% | 0,10% |

^{*} Importes en euros

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Cantero Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María del Carmen Molina Cantero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 13 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 48, de 24 de febrero), para obtener nombramiento

provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), así como el Acuerdo favorable adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María del Carmen Molina Cantero, con DNI 52.489.602, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Lourdes Aponte Montiel Interventora del Ayuntamiento de Illora (Granada) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Lourdes Aponte Montiel, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, en virtud de Resolución de 13 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Illora (Granada), así como la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía-Presidencia de esa Corporación el día 6 de septiembre de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Lourdes Aponte Montiel, con DNI 25.691.960, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Illora (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María Auxiliadora Cope Ortiz como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba) a favor de doña María Auxiliadora Cope Ortiz para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención y la Resolución favorable adoptada por la citada Corporación con fecha 10 de septiembre de 2001, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Auxiliadora Cope Ortiz, con DNI 80.137.785, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 138, de 3 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y finalizado el plazo de elección de plazas y presentación de documentos establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2001 (BOJA núm. 39, de 3 de abril), por la que se anuncia la publicación de la Relación Definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición citado, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 9.1 de la citada Resolución de 26 de noviembre de 1998 y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Acordar el nombramiento, como personal estatutario en la categoría de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de dicha categoría, convocado por la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 138, de 3 de diciembre), que se relacionan en Anexo I a la presente Resolución, con expresión del destino que se les adjudica. Los nombrados disponen de un mes de

plazo de toma de posesión, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la Resolución de 26 de noviembre de 1998, la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas de los aspirantes que fueron seleccionados en la Resolución de 15 de marzo de 2001 (BOJA núm. 39, de 10 de abril de 2001), que se relacionan en el Anexo II, por no acreditar los requisitos exigidos por las bases 2.1.2 y 8.2, en el Anexo III por no solicitar plaza ni presentar la documentación exigida dentro del plazo fijado en dicha Resolución, y en el Anexo IV por no obtener plaza alguna de entre las efectivamente solicitadas.

Tercero. El personal que desee efectuar la opción prevista en la Disposición Adicional Quinta del Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), o en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4 de enero de 1985), solicitando la excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en la plaza que le es adjudicada en la presente Resolución, habrá de dirigir escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo establecido en el apartado primero de la misma, debiendo aportar toda la documentación acreditativa de la prestación de servicios en el sector público alegada. Dicha solicitud será resuelta de forma motivada e individualizada por esta Dirección General.

Cuarto. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas referidas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa de imposibilidad debidamente acreditada y así apreciada por esta Dirección General.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

AUX. ENFERMERIA;

ANEXO

025092298 142,250 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 025085280 140,210 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 025080669 137,470 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 025582729 139,410 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 075004925 160,270 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES 155, 625 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028877739 140,835 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028531198 141,040 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028689957 142,210 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 075380359 141,540 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO ALCALDE RODRIGUEZ, MARIA JOSE 028574647 136,915 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 075405944 141,450 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028484189 136,410 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027902789 140,200 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 025435802 135,735 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO ALCAIDE RODRIGUEZ, INMACULADA 027296705 144,200 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028546871 138,210 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 075409970 141,635 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA AFAN ALTAREJOS, ROSARIO MARIA 025949824 137,520 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 025944900 138,395 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 024885234 136,170 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 025974672 157,480 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN HAYA 330524854 145,290 39200 HOSPITAL REINA SOFIA AGUILAR COLLANTES, M. DOLORES 031659194 134,905 29212 HOSPITAL PUBRTO REAL 030481751 167,210 39200 HOSPITAL REINA SOFIA DEL 026199503 152,950 69226 HOSPITAL DE LINARES 025971705 154,060 69204 HOSPITAL CIUDAD DE 029769053 158,150 59220 HOSPITAL RIOTINTO 075383137 142,280 89202 HOSPITAL VIRGEN 024786031 153,140 79203 HOSPITAL CARLOS PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA 028683577 ONI ALBERJON CRUZ, MARIA ROSARIO M. DEL CARMEN ALCAZAR PEÑA, MARIA ANGELES MARIA ESTHER ALFARO LOPEZ, MARIA ISABEL AGUILAR GONZALEZ, CATALINA ALBERJON BARRANCO, MANUELA AGUILERA BLANCO, FRANCISCA AGUILERA FUENTES, DOLORES ALCAIDE SANCHEZ, ANTONIA ALBA RENDON, LUISA MARIA AGUILAR SUAREZ, MERCEDES ACEVEDO VAZQUEZ, VICENTA ADAME ALVARADO, MANUELA ALCAINE JIMENEZ, CARMEN ABOLLADO CALZON, ISABEL ALCAIDE SANCHEZ, MARIA ALEMANY PRIETO, CARMEN CARMEN ACOSTA RODRIGUEZ, ANA JUANA ALANIS MARTINEZ, ANA AGUILAR MOLINA, ANA ABATO DAZA, ROSARIO ALAMO MUÑOZ, JUSTA AGUILAR SUAREZ, ACOSTA ACOSTA, CRUZ, APELLIDOS

AUX.ENFERMERIA;

PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA

DNI

031833929 138,960 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION 030491136 138,210 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 030510549 138,190 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 024291282 160,500 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES 024162588 152,110 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO JUAN RAMON JIMENEZ 029761960 152,210 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 030400480 137,540 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 026193917 137,480 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 028710581 136,095 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028886018 135,640 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO MAR 72,395 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 029790549 147,620 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA M. DOLORES079234098 139,590 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 149,090 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 030480673 146,910 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 87,100 29212 HOSPITAL PUERTO REAL ALZOLA MESEGUER, M. DEL CARMENO31633412 136,230 29212 HOSPITAL PUERTO REAL 045278518 141,580 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 028448863 145,400 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ANDRES JIMENEZ, MARIA CRISTINA000819106 135,030 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 026202623 154,000 69226 HOSPITAL DE LINARES 026176501 154,630 69226 HOSPITAL DE LINARES 031217410 87,400 29201 HOSPITAL PUERTA DEL 026457069 151,190 69226 HOSPITAL DE LINARES DE UBEDA 026463878 141,150 69215 HOSPITAL DE UBEDA 68,680 43282 ZBS HUETOR-TAJAR 030456726 164,390 73496 ZBS LAS LAGUNAS 030427829 162,180 39200 HOSPITAL REINA 024167411 141,010 69215 HOSPITAL 029787185 142,400 59205 HOSPITAL FRANCISCO J. 024868144 031211182 ALONSO QUIRANTE, MARIA ELOISA 074618247 026180772 ENCARNACION ALVAREZ FUENTES, INMACULADA ALVAREZ OSUNA, MARIA TERESA ALVAREZ REDONDO, MARIA JOSE APARICIO ORTEGA, INMACULADA ALONSO VECINO, MARIA SALUD ALVAREZ DIAZ, MARIA TERESA ALVAREZ MARTINEZ, EULALIA ANAYA RUMI, MARIA DOLORES ARAZOLA GUTIERREZ, NIEVES ARIZA OVIEDO, MARIA LUISA ARAGON FERNANDEZ, ISABEL DOLORES ALVAREZ RODRIGUEZ, PEÑA ARANDA SANCHEZ, RAFAELA FELISA ANGUIS LOPEZ, VICENTA CATALINA AMORES ESPAÑA, IRENE AMO CAMACHO, RAFAELA ARAGON MONTERO, INES JOSE SANCHEZ, ARDOY CUADROS, LUIS ARENAS LUNA, MARTA ARIAS AVI, TERESA ALVAREZ MORALES, ALVAREZ SANCHEZ, ALONSO RUBIANO, ALONSO SANCHEZ, ARMENTA MORENO, ALTAMIRANO

MAR

DEL

OSUNA

MERCED"

BELLON ROMERO, ANTONIO

BELLIDO NIETO, MARIA

BERMEJO BLANCO, BEGOÑA

AUX. ENFERMERIA;

GLORIA

BAENA GUIRADO,

AVELLANEDA CORTES,

AUX.ENFERMERIA;

ANEXO

052253092 139,500 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA 024149767 149,490 63011 ZONA BASICA SALUD ALCALA LA REAL 024181002 153,240 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO 029721905 92,390 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ CABELLO FERNANDEZ, ENCARNACION075385963 150,700 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA CABELLO ALBALA, M. DEL CARMEN 034019387 139,535 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA SORREGO LUNA, MARIA DEL PILAR 052262749 137,160 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028407669 143,650 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO CABEZAS GONZALEZ DE ZARATE, M. D028470456 148,930 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO SLANCO JIMENEZ, MERCEDES MARIA028679181 143,050 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028411691 147,580 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028714304 148,250 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028468164 142,720 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028458612 137,815 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA PABELLO SANCHEZ, M. CRISTINA 028877002 147,420 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA BUSTAMANTE CANETE, M. ROSARIO 024818853 141,835 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA FERNANDEZ, M. DEL CARMENO24147566 142,890 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 024191290 142,780 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA CABEZAS CASADO, M. ANGUSTIAS 024204742 140,070 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA CABALLERO LEON, M. FUENSANTA 030401854 141,110 39200 HOSPITAL REINA SOFIA CABALLERO EXPOSITO, CONCEPCION025952012 112,340 69204 HOSPITAL CIUDAD DE 075651076 152,500 33084 ZBS CASTRO DEL RIO CANIZARES CONTRERAS, MARIA A. 024206056 150,090 49221 HOSPITAL DE MOTRIL 029789875 139,210 59220 HOSPITAL RIOTINTO 026452930 144,730 69215 HOSPITAL DE UBEDA 028658040 155,470 89224 HOSPITAL DE VALME 031563431 138,755 79225 HOSPITAL DE RONDA 040890125 146,240 49232 HOSPITAL DE BAZA 024146511 150,540 49232 HOSPITAL DE BAZA 031244017 139,640 29201 HOSPITAL PUERTA PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA DNI BORRERO REINA, M. DEL CARMEN SOCANEGRA FRUTOS, FRANCISCA BRAVO MOJARRO, MARIA NIEVES CABALLERO FRIAS, M. ROSARIO CABALLERO RASERO, ANTONIA MARIA LUISA CABRERA CARNEIRO, ANTONIA SORRERO GALLARDO, DOLORES HERNANDEZ, SOLEDAD SUENO MURIANAS, TRINIDAD CABALLERO ARAUZ, CARMEN MARIA JOSE BUENO OCETE, CARMEN EVA CABALLERO CAMPOS, JUANA CABEZAS LEIVA, NATALIA BURGOS BAUTISTA, MARTA SORREGO TORRES, PEDRO CAÑADAS POLO, RAFAELA BUENO 030506703 144,550 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 025049292 138,700 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024135868 139,580 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024156134 171,960 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO BARRERA REDONDO, M. DEL CARMENO28537035 160,680 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028696961 159,830 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028582115 136,420 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028877541 157,320 83300 ZBS CAZALLA DE LA SIERRA 028676297 142,840 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA BARGALLO DOMINGUEZ, CONCEPCION028514633 137,680 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA BARRANCO ALAMOS, M. DEL CARMEN028859772 144,230 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA BEJARANO DE LA TORRE, AGUSTINA028470599 138,740 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENP 033970472 137,080 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA BAZAN CARDENAS, M. DEL ROSARIO024885535 136,510 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 023765338 144,630 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA BERDONCES GARCIA, ISABEL MARIA052544111 150,940 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 027497089 155,530 19202 HOSPITAL TORRECARDENAS 024845895 146,740 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 030418359 142,480 39200 HOSPITAL REINA SOFIA DE LA ROSA, FRANCISCA 024873785 165,200 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 001914301 148,930 39200 HOSPITAL REINA SOFIA BARRERA VARGAS, M. ANGUSTIAS 028419391 150,545 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 025989644 140,730 69226 HOSPITAL DE LINARES 031830534 111,700 29234 HOSPITAL ALGECIRAS 028546129 92,775 89224 HOSPITAL DE VALME 026455940 147,820 69215 HOSPITAL DE UBEDA ARTERO DELGADO, MARIA DEL MAR 034844924 146,580 49232 HOSPITAL DE BAZA 030485949 151,630 39200 HOSPITAL REINA PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA 030475718 171,670 33025 ZBS BUJALANCE BARRERA FERNANDEZ, INMACULADA 028578445 157,350 83705 ZBS MORON DNI BAEZA MEDEL, MARIA FRANCISCA BARRIONUEVO PEREZ, FRANCISCO ISABEL M. BERMUDEZ GARCIA, ROSA MARIA AYALA PEREZ, MARIA MERCEDES AYLLON PORRAS, MARIA JOSEFA BARRENA AMBROJO, ASCENSION BAZAN ALANZABES, FRANCISCA BENAVIDES FERNANDEZ, PILAR BATUGG SERRANO, JOSE LUIS BECERRA CABRERA, CATALINA BAENA RAMIREZ, ROSA MARIA AVILA RODRIGUEZ, ANTONIO BARRANCO LINARES, JOSEFA BERNABE RUIZ, MARIA JOSE ARROYO FERIA, EULALIA G.

AUX.ENFERMERIA;

PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA DNI

030471441 139,870 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA DULCENOMBRE M028694145 141,140 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA CALDERON RODRIGUEZ, M. JOSEFA 030491842 162,680 89213 HOSFITAL VIRGEN MACARENA 024186798 145,570 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA CABRERA URQUIZAR, M. TERESA CALERO MEDINA, MATILDE CABRERA JIMENEZ,

CALVO CALDERON, M. DEL CARMEN 030201785 139,980 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 028529098 142,050 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA CALVO PEREZ, M. DEL CARMEN

043643014 138,510 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

CARRILLO ORTIZ, M. DEL CARMEN 025929832 147,480 69226 HOSPITAL DE LINARES CARRILLO CONTRERAS, M. CARMEN 025996107 139,390 69215 HOSPITAL DE UBEDA

CASCO RAMOS, FERNANDO

CARRERA GARCIA, FRANCISCA PAULA075654873 149,090 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA

PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA

ING

APELLIDOS

AUX. ENFERMERIA;

ANEXO

CASTELLANO P.DE LA LASTRA, ANA028476711 150,455 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA CASTELLANO P.DE LA LASTRA,CAN.008693132 156,980 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 030448082 138,675 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES

CASTILLA LUCENA, DOLORES

CASTILLO CABEZAS, M. TRINIDAD 030481458 141,560 39200 HOSPITAL REINA SOFIA

075416766 152,630 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

031630711 152,950 29245 HOSPITAL DE JEREZ

025702067 141,540 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA

CASTILLO ORTEGA, ROSA ANTONIA 027224185 108,915 13215 2BS MARMOL

CASTILLO TORRES, ANTONIA

CASTILLO MARTIN, M. ANGELES

CASTILLO GOMEZ, JOSEFA

CASTELLS MESEGUER, M. ROSARIO 075480133 77,360 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

027240511 143,570 43466 ZBS UGIJAR

CAMINO MIGUEZ, MARIA DEL ROCIO027295604 145,720 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 000276733 141,910 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025961223 115,060 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN CAMARA MARTOS, M. DEL CARMEN CAMARA SANCHEZ, MANUELA CAMPAÑA CANO, JOSE LUIS CAMACHO PEREZ, MARIA

079218498 152,950 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 075675248 135,015 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 028583383 142,540 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO CAMPOS EXPOSITO, MARIA JOSE

025106805 139,380 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 025968653 163,020 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 025558657 144,790 79225 HOSPITAL DE RONDA CAMPOS ILLANES, MARIA TERESA CANCA GUERRA, M. ENCARNACION CAMPOS MEDINA, ROSA MARIA CAMPOY NAVARRO, ROSARIO

024182290 140,390 63221 ZONA BASICA SALUD SANTISTEBAN DEL PUERTO CANTARELL RODRIGUEZ, FERNANDO 024195939 136,340 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA CANO CASTILLO, ANTONIA

025705740 153,050 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 032029316 135,120 79225 HOSPITAL DE RONDA CANTERO GARCIA, ISABEL MARIA CANTO PUCHE, MARIA MERCEDES

028683170 140,070 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 025053605 136,600 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 024865414 143,080 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA CARAVIA EXPOSITO, SALVADORA CANTON CISNEROS, ANA MARIA CARABE LOPEZ, AURELIA

CARDENAS MERINO, MARIA JOSEFA 028469130 147,250 89202 HOSPIFAL VIRGEN DEL ROCIO 027254050 146,820 49232 HOSPITAL DE BAZA CARMONA FERNANDEZ, MARINA

OSUNA DE LA MERCED" 029762025 145,970 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ CARMONA MARQUEZ, MARIA ISABEL 024885720 90,620 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. 031624133 161,210 29234 HOSPITAL ALGECIRAS CARO DOMINGUEZ, CATALINA

GALERA, MARIA ELENA

CARMONA

075420264 151,660 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA

027273103 145,440 89224 HOSPITAL DE VALME

CARRASCO MURADAY, CARMEN

CARREÑO DIAZ, RAFAELA

031256616 90,120 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA 031831661 144,900 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION 075704683 143,290 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE LA VICTORIA CEJUDO FERNANDEZ, M. ANGUSTIASO24289573 124,840 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES 024102007 62,010 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES CEBRIAN GONZALEZ, M. DOLORES 030525129 137,400 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA COLCHERO FERNANDEZ, M. TERESA 034052642 136,510 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028875008 158,830 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028462964 153,980 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA CHAMORRO FERNANDEZ, ANGELES M.029787274 136,030 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA CAZALILLA ALCANTARA, ENCARNAC.025978797 143,770 69226 HOSPITAL DE LINARES 025945837 136,730 69226 HOSPITAL DE LINARES COLINO LOPEZ, ANGELES LOURDES 025986922 136,070 69226 HOSPITAL DE LINARES 024779639 142,610 79214 HOSPITAL VIRGEN 052340027 164,220 33025 ZBS BUJALANCE 030466090 156,800 33073 ZBS LA RAMBLA 028712245 160,170 83705 ZBS MORON COLETO CABRERA, CONCEPCION CASTRO CAMACHO, MARIA LUISA ROSA MARIA COBO GAMEZ, MARIA ELVIRA CID BENEROSO, MARIA JOSE CASTRO ZAMORANO, ANTONIA CASTRO OCAÑA, MARGARITA CERVILLA RIVAS, CARMEN CLAUDEL CARMONA, IRENE CASTRO NIEVES, MARIA ANA CINTA SANCHEZ, CASTRO RIVERA,

"NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA

ANEXO

AUX. ENFERMERIA;

AUX.ENFERMERIA;

ROCIO

025046279 139,315 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 033353035 143,610 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 029766930 145,320 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 029753701 156,160 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 028697617 141,380 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 052237258 139,480 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028692591 145,650 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DOMINGUEZ CARRANZA, M. DOLORESO28654273 144,260 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 075411642 146,870 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027892998 136,730 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028854817 145,580 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028874648 148,980 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028854545 156,175 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028880004 140,070 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028584227 138,880 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025049424 151,710 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 052571644 137,650 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 025984749 159,330 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 025963114 156,330 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 024092486 136,730 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 025324005 148,180 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 025079976 151,950 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 029750744 160,350 59205 HOSPITAL JUAN RAMON DEL POZO BARRON, M. DE LOS REYESO50298020 138,690 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 026733382 138,730 69226 HOSPITAL DE LINARES 028699860 151,980 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 027291811 145,070 89224 HOSPITAL DE VALME DEL POZO GONZALEZ, M. DOLORES 028884922 156,115 89224 HOSPITAL DE VALME 98,805 29245 HOSPITAL DE JEREZ PLAZA ADJUDICADA 030484069 135,070 89902 HOSPITAL PUNTUACION CASAR SANCHEZ, M. MERCEDES050052203 DNI DELGADO CARRASCO, ROSA MARIA DELGADO HIDALGO, ENCARNACION DELGADO LOPEZ, M. INMACULADA DOBARGANES CUEVAS, FRANCISCA DOMINGUEZ GARCIA, M. ANGELES DIAZ MARTINEZ, M. DEL CARMEN DOMINGUEZ RONQUILLO, BEGOÑA DENGRA MUÑOZ, M. DEL CARMEN DEL RIO ROSUA, MARIA LUISA DIAZ PENDON, MARIA ANGELES DOMINGUEZ MORILLO, CARMEN DIEGUEZ SERRANO, MERCEDES DELGADO CALERO, FRANCISCA FERNANDEZ, JOSEFA DIEGUEZ GOMEZ, FRANCISCA DELGADO RAMIREZ, PALOMA DIAZ ROMERO, MAGDALENA CONCEPCION DIAZ SALAS, FRANCISCA MARIA DIAZ IDIGORAS, CARMEN DIAZ NARANJO, MANUELA CELIA DIAZ CIRA, ANA MARIA DIAZ DIAZ, MILAGROS ANA DIAZ ROMAN, DIAZ NUÑEZ, DEL RIO MERCED" OSUNA 025079522 141,760 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024179814 158,150 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES ŗ 075533346 138,135 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 080131260 164,530 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 028528788 139,810 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 075359405 140,470 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DE FUENTES RODRIGUEZ, M. ANTONIA028457657 134,790 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027294139 135,340 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028562001 95,560 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028704978 150,175 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028689634 136,900 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028573934 140,920 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA DE 034050775 138,360 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA CORTEGANA ROVIRA, M. DE LA PAZ031230159 119,505 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR 077467608 140,580 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 052573611 146,650 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 335059464 157,040 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 033375584 138,690 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 025324604 149,020 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 024899327 160,850 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA DE LA FUENTE RUIZ, M. NIEVES 025075168 122,800 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. 025047416 54,860 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 027245628 141,620 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 033376322 170,670 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 031600318 138,020 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 030513836 142,480 69226 HOSPITAL DE LINARES DE LA CASA MORENO, M. DOLORES 026007008 143,280 69226 HOSPITAL DE LINARES 075007159 150,930 49221 HOSPITAL DE MOTRIL 001460820 134,830 79225 HOSPITAL DE RONDA CORRALES SANVICENTE, M.ROSARIO025570615 144,940 79225 HOSPITAL DE RONDA PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA DNI COLLAZO MIRANDA, MARIA ESTER DE LA ROSA MARQUEZ, ANICETA CUESTA HERNANDEZ, JOSE LUIS CUADROS BARRALES, M. CARMEN DE LA HAZA SOSA, ANA MARIA CRUZ REY, VICTORIA EUGENIA CUENCA LUQUE, MARIA TERESA CONEJO JIMENEZ, ANA MARIA CORTES IGLESIAS, CONSUELO CRESPO INIESTA, JOSE LUIS CUENCA POZO, MARIA TERESA ANA CUENCA BUENO, MARIA JOSE DE LA ROSA EGEA, JOSEFA CRUZ PALACIOS, TRINIDAD CUEVAS TIRADO, ESTRELLA CONTRERAS CANO, CASILDA DAIMIEL ESPEJO, ANGELA CORRALES TORO, MANUELA MARIA ROSA CUMBRES RINCON, JUANA JOSEFA DE LA ROSA BEJARANO, CUESTA CARO, ROSARIO DE HARO RUIZ, SUSANA CRUZ CAPISCOL, JOSE COTILLA ARIZA, APELLIDOS

AUX.ENFERMERIA;

AUX.ENFERMERIA;

| APELLIDOS | DNI PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA | APELLIDOS DNI PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA | CADA |
|------------------------------|---|--|---|
| DORMIDO ROSALES, CONCEPCION | 031577763 95,800 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA | FERNANDEZ RUIZ, M. INMACULADA 033384316 149,980 79203 HOSPITAL CAL | CARLOS HAYA |
| DUQUE BLANCO, JUANA MARIA | 030520912 144,320 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES | FERNANDEZ VERA, CONSOLACION 052233618 144,020 89202 HOSPITAL VIRGEN | IRGEN DEL ROCIO |
| DURAN CORTES, MARIA DELFINA | 075538891 147,490 59220 HOSPITAL RIOTINTO | FERRANDO RODRIGUEZ, ROSA MARIA031232826 136,340 29212 HOSPITAL PUERTO REAL | UERTO REAL |
| DURAN MAYORGA, ROSALIA | 028534713 162,680 89224 HOSPITAL DE VALME | FERRI RODRIGUEZ, M. SALUD 030465119 164,700 39200 HOSPITAL RE | REINA SOFIA |
| DURAN VILLALBA, CONCEPCION | 074898747 140,700 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | FONTECHA SANCHEZ, M. ASUNCION 025975834 107,070 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN | IUDAD DE JAEN |
| ESCALONA DOMINGUEZ, JUANA | 025078729 135,380 79225 HOSPITAL DE RONDA | FONTIVEROS MARMOL, JOSEFA 026202318 146,080 69226 HOSFITAL DE LINARES | E LINARES |
| ESCAMILLA PEREZ, VICTOR MANU | ESCAMILLA PEREZ, VICTOR MANUEL027262622 136,210 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | FRANCO CARRILLO, MATILDE 029794660 154,130 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA | NFANTA ELENA |
| ESPEJO MANCHEÑO, INMACULADA | ESPEJO MANCHEÑO, INMACULADA 030514980 142,650 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | FRUTOS FERNANDEZ, JOAQUINA 075400818 93,525 83506 ZBS BRENES | |
| ESPINOSA LOS MONTEROS FDEZ. | E.028856773 138,080 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | FUENTES GOMEZ, JUAN ANTONIO 024873544 141,920 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | TRGEN DE LA VICTORIA |
| EXPOSITO CANO, ADELA | 024879085 145,905 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | FUNES ARJONA, MARIA FRANCISCA 024185475 152,110 49210 HOSPITAL CL | CLINICO SAN CECILIO |
| EXPOSITO JIMENEZ, ISABEL | 026456742 158,150 69215 HOSPITAL DE UBEDA | GAITAN ORTEGA, MARIA MERCEDES 024097694 139,110 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA | de antequera |
| EXPOSITO MORENO, FRANCISCO | 030428049 141,880 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA | GALAN MOLINA, M. DE LA VILLA 025976222 157,860 63022 ZONA BASICA SALUD ALCAUDETE | A SALUD ALCAUDETE |
| FAJARDO TOVAR, AFRICA | 024182056 156,140 49232 HOSPITAL DE BAZA | GALAN RUIZ, ROSALIA 025050421 138,935 79214 HOSPITAL VIRGEN | TRGEN DE LA VICTORIA |
| FALANTES NUNEZ, M. DOLORES | 028697113 145,570 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | GALIANO CHACON, MARIA JOSE 045274267 162,010 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | ARLOS HAYA |
| FERNANDEZ ANTUNEZ, MARIA | 075279993 144,790 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | GALIANO GUZMAN, JUAN JOSE 024198694 138,020 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA | NEANTA MARGARITA |
| FERNANDEZ BARCIA, MARIA JOSE | 028475472 148,930 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | GALLARDO CHAMIZO, TERESA 008818725 145,480 89202 HOSPITAL VI | VIRGEN DEL ROCIO |
| FERNANDEZ DE LA CASA, AMALIA | 027489924 145,570 49232 HOSPITAL DE BAZA | GALLARDO GARCIA, M. DEL CARMENO75419978 140,980 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA | 'NTRA, SRA, DE LA MERCED" OSUNA |
| FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA | 028505319 146,640 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | GALLARDO VICO, PILAR 052253697 140,010 89902 HOSPITAL "NTRA. | 'NTRA, SRA, DE LA MERCED" OSUNA |
| FERNANDEZ GUERRERO, INMACULA | FERNANDEZ GUERRERO, INWACULADA025581549 136,600 79225 HOSPITAL DE RONDA | GALLEGO GUTIERREZ, PEDRO LUIS 024881174 157,710 79203 HOSPITAL CARLOS | CARLOS HAYA |
| FERNANDEZ JIMENA, SUSANA | 033363007 144,360 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | GALLEGO MAZO, FRANCISCO ANGEL 031156516 91,625 29201 HOSPITAL PUERTA DEL NAR | puerta del mar |
| FERNANDEZ JIMENEZ, GUADALUPE | 030469568 145,770 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES | GAMBOA FERNANDEZ, M. DEL MAR 028593009 148,800 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | VIRGEN DEL ROCIO |
| FERNANDEZ LOZANO, M. CARMEN | 024180276 149,600 49232 HOSPITAL DE BAZA | GAMERO CHAVES, MARIA ROSA 002206565 139,995 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | VIRGEN MACARENA |
| FERNANDEZ MACHO, M. ASUNCION | 011725228 140,540 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | GAMEZ COBO, MARIA ISABEL 026208717 143,280 69226 HOSPITAL DE LINARES | DE LINARES |
| FERNANDEZ MARIN, M. AMABLE | 022957661 152,000 49232 HOSPITAL DE BAZA | GAMEZ SANCHEZ, BIENVENIDA 052518016 137,410 29212 HOSPITAL PUERTO REAI | PUERTO REAL |
| FERNANDEZ MOREDA, ROSALIA | 002833668 92,835 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA | GAMITO SERRANO, ALFONSA 030514371 136,880 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA | INFANTA MARGARITA |
| FERNANDEZ PEREZ, ENCARNACION | 025048709 111, 600 73500 2BS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA | GAONA LERIA, CARMEN 025041556 159,040 79214 HOSPITAL VIRGEN DE | VIRGEN DE LA VICTORIA |
| FERNANDEZ PEREZ, LORENZA | 026463625 145,060 69215 HOSPITAL DE UBEDA | GARCIA BOTELLO, MERCEDES 028691489 151,610 89224 HOSPITAL DI | DE VALME |
| FERNANDEZ QUIJADA, AMELIA | 030439834 53,050 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | GARCIA CABAS, ANA PILAR 075404729 144,110 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | VIRGEN DEL ROCIO |
| FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. JOSE | FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. JOSEFAQ24118333 106,965 49206 HOSPĮTAL VIRGEN DE LAS NIFVES | GARCIA CARREÑO, MARIA DOLORES 031633191 138,800 29245 HOSPITAL DE JEREZ | DE JEREZ |
| FERNANDEZ RUIZ, M. DEL PILAR | 024825031 142,820 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | GARCIA DE LAS HERAS, M.SOLEDADO27504195 89,140 89902 HOSPITAL " | 89,140 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA |

7

AUX. ENFERMERIA;

AUX.ENFERMERIA;

ANEXO

030505573 124,005 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 033366778 139,710 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA SONZALEZ BLANCA, PURIFICACION 028875914 144,400 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO CATALAN, NURIA MARIA 028711733 153,120 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028876045 137,060 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028579433 142,100 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 075413369 136,000 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028465516 139,190 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028441015 151,980 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 075404926 138,360 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA GOMEZ MELLADO, M. DEL ROSARIO 028899728 146,430 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA MAR MAR 70,420 33235 ZBS HINOJOSA DEL DUQUE GONZALEZ CASTILLO, ANA MARIA 024167122 141,540 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 030476780 148,760 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 031616923 124,960 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 031248863 140,540 29201 HOSPITAL PUERTA DEL 028526535 133,830 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL GOMEZ FERNANDEZ, MARIA LOURDES030201183 155,830 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 031251086 145,960 29201 HOSPITAL PUERTA DEL 031835712 151,710 29234 HOSPITAL ALGECIRAS 052232341 160,840 89224 HOSPITAL DE VALME 052234420 146,940 89224 HOSPITAL DE VALME 028575337 147,090 89224 HOSPITAL DE VALME 027236966 142,090 79225 HOSPITAL DE RONDA 025555845 163,390 79225 HOSPITAL DE RONDA GAVIÑO RODRIGUEZ, MARIA TERESA031604455 144,900 29212 HOSPITAL PUBRTO 030509298 157,990 39200 HOSPITAL REINA 030489079 146,580 39200 HOSPITAL REINA PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA ZBS LEGANITOS 024858394 159,700 73511 080128421 DNI SOMEZ SANCHEZ, M. DEL CARMEN GOMEZ REBERTE, M. DEL CARMEN GIMENEZ RODRIGUEZ, M. JOSEFA SOMEZ PEREZ, M. DEL ROSARIO GAVILAN CARRASCO, FRANCISCA GIL MORRUGARES, MARIA PILAR GIL RABANAL, MARIA DOLORES MARIA DOLORES FERNANDEZ, ANA MARIA CHAVEZ, FERNANDA GARCIA, MARIA ISABEL JUANA MARIA GIL CARDO, MARIA DOLORES GIL HOYOS, MARIA ANGELES FERNANDO PALOMEQUE, ISABEL ANA MARIA SOMEZ FARIÑAS, BEGOÑA SOMEZ ROMERO, CARMEN SOMEZ GARCIA, PAULA GIL BRIEGA, ANTONIA MARTIN, PILAR GIL HUIDOBRO, IRENE GONGORA LOPEZ, GOMEZ SUAREZ, CLARO, CLARO, GONZALEZ GONZALEZ GOMEZ 075403850 148,930 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA 031824212 143,090 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION GARCIA FERNANDEZ, M.INMACULADA033361834 144,920 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024164215 153,320 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 029751111 89,290 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 139,420 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 028344727 135,580 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO GARCIA-LAEZ RONCERO, CONSTANT.026206087 91,910 63184 ZONA BASICA SALUD LINARES 028586811 159,680 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027807381 158,660 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028713373 168,560 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028559671 170,570 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 025569574 153,670 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028688304 166,880 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO GARCIA HERNANDEZ, MARIA TERESA007938690 158,160 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO GARCIA GUTIERREZ, ANA DOLORES 075404923 153,490 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 030444040 142,720 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA MAR 026187345 84,375 63243 ZONA BASICA SALUD UBEDA 075537035 145,130 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA 025060429 106,355 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 025087588 155,680 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 031403772 142,380 29201 HOSPITAL PUERTA DEL 024226466 139,060 69226 HOSPITAL DE LINARES 025995198 136,560 69226 HOSPITAL DE LINARES MERCEDES MARIA 031833284 159,980 29234 HOSPITAL ALGECIRAS GARCIA NIETO, MARIA DEL CARMENO31829790 147,970 29234 HOSPITAL ALGECIRAS 026458790 152,280 69215 HOSPITAL DE UBEDA GARCIA RODENAS, MARIA ANGELES 005147691 141,880 29245 HOSPITAL DE JEREZ 025572663 134,560 79225 HOSPITAL DE RONDA PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA 074596428 156,640 49232 HOSPITAL DNI GARRIDO DAVILA, FCO. JAVIER GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO GARCIA LUCAS, MARIA DOLORES GARCIA MARTINEZ, M. ANGELES GARCIA SANTOS, JUAN DE DIOS ELOISA MARIA GARCIA PEREZ, MARIA JOSEFA CONCEPCION GARRIDO LOPEZ, GUADALUPE GARRIDO RAMIREZ, ANTONIA GARCIA ROMERO, ANA MARIA SARRIGA VILLAR, CAROLINA GARCIA RUZ, MARIA AURORA SALOME ESTHER GARCIA MENDOZA, EUGENIA GARCIA ROMERO, MERCEDES GARCIA PASCUAL, ROSARIO SARCIA ESTEPA, MERCEDES GARCIA TOLEDO, ANTONIA CONSUELO GARCIA REYES, ALFONSO LUCIA GARRIDO SILGADO, GARCIA TORRES, GARCIA VARGAS, GARCIA MARTIN, GARCIA PEREZ, GARCIA MUÑOZ,

DE EIRIS DELGADO, FCA. 075389305 160,500 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

GONZALEZ

ANEXO

AUX.ENFERMERIA;

029746506 151,280 53093 ZONA BASICA DE SALUD ANDEVALO OCCIDENTAL 025076597 139,060 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 029736728 55,250 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 029731821 139,360 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ GONZALO DE LA FUENTE, M.INMAC.029760876 135,500 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 008687933 148,250 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028862521 147,080 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO GONZALEZ SILVA, MARIA DOLORES 027272076 151,810 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027293368 156,190 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027518367 141,540 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028590487 139,050 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028538392 173,090 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028714278 144,370 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028859653 159,690 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025966809 157,320 63125 ZONA BASICA SALUD HUELMA MAR GUTIERREZ MARTINEZ, FRANCISCA 031233846 143,950 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR GONZALEZ MATURANA, ENCARNACION008907121 136,740 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA GONZALEZ MIGUEL, M. VICTORIA 030566177 153,520 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 023228302 138,570 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 042154386 162,410 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA HERRADA GUTIERREZ, M.MAGDALENA024892876 146,100 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA GUTIERREZ ROMERO, ISABEL MARIA025105354 157,320 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA GUZMAN VILLAVERDE, ROSARIO M. 045064488 137,280 29212 HOSPITAL PUERTO REAL GONZALEZ MARTIN, M.DEL ROSARIO027295821 151,500 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 031229626 88,185 29201 HOSPITAL PUERTA DEL 025986722 137,430 69226 HOSPITAL DE LINARES 031624727 154,630 29245 HOSPITAL DE JEREZ 031646785 152,450 29245 HOSPITAL DE JEREZ 025562810 141,090 79225 HOSPITAL DE RONDA PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA DNI HEREDIA ROMERO, ISABEL MARIA HERMOSO VAZQUEZ, M. CORONADA GONZALEZ PAREDES, DOLORES M. GONZALEZ PIZARRO, ANA MARIA GUTIERREZ ROSADO, FRANCISCA GONZALEZ PRIETO, MARIA JOSE GORDILLO ROMAN, INMACULADA HERNANDEZ SUÑE, ROSA MARIA GUTIERREZ RIVAS, GERTRUDIS GONZALEZ GONZALEZ, LORENZA GONZALEZ MARABEL, ROSARIO GONZALEZ SAEZ, VISITACION GUZMAN CASTILLA, ANTONIO HERNANDEZ BIENES, FELIX GRANADOS PELAEZ, MIGUEL GUZMAN MARTINEZ, AFRICA GONZALEZ MACHO, SANTOS GONZALEZ RUIZ, JOSEFA GUZMAN PORLAN, TERESA GONZALEZ REY, RAFAEL

028581721 135,340 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

HERRERA HERRERA, SEBASTIANA

AUX. ENFERMERIA;

ANEXG

PLAZA ADJUDICADA

PUNTUACION

DNI

APELLIDOS

DE LA MERCED" OSUNA 075436981 145,690 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA 032024223 148,590 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION 027520439 138,520 63324 ZONA BASICA SALUD BEAS DE SEGURA 030524149 107,970 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 033358106 142,950 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 045050052 143,820 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 030505712 135,180 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 028570653 138,900 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO HIDALGO RODRIGUEZ, M. ANGELES 028903120 141,990 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028528702 145,570 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028461216 149,275 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025984942 154,460 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 024165825 139,030 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 080127201 147,420 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 024743164 148,310 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 030438682 147,250 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 075342969 146,410 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. IZQUIERDO CARDENAS, ANA MARIA 030485642 162,680 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 024164202 147,550 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA DEL 030467573 151,290 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 030500325 144,400 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 025049820 158,340 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 026203798 136,540 69226 HOSPITAL DE LINARES 024207018 155,470 49221 HOSPITAL DE MOTRIL 031838948 165,720 29234 HOSPITAL ALGECIRAS 034026417 150,670 33331 ZBS PUENTE GENIL 024138005 87,010 43035 ZBS PINOS PUENTE 025977684 150,270 69204 HOSPITAL CIUDAD 075313567 141,380 89202 HOSPITAL VIRGEN 074627305 144,400 33342 ZBS IZNAJAR M. DEL VALLE JIMENEZ PALOMO, M. DEL PILAR HURTADO HERRERO, INMACULADA CONCEPCION JIMENEZ GONZALEZ, M. ISABEL HINOJOSA HERRERA, FRANCISCO JIMENEZ PEÑA, MARIA ISABEL HIDALGO RODRIGUEZ, CRISTINA JIMENEZ ARAUJO, ROSA MARIA HUERTAS RODRIGUEZ, ANTONIA JIMENEZ BENITEZ, ANTONIA JIMENEZ GONZALEZ, CARMEN IGLESIAS CUBERO, ANGELES MANUELA JARA GONZALEZ, FRANCISCA ELENA JASPEZ DIEGUEZ, CASILDA FRANCISCA JERONIMO TORRES, CARMEN JIMENEZ DUEÑAS, AMALIA HERRERA PASTOR, AMPARO HIDALGO UTANDA, ISABEL JIMENEZ GOMEZ, JOSEFA HIJANO CUETO, YOLANDA ANA ALICIA HODAR CASTRO, SUSANA JALDO GIRELA, JULIA JIMENEZ MARTINEZ, HOLGADO BORREGO, ILLANA PANCORBO, JIMENEZ CABEZAS, JIMENEZ ARROYO, HERVAS LOPEZ, HINOJO MARIN,

AUX. ENFERMERIA;

ANEXO

LUQUE BERRAL, RAFAELA APELLIDOS SANCHEZ, M.DE LA PALMAG31846429 136,080 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION 032013397 152,530 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION CONCEPCION 024177555 146,580 62016 DISPOS. APOYO D. ALCALA LA REAL 030466839 143,160 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 045261979 139,630 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024178024 152,320 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO 008756373 149,450 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 329765406 150,610 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ JIMENEZ PEREZ, MARIA INOCENCIA030406022 134,640 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 028879111 139,720 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 075394263 146,440 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 027279961 137,730 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA LARA ACOSTA, MARIA DEL CARMEN 028473667 55,390 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 031223549 93,870 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR 025959288 75,895 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 030412657 142,380 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 032002992 143,390 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 156,480 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 022951548 136,280 69226 HOSPITAL DE LINARES 025927248 137,665 69226 HOSPITAL DE LINARES 026455772 144,290 69226 HOSPITAL DE LINARES 025949079 142,930 69226 HOSPITAL DE LINARES 026208241 83,610 69226 HOSPITAL DE LINARES 024189495 150,270 49221 HOSPITAL DE MOTRIL LOBO VALENZUELA, PURIFICACION 028709515 151,220 89224 HOSPITAL DE VALME 024132168 134,500 79225 HOSPITAL DE RONDA 031655145 143,900 29245 HOSPITAL DE JEREZ 028522637 146,330 89224 HOSPITAL DE VALME 026441589 146,620 69215 HOSPITAL DE UBEDA PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA 030505122 DNI COBON GARCIA, MARIA CRISTINA LATORRE TRIGUERO, SEBASTIANA JIMENEZ SEGURA, MARGARITA R. LEON GUERRERO, MARIA TERESA JUAREZ CASTILLO, M. LOURDES GOMEZ, M. DEL CARMEN LINARES BENITEZ, ANA MARIA LLOR JIMENEZ, JULIA ISABEL ARA ALCALA, PURIFICACION ω. LAGUNA GUTIERREZ, MANUELA LISBONA MILLAN, ANTONIA LAPUEBLA VIEL, CONSUELO LABRADOR MEDINA, MANUEL LIÑEIRO BULLON, TERESA LEON GUERRERO, LOURDES FRANCISCA RAMIREZ, MARIA DOLORES LASSO CORDOBA, NIEVES LACALLE CUERVO, SOFIA LIROA VENUS, ANTONIA LARA JUAREZ, DOLORES LAGUNA RUIZ, TOMAS ANA JODAR SAEZ, ISABEL LAGO MARTINEZ, LEAL DELGADO, LARA PRIEGO, JURADO

AUX. ENFERMERIA;

PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA

DNI

MERCED" OSUNA 032005394 143,560 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION LOPEZ RODRIGUEZ, M. DEL PRADO 070569615 139,410 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 075419967 138,920 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA 052340141 76,880 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA ROCIO 028871294 141,050 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028706570 142,950 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028696996 148,770 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028529124 137,070 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028719726 139,700 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 025961055 88,470 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028588741 138,020 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028579626 139,930 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025990766 155,320 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 66,970 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 023775357 142,310 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 024195736 136,400 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA 030488291 153,890 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 030498955 151,020 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 030491920 150,770 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 032029655 142,810 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 075415918 145,510 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 028438901 152,450 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 028865623 135,700 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 030530976 142,020 29201 HOSPITAL PUERTA DEL 325980537 139, 640 69226 HOSPITAL DE LINARES 326454380 151,440 69215 HOSPITAL DE UBEDA 024848866 135,380 79225 HOSPITAL DE RONDA 052231036 164,190 89224 HOSPITAL DE VALME 027507618 145,960 49232 HOSPITAL DE BAZA 025960709 LOPEZ SANCHEZ, M. DEL CARMEN LOPEZ BERNAL, MARIA CRISTINA LOPEZ REINOSO, MARIA SOLEDAD LOPEZ SANCHEZ, MARIA TERESA JOSE JUCENA CANO, MARIA DOLORES LOPEZ GODINO, MARIA JOSEFA MARIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ, ROSARIO LOPEZ RUIZ, M. DEL ROCIO LUNA MARTINEZ, ANA MARIA LUPIAÑEZ MARTIN, JOSEFA LOPEZ HUERTOS, FRANCISCA LOPEZ JIMENEZ, ANA MARIA LOPEZ LOPEZ, ENCARNACION LOPEZ REQUEREY, LOURDES LOPEZ PALACIOS, YOLANDA LOPEZ MORA, ENCARNACION LOPEZ GARCIA, FRANCISCA LOZANO CARRERA, MARIA LOPEZ GRANADOS, JAIME LUNA CALLEJAS, MARTA LOPEZ CRUZ, CRISTOBAL LOPEZ LOPEZ, RAFAELA CLARA COPEZ SOLIS, RAFAEL ANA ANA LOPEZ VERA, GEMA LOPEZ CABRERA, COPEZ RIVERA, GARCIA, LUCENA RUIZ,

030438125 135,690 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA

024240542 145,400 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA

LOPEZ ARIAS, MARIA JOSEFA

| 0 | | |
|---|--|--|
| × | | |

ANEXO

| AUX.ENFERMERIA; | | AUX.ENFERMERIA; | |
|-------------------------------|---|-------------------------------|---|
| APELLIDOS | DNI PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA | APELLIDOS | DNI PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA |
| LUQUE MOLINA, MARIA | 031822357 134,500 29212 HOSP17AL PUERTO REAL | MARTIN MORENO, MARIA | 024147547 140,030 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA |
| LUQUE MORA, MARIA JESUS | 030518794 136,870 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES | MARTIN OSUNA, BALDOMERO | 030495204 153,690 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA |
| LUQUE SERRANO, ANA MARIA | 030428978 145,400 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | MARTIN PUGA, ESTHER | 024298817 143,790 49232 HOSPITAL DE BAZA |
| LUQUIÑO QUILES, MERCEDES | 028718064 145,860 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | MARTIN ROMERO, MARIA JOSE | 075420658 152,160 89902 HOSPITAL "NITA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA |
| LUQUIÑO SILVA, DOLORES | 028577288 148,140 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | MARTIN SANCHEZ, JOSE ANGEL | 024228156 108,900 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA |
| MACIAS MACIAS, FRANCISCA | 029745878 142,190 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | MARTINEZ ARGOTE, ALICIA | 025951967 135,050 69226 HOSPITAL DE LINARES |
| MADUEÑO URBANO, ANTONIO | 078962896 162,370 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | MARTINEZ CHECA, ANTONIA | 026202202 143,640 69226 HOSPITAL DE LINARES |
| MALLO CAMAÑO, ROSA MARIA | 078734028 92,070 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA | MARTINEZ FORERO, ISABEL | 028676247 157,745 89224 HOSPITAL DE VALME |
| MANITO VILLANUEVA, ANGEL | 029758725 54,300 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | MARTINEZ LOPEZ, JOSEFA | 025985749 147,580 49232 HOSPITAL DE BAZA |
| MANTAS MANTAS, MARIA SOLEDAD | 024185665 139,700 63313 ZONA BASICA SALUD VILLANUEVA ARZOBISPO | MARTINEZ MOLINA, ASCENSION | 024179227 141,040 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA |
| MANZANO VAZQUEZ, MANUELA | 029759311 157,340 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO | 019096845 92,390 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES |
| MAQUEDA DIANEZ, ROSARIO | 028892080 155,470 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | MARTINEZ OÑATE, MARIA PASCUAL | MARTINEZ OÑATE, MARIA PASCUALA005142625 134,740 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| MARANON PALOMARES, MARIA PILA | MARANON PALOWARES, MARIA PILAR026201633 146,400 69226 HOSPITAL DE LINARES | MARTINEZ PALACIOS, GREGORIO | 026187600 152,010 69226 HOSPITAL DE LINARES |
| MARCOS MALDONADO, TRINIDAD | 024728196 140,540 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | MARTINEZ PEREZ, ROSARIO | 029716540 149,670 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ |
| MARIN IZQUIERDO, CARMEN | 025058363 148,590 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | MARTINEZ RABANEDA, DOLORES | 024213995 152,235 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO |
| MARIN LOPEZ, PEDRO | 025076150 109,695 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | MARTINEZ RODRIGUEZ, LEONOR | 025911468 135,230 69226 HOSPITAL DE LINARES |
| MARIN MARTOS, MARIA | 052511695 167,560 19202 HOSPITAL TORRECARDENAS | MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JOSE | 028466526 145,070 89224 HOSPITAL DE VALME |
| MARIN MENA, MARIA DE LA LUZ | 028573216 145,045 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | MARTINEZ SANCHEZ, MARIA TERES | MARIA TERESA000397675 136,590 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| MARIN MOLINA, MARIA ARACELI | 028473445 135,660 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | MARTINEZ VALLEJO, ELENA | 025993432 151,640 63022 ZONA BASICA SALUD ALCAUDETE |
| MARIN RUIZ, CONCEPCION | 024289208 155,520 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES | MARTOS CANO, GUADALUPE | 026429377 143,040 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| MARQUEZ FERNANDEZ, CARMEN | 024183931 137,180 69226 HOSPITAL DE LINARES | MARTOS ORTEGA, ASCENSION | 025986845 139,080 69226 HOSPITAL DE LINARES |
| MARQUEZ FRUCTOS, ROSA MARIA | 029785938 137,530 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | MARTOS PEREZ, MAGDALENA | 024179696 137,190 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA |
| MARQUEZ LEYTON, DOLORES | 031645049 146,410 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR | MARTOS TORO, MARIA REYES | 027284283 155,760 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| MARQUEZ OROZCO, M. DEL CARMEN | MARQUEZ OROZCO, M. DEL CARMEN 025568183 141,410 79225 HOSPITAL DE RONDA | MATA GONZALEZ, ANA MARIA | 031840767 146,920 29234 HOSFITAL ALGECIRAS |
| MARQUEZ RODRIGUEZ, M. CARMEN | MARQUEZ RODRIGUEZ, M. CARMEN 028468526 139,700 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | MATA MARTIN, JOSE LUIS | 075703818 134,610 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA |
| MARTIN FRIAS, MARIA ANGELES | 025065835 139,700 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | MATEOS CASTILLA, MARIA ROSARI | MATEOS CASTILLA, MARIA ROSARIO028858089 144,485 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA |
| MARTIN 12QUIERDO, JESUS | 032007110 149,640 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA | MATEOS MARCHENA, NATIVIDAD | 028682290 111,925 83355 ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA |
| MARTIN MEDINA, LUISA | 028307666 142,550 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | MEDERO RUBIO, JUANA | 029786760 148,795 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ |
| MARTIN MOCHALES, ANA MARIA | 029751974 140,820 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | MEDIANO PONCE, ANTONIA MARIA | 028546444 111,500 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| MARTIN MORENO, LUCIA | 025047767 143,590 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | MEDIAVILLA MATARREDONA,M.GRAC | MEDIAVILLA WATARREDONA, M.GRAC.028656233 144,900 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA |

ANEXO

AUX. ENFERMERIA;

AUX.ENFERMERIA;

DE LA MERCED" OSUNA MONTES REYES, ESPERANZA MACAR.031839605 140,040 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION 024149683 138,420 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 025065539 140,030 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024136182 52,010 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES 024144437 159,330 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES 024298653 108,170 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO 029757734 150,140 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 034015168 155,470 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 025989456 134,740 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA ROCIO 028863184 148,320 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028571873 135,850 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DEL ROCIO MONTERO ANTUNEZ, MARIA SOLEDADO28530614 137,890 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028697421 154,630 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 028424353 141,430 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 024847259 151,620 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 075697784 147,780 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 025087813 148,940 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA SRA. 031238809 150,590 29212 HOSPITAL PUERTO REAL 028525512 142,550 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL JUAN RAMON 028539617 142,210 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 026206468 149,010 69226 HOSPITAL DE LINARES 026020327 146,080 69226 HOSPITAL DE LINARES DE JEREZ 075535103 135,230 59220 HOSPITAL RIOTINTO 025082048 135,570 79225 HOSPITAL DE RONDA 025577747 139,600 79225 HOSPITAL DE RONDA MORALES ORTEGA, MARIA ANGELES 024290422 147,080 49232 HOSPITAL DE BAZA "NTRA. 028317709 141,710 89202 HOSPITAL VIRGEN PLAZA ADJUDICADA 029785106 138,090 59205 HOSPITAL 031654060 148,470 29245 HOSPITAL M. DEL ROSARIO 075419740 137,620 89902 HOSPITAL PUNTUACION DNI MORALES PITEL, MARIA LOURDES MORALES BLANCO, MARIA NIEVES MORENO JAIME, MARIA DOLORES MORALES MARTINEZ, M. CARMEN JORENO CONTERO, CONCEPCION JUAN CARLOS MONTES ORIHUELA, CARMEN V. MORA MOYA, AURELIA PIEDAD MORALES BARBA, CONCEPCION MORALES MORENO, BALDOMERO MORENO LOPEZ, MARIA ELENA MORENO ORTEGA, MARIA OLGA MONTORO RUIZ, MARIA BELEN MORENO CARRASCO, MANUELA r_{02} MONTADAS REINOSO, TERESA MONTESINO MONTES, AMALIA MORALES LEON, ASCENSION MORENO PEREA, ANA MARIA MORENO RAMIREZ, CARMEN TERESA MORENO MUÑOZ, MATILDE MARIA MONTIEL MERIDA, JOSEFA MONTIEL CASAS, FELIPE MORENO ORTIZ, JOSEFA MORENO MAUDO, MARIA MONTERO CORTES, MONTIEL MORENO, MORENO PRIETO, MONTAÑO VALLE, 029769956 57,450 53093 ZONA BASICA DE SALUD ANDEVALO OCCIDENTAL 030469772 155,130 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA MELERO AÑON, MARTA DEL CARMEN 028881124 139,890 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027280254 142,380 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 075390697 135,180 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO MERINO CUENDEZ, MARIA MERCEDES028487178 135,110 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028580761 139,340 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028582154 156,430 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028580392 151,790 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 029745884 128,340 83160 ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE 075428031 138,065 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 075365016 142,070 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025966263 150,620 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 025919022 154,360 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 030193034 151,040 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 050818467 143,250 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 030468624 148,860 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 025305145 149,600 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 028690478 172,620 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 029795585 154,980 59205 HOSPITAL JUAN RAMON MIRALLES GARCIA, MARIA DOLORES025966697 138,340 69226 HOSPITAL DE LINARES 024094552 150,940 49221 HOSPITAL DE MOTRIL 027508832 152,620 49221 HOSPITAL DE MOTRIL JEREZ-DELICIAS MOLINA PALOMARES, MARIA JULIA 025971858 145,070 69215 HOSPITAL DE UBEDA 025549013 153,620 79225 HOSPITAL DE RONDA MEDINA QUESADA, MARIA ANGELES 026472603 144,760 69215 HOSPITAL DE UBEDA 025566193 152,950 79225 HOSPITAL DE RONDA 024163088 142,550 49232 HOSPITAL DE BAZA 025052172 148,640 79203 HOSPITAL CARLOS PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA 031577893 100,475 23332 ZBS DNI MISA NAVARRO, M. DEL ROSARIO MELERO MORENO, M. DEL CARMEN MELGAR GARCIA, M. DEL CARMEN MIGENS LUCAS, MARIA MERCEDES MOLERO CASTILLA, MARIA ROSA MESA ANGUITA, MARIA DOLORES MONTAÑO ARANCE, MARIA JOSE MOHEDANO GAMEZ, MARIA JOSE MOLERO LOZANO, ENCARNACION MOLINILLO AGUILERA, JOSEFA MENDEZ TORRES, CONCEPCION MESA CABRERA, JUAN MIGUEL MELERO PIEDRA, ANA MARIA MENDEZ BORREGUERO, DIEGO MIGUEL ROLDAN, CONSUELO MOLINA GARCIA, JOSEFINA MISAS MEDRAN, GABRIELA MILLAN HIDALGO, JUANA MOLINA SANCHEZ, JULIA TERESA MERINO GUZMAN, JUANA MESA GARCIA, CARMEN MOLES FUNES, ARTURO ANA MESAS RUIZ, JOSEFA MEDINA MORENO, APELLIDOS

AUX. ENFERMERIA;

ANEXO

NARBONA PEREZ, MANUEL NEVADO ARRIBAS, INES ORTIZ MARTIN, IRENE NAVARRETE MASEGOSA, NAVAS DURAN, CARMEN OLIVA RAMOS, MARIA ORDOÑEZ SOLANO, ORTEGA HERRERA, APELLIDOS NOGUEROL 032025145 147,580 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION 030449091 134,580 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 025060430 138,400 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 024158110 137,850 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 025983175 116,580 69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA 029712599 139,270 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 030437661 150,270 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 008750238 135,500 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 024186428 138,400 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 028886696 146,460 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 73,660 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 079206562 137,925 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028570612 140,125 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028444398 142,210 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028890165 139,760 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO MORILLO GODINEZ, M. DEL CARMEN027895703 139,250 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 025913958 151,630 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DE LA MAYA, CONCEPCION 028467688 153,290 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025054917 137,320 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 024164491 136,170 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 030488790 152,950 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 025073181 144,085 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 025042428 151,950 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 028853819 136,730 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 026210877 154,900 69226 HOSPITAL DE LINARES 025988688 137,280 69226 HOSPITAL DE LINARES 028685847 50,260 89224 HOSPITAL DE VALME 034051453 164,700 89224 HOSPITAL DE VALME MORILLA GONZALEZ, M. SAGRARIO 028856562 149,180 89224 HOSPITAL DE VALME PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA 024168370 142,740 33316 ZBS RUTE 025958556 DNI JURILLO MONTENEGRO, ASUNCION MUÑOZ CORONIL, MARIA ANGELES MORENO ROMERO, MARIA DOLORES MARIA LEONOR ANGUSTIAS MUNOZ GARCIA, MARIA ISABEL MUÑOZ JIMENEZ, ENCARNACION MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE, ANA MARIA MUÑOZ TINAQUERO, MILAGROS MOYANO JIMENEZ, FRANCISCA JOSE MARIA MOYA GONZALEZ, ANA MARIA MORILLO LOZANO, DOLORES MOYA SUAREZ, MARIA CRUZ MUÑOZ MUÑOZ, ADORACION MUÑOZ REQUEREY, ELVIRA MUÑOZ CARRASCO, JOSEFA MORENO ZORRERO, CARMEN MORENO RODADO, MANUELA MOYA ALCANTARA, IRENE EMILIA JOSE TUNOZ GARVI, EMILIA MUÑOZ GOMEZ, ROCIO MUNOZ MOYA, ALONSO MORILLAS MARTIN, MORON ALCALDE, MORENO VILLAR, MUÑOZ MONTIN, MUÑOZ REINA, APELLIDOS

NARANJO SANTOS, JOAQUINA

AUX.ENFERMERIA;

PLAZA ADJUDICADA

PUNTUACION

DNI

NOGUERAS PEREZ, M. DEL CARMEN 031847502 140,930 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION 075700925 96,090 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES OBLARE GONZALEZ, JUANA DE DIOS075063712 97,800 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 024117720 91,960 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES 024100973 152,650 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO 075629679 138,790 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 034043820 142,280 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028695916 160,840 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO ROCIO ROCIO ROCIO 028693467 136,820 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO NOGALES CASTILLO, M.DEL CARMEN028669504 139,660 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 034050389 144,730 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 025063725 136,520 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 65,855 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA NAVARRO CHACON, MARIA ANTONIA 029759420 138,170 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA 030423982 142,890 39200 HOSPITAL REINA SOFIA ORTEGA CAMARA, M. DE LA VILLA 025970569 113,780 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 033379903 147,750 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 080111397 138,915 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 028897966 151,130 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 031232396 136,850 29212 HOSPITAL PUERTO REAL 028716384 142,150 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL NAVARRO CABELLO, MARIA TERESA 075393664 158,690 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 006190313 138,020 69226 HOSPITAL DE LINARES OGUERA GUTIERREZ, M. CARMEN 025979763 139,030 69226 HOSPITAL DE LINARES DROZCO SANCHEZ, M. AUXILIADORA025577788 150,990 79225 HOSPITAL DE RONDA NATERA MENDOZA, MARIA MERCEDES031532589 140,815 29245 HOSPITAL DE JEREZ NAVARRO PELAEZ, MARIA BERNARDA074613225 152,160 49232 HOSPITAL DE BAZA 61,570 69204 HOSPITAL CIUDAD 074624902 158,880 49232 HOSPITAL DE 027262220 151,690 13230 ZBS SERON NIETO RODRIGUEZ, MARIA TERESA 025059606 025915765 DROSA JIMENEZ, VICTORIA INES OLMEDO VAZQUEZ, MARIA LUISA MARIA JULIA OROZCO DANTA, MARIA ISABEL CONCEPCION MARIA JOSE PETRA NAVARRO FERNANDEZ, CARMEN NEGRILLO VALDERAS, MIGUEL NEVADO VARGAS, ANASTASIA NAVARRO OLLER, MARIANA ORTEGA ROMERO, ADOLFO GOMEZ, MARIA ANA ORTIZ RAMA, ANEXO

PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA

DNI

AUX.ENFERMERIA;

PLAZA ADJUDICADA

PUNTUACION

DNI

AUX . ENFERMERIA;

031613420 100,800 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA 028684281 147,815 33036 ZBS PALMA DEL RIO PEREZ FIGUEROA, ROSARIO PEREZ FRAIDIAS, FIDELA 052340861 129,875 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA 080128198 149,780 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 030477167 163,030 39200 HOSPITAL REINA SOFIA DSUNA CANTERO, FCO. DE PAULA ORTIZ SANCHEZ, MARIA DOLORES

029432634 143,240 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ PEREZ LEDESMA, MARIA VICTORIA 027297712 146,280 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 029752229 147,190 59205 HOSPITAL JUAN RAMON 052510166 150,440 49232 HOSPITAL DE BAZA 024866460 159,830 73496 ZBS LAS LAGUNAS GARCIA, EMILIA CARMEN PEREZ JAIME, MARIA JESUS PEREZ PEREZ, ANA MARIA PEREZ MACIAS, CATALINA PEREZ LOPEZ, HILARIA 023671756 153,290 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO OSUNA RODRIGUEZ, M. DEL CARMENO28720236 137,310 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 045275874 141,075 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 028706998 161,170 89224 HOSPITAL DE VALME 026462343 153,640 69215 HOSPITAL DE UBEDA

PEREZ PINILLA, HERMINIA PEREZ RAYA, ESTRELLA

029791687 145,640 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ

029723497 101,655 59205 HOSPITAL JUAN RAMON

PADILLA RODRIGUEZ, M. CARMEN

PADIAL SANCHEZ, DOLORES

PAJUELO TAPADA, MARIA REYES PADILLA SABACA, FRANCISCA

PALACIO ROBLES, JOSE

028684076 159,660 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

PALLARES RODRIGUEZ, SALUD PALACIOS RASCO, CATALINA

PALOMO MARTIN, MERCEDES PARDO NAVARRO, BASILISA

028558727 142,920 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA

009451061 135,080 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA 024113075 140,160 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA

PARDO SANCHEZ, MARIA DOLORES

024869029 152,820 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA

027901234 136,510 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

PARRADO MARTINEZ, CONCEPCION

PARRAS PERAGON, DOLORES

ANA MARIA

PARRA GUISADO,

025984513 144,560 69226 HOSPITAL DE LINARES

PAZO MARTIN, MARIA DEL ROSARIO031626313 97,965 29245 HOSPITAL DE JEREZ

028702519 157,990 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO MAR 025053963 148,750 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 030482154 157,990 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 024885282 155,150 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA PIÑERO BETANZO, MARIA ANGELES 031252784 143,525 29201 HOSPITAL PUERTA DEL PIÑA BALLESTEROS, JOSE MANUEL 024296357 146,410 69226 HOSPITAL DE LINARES 024172758 150,440 49221 HOSPITAL DE MOTRIL 028524108 144,900 89224 HOSPITAL DE VALME ANA MARIA PINEDA ALFONSO, MANUELA PINTOR ROMAN, SERAFIN

324138380 125,750 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO 052230862 140,090 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 052518937 142,610 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA POSTIGO BURRERO, JOSE ANTONIO 029766766 POLAINO ROMERO, MARIA AURORA PONCE BANDO, ANA ROSA CARMEN POLO HITA, ANTONIA POYATO CRUZ,

075676779 135,830 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 59,230 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA

075376588 144,030 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA 024171194 138,360 69226 HOSPITAL DE LINARES 031604573 89,960 29245 HOSPITAL DE JEREZ PRADAS GOMEZ, MARIA DOLORES PUERTO RODRIGUEZ, JOSEFA POZO ROMERO, INMACULADA

052513434 152,660 49232 HOSPITAL DE BAZA

QUESADA CORRAL, MARIA

DE LA VICTORIA RAMIREZ ASENCIO, M. DEL CARMEN028685259 158,490 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 005383375 110,620 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 030488473 162,350 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 025046764 141,290 79214 HOSPITAL VIRGEN RAMIREZ VAZQUEZ, ADELAIDA MERCEDES RAMIREZ ZURITA, ISABEL RAMIREZ CONDE,

026001735 151,830 69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA

PEREZ BAUTISTA, MARIA DOLORES 026001736 138,090 69226 HOSPITAL DE LINARES

013115853 149,430 49232 HOSPITAL DE BAZA

PEREZ ESCOBAR, MARIA ISABEL

PEREZ DELGADO, CONCEPCION

ISABEL

PEREZ BELMONTE,

024888771 136,850 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA

ENCARNACION

EREZ BAUTISTA, MANUELA

028877588 163,880 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028689925 146,110 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028569787 135,495 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

028698138 126,270 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA

024192845 155,130 43422 ZBS SALOBRENA

PEÑA GARCIA, MARIA VICTORIA

INMACULADA

PEÑA ROMERO,

030443080 148,090 39200 HOSPITAL REINA SOFIA

PEÑUELA MARTINEZ, MANUELA

PEDRAJAS SERRANO, MARIA

PEDRAZA RAMOS, ESPERANZA

PEREA ALCAIDE, AMPARO

027293127 144,560 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 024205415 94,530 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA RAMOS ALONSO, DOLORES MARIA

RAMIRO GARCIA, ESPERANZA 026471987 134,730 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA 028581913 151,610 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

ANEXO

AUX.ENFERMERIA;

AUX.ENFERMERIA;

| DNI PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA | APELLIDOS | DNI PUNTUACION PLAZA ADUUDICADA |
|---|---|--|
| RAMOS COBOS, MIGUEL ANGEL 028468299 150,600 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL R | ROCIO RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA | 027297736 157,295 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RAMOS VILLALBA, SIXTA 028518543 75,615 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | CIO RODRIGUEZ LIAÑEZ, ANTONIA | 029733584 137,460 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ |
| REBOLLO BUENO, MARIA DOLORES 024894230 144,060 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | RODRIGUEZ LOPEZ, EUGENIO | 026442473 139,070 69215 HOSPITAL DE UBEDA |
| RECHE MELCHOR, MARIA REYES 027909745 138,875 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | CIO RODRIGUEZ MACIAS, MANUELA | 028676602 140,110 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| REGODON MARTIN, MERCEDES 024893802 135,170 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION | A CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANA I. | 029752987 124,560 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA |
| REINA BERMUDEZ, MANUELA 028468029 159,150 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | NA RODRIGUEZ MELGUIZO, MARIA E. | 074709688 144,730 43444 ZBS ORGIVA |
| REINA LEDESMA, MERCEDES 028567127 68,940 89224 HOSPITAL DE VALME | RODRIGUEZ MUÑOZ, PURIFICACION | RODRIGUEZ MUÑOZ, PURIFICACION 024904517 148,420 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA |
| REMESAL RODRIGUEZ, M. DOLORES 075535104 151,800 59220 HCSPITAL RIOTINTO | RODRIGUEZ NOA, MARIA SOLEDAD | 028722388 144,570 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RICO PACHECO, MARIA DEL MAR 030200418 140,370 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | RODRIGUEZ POZO, M. DE GRACIA | 028715847 142,730 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RICO RODRIGUEZ, MERCEDES 028533457 137,850 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | CIO RODRIGUEZ REYES, MARIA JOSE | 075421932 154,130 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RIOS GONZALEZ, MARIA SALUD 052560862 135,070 79225 HOSPITAL DE RONDA | RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TERESA M | RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TERESA M.028704727 154,130 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RIVERA AGUILAR, MARIA DOLORES 028694153 150,680 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | CIO RODRIGUEZ RUZ, MARIA LUISA | 027278203 141,880 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RIVERA DIAZ, MARIA DEL ROCIO 075541064 139,930 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | MENEZ SANCHEZ, MANUELA | 028672085 149,500 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RIVERO GOMEZ, MARIA LORENA 075416780 155,970 89224 HOSPITAL DE VALME | RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA | 030474217 141,900 39200 HOSPITAL REINA SOFIA |
| RIVERO REINA, MARIA ROCIO 028569791 151,110 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | CIO RODRIGUEZ SIERRA, JUANA | 032023992 152,950 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION |
| RIVERO RODRIGUEZ, INMACULADA 024227342 134,520 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA | RITA ROJANO VERA, JUAN PEDRO | 033365921 149,850 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA |
| ROBERTO SERRANO, MARIA DOLORES052573253 158,990 79236 HOSFITAL DE LA AXARQUIA | A ROJAS GONZALEZ, MARIA LUISA | 025986446 140,050 69226 HOSPITAL DE LINARES |
| RODENAS MARTIN, M. ENCARNACION024203467 165,870 43455 ZBS CADIAR | ROJAS OROZCO, MARIA DEL CARME | ROJAS OROZCO, MARIA DEL CARMENO25563213 136,210 79225 HOSPITAL DE RONDA |
| RODRIGUEZ AGUAYO, MARIA LUZ 025891689 155,640 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN | | ROLDAN URBANO, RAFAELA ANTONIA030485782 144,525 39200 HOSPITAL REINA SOFIA |
| RODRIGUEZ ALVAREZ, EUGENIA M. 024173311 153,290 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO | ECILIO ROMAN BRAVO, TERESA | 028866975 144,800 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA |
| RODRIGUEZ BUITRAGO, JUANA M. 029781065 142,310 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | MENEZ ROMAN CARRASCO, MARIANA | 031224467 135,910 29212 HOSPITAL PUERTO REAL |
| RODRIGUEZ CANUETO, FABIANA F. 029781247 134,660 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | CIO ROMERO ASIAN, ROSARIO | 028448469 105,560 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RODRIGUEZ CARRASQUILLA, INMAC.075420796 138,090 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | | ROMERO BOLAÑOS, MARIA VICTORIA033367199 157,150 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA |
| RODRIGUEZ COBACHO, GREGORIO 028656451 156,220 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | CIO ROMERO BRAVO, ISABEL | 075536696 147,970 59220 HOSPITAL RIOTINTO |
| RODRIGUEZ DE LOS RIOS, MARGAR.028683450 135,250 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | ACIO ROMERO GARCIA, MARIA LUISA | 024192960 145,320 49232 HOSPITAL DE BAZA |
| RODRIGUEZ FERNANDEZ, ISABEL 030203003 162,850 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS FEDROCHES | PEDROCHES ROMERO HERAS, MARIA JOSE | 030467170 148,090 39200 HOSPITAL REINA SOFIA |
| RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL 024182043 76,265 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES | NIEVES ROMERO MUÑOZ, MARIA | 025978787 150,940 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN |
| RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA 025066243 138,730 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | VICTORIA ROMERO MUÑOZ, MARIA JOSE | 025969409 148,930 69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA |
| RODRIGUEZ GARCIA, JUANA 029725795 138,860 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | | 030489916 114,800 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| RODRIGUEZ GARCIA, M.INMACULADA024298603 135,690 79240 HOSFITAL DE ANTEQUERA | ROMERO SEGURA, JOSE MIGUEL | 028654303 86,855 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| | | |

MAR

MAR

031247070 137,390 29212 HOSPITAL PUERTO REAL

SERRAJON LOPEZ, MANUELA

SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA JOSE 031827959 141,570 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANEXO

AUX. ENFERMERIA;

AUX. ENFERMERIA;

ANEXO

SEPULVEDA FERNANDEZ, M. ELENA 075706079 92,990 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES 024221727 152,310 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO 029716297 141,290 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ SANTANA RODRIGUEZ, JUANA MARIA029786648 137,260 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 028571511 168,060 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 027296036 134,860 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028703321 140,320 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028652408 144,560 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 146,910 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 023763252 141,960 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 025971448 150,460 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN 052518017 135,770 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA 024148072 165,615 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS 030459538 150,100 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 030489629 64,640 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 028468175 135,840 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 031225639 143,420 29201 HOSPITAL PUERTA DEL SANCHEZ VAZQUEZ, MARIA ROSARIO028452911 163,860 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 030515082 139,420 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 024129557 142,285 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA SANTOS BARROSO, M. DEL PUERTO 011770155 147,760 29201 HOSPITAL PUERTA DEL 028461624 156,310 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL 024183389 135,840 69226 HOSPITAL DE LINARES 024297318 136,850 69226 HOSPITAL DE LINARES 028523301 120,310 83521 ZBS DOS HERMANAS A 028457639 149,520 89224 HOSPITAL DE VALME 029763339 145,120 59216 HOSPITAL INFANTA 052516074 158,030 49232 HOSPITAL DE BAZA 030496374 145,740 39200 HOSPITAL REINA PLAZA ADJUDICADA PUNTUACION SANCHEZ GUTIERREZ, MARIA LUISA028348188 DNI SEGUI CABRERA, M. DEL CARMEN SEGURA MOLINA, M. DEL CARMEN MARIA JESUS SANCHEZ VACA, MARIA ANGELES SANCHEZ LARA, MARIA DOLORES SANCHEZ ROMAN, MARIA AURORA CONCEPCION SANCHEZ HURTADO, ANA MARIA MARIA REYES SANCHEZ PRADOS, CONCEPCION SANTAELLA PRADOS, MANUELA SENO LUCAS, MARIA DOLORES SANCHEZ SANCHEZ, ROSARIO SANCHEZ SEDANO, ESTRELLA SANCHEZ MACHADO, MANUELA ROSARIO SANCHEZ GARCIA, DOLORES SANCHEZ NAVARRO, CARMEN SANCHEZ LOPEZ, DOLORES SANCHEZ MARQUEZ, AUREA JOSEFA JULIA SANCHEZ ROJAS, MANUEL SANCHEZ NARANJO, ANA SANCHEZ MORENO, SANCHEZ SOLANO, SEGURA SANCHEZ, SANCHEZ GARCIA, SANCHEZ ROBLES, LOPEZ, APELLIDOS 030584281 140,950 53270 ZONA BASICA DE SALUD CUMBRES MAYORES 025061890 142,910 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA 021956769 152,630 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO 030574342 139,680 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ 027526579 107,830 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DE CASTRO MUÑOZ, M. ANGELESOS2230383 154,350 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 028572459 132,360 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 034052183 134,940 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO 041378038 151,150 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO SANCHEZ CABRERIZO, DOLORES M. 028714190 151,510 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 075422872 162,390 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA SALVATIERRA GONZALEZ, MARIA A.028851751 143,125 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA 075405013 157,990 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA SALAS RODRIGUEZ, MARIA ISABEL 032850768 139,720 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR 024135153 158,850 19202 HOSPITAL TORRECARDENAS 024860754 116,690 73382 ZBS ALHAURIN-CHURRIANA 030482108 162,180 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 024886595 165,570 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 334063687 134,815 29212 HOSPITAL PUERTO REAL 024867143 152,980 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA 031630926 137,440 29212 HOSPITAL PUERTO REAL 030419599 145,760 39200 HOSPITAL REINA SOFIA 025992265 147,240 69226 HOSPITAL DE LINARES 031646743 145,480 29245 HOSPITAL DE JEREZ 031603906 141,045 29245 HOSPITAL DE JEREZ CARMEN031637255 153,290 29245 HOSPITAL DE JEREZ 027253245 143,070 49232 HOSPITAL DE BAZA 026187115 111,460 43035 ZBS PINOS PUENTE SANCHEZ BANDERA, M. GERTRUDIS 025066705 145,945 79203 HOSPITAL CARLOS PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA DNI SALADO HENARES, M. DEL CARMEN SALVADOR BONILLA, M. CARMEN SANCHEZ CAÑADAS, ANA MARIA RUBIO CASTRO, MARIA MILAGROS ANA MARIA RUIZ ARRIAZA, MARIA ANGELES RUBIALES ORTEGA, ANA MARIA RUIZ FERNANDEZ, ROSA MARIA SALADO RANDO, MARIA LUISA SAEZ GOMEZ, MARIA ANGELES SAAVEDRA PEREZ, ROSARIO INES MARIA ROS BUSTILLO, MARIA DEL RUIZ MUÑOZ, INMACULADA RUIZ MUÑOZ, MARIA JOSE ROS ALONSO, CONCEPCION RUIZ BENITEZ, DOLORES ROSADO GALAN, DOLORES RUIZ GALLEGO, ISABEL ROSAS LAMA, ANTONIA RUBIO MORAL, CARMEN RUIZ CASTRO, JOSEFA RUIZ GOMEZ, JOSEFA RUIZ PEREZ, CARMEN ROSSELLO OQUENDO, SALAS LORCA, APELLIDOS RUIZ

ANEXÔ

AUX.ENFERMERIA;

ANEXO

AUX. ENFERMERIA;

| APELLIDOS | DNI PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA | APELLIDOS | DNI PUNTUACION PLAZA ADJUDICADA |
|-------------------------------|---|--|--|
| SERRANO BERNI, ISABEL MARIA | 030453742 151,110 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | TORRES GALLARDO, MARIA ISABEL | TORRES GALLARDO, MARIA ISABEL 032018146 150,770 29234 HOSPITAL ALGECIRAS |
| SERRANO CASAL, M. DEL CARMEN | 028579403 156,480 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | TORRES PEREZ, MARIA DOLORES | 027516381 141,950 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA |
| SERRANO GARCIA, MARIA LUISA | 025976315 152,950 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN | TORRES YUSTE, CARMEN | 027294675 147,270 89224 HOSPITAL DE VALME |
| SERRANO PEREZ, JOSEFA | 030442220 134,540 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA | TOSCANO BARRENO, MARIA ANTONIA | TOSCANO BARRENO, MARIA ANTONIA029730625 143,050 59216 HOSPITAL INFANTA ELENA |
| SEVILLANO PADILLA, CONCEPCION | SEVILLANO PADILLA, CONCEPCION 027302293 151,590 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | TRENADO HERNANDEZ, M. MERCEDES | M. MERCEDES034051919 158,990 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA |
| SIERRA PALOMARES, M. ANGELES | 024209437 150,600 49221 HOSPITAL DE MOTRIL | TRISTANCHO ROLDAN, M.ESPERANZI | TRISTANCHO ROLDAN, M.ESPERANZA027278448 141,540 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| SIERRA SANCHEZ, CONCEPCION | 028584680 160,910 79225 HOSPITAL DE RONDA | TROYANO TELLEZ, J.C.BARTOLOME | TROYANO TELLEZ, J.C.BARTOLOME 025567598 155,130 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO |
| SIERRAS DIAZ, CARMEN | 025296425 137,280 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA | TRUJILLO ENRIQUEZ, INES PAULA 031834157 163,190 | 031834157 163,190 29234 HOSPITAL ALGECTRAS |
| SIMINO SOLANO, ISABEL | 028563142 144,060 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | TRUJILLO PINTO, ARACELI | 025316128 152,140 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA |
| SIMON GUERRERO, ROSARIO | 074792891 142,380 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA | UREÑA DOMINGUEZ, TERESA | 031578165 134,660 29212 HOSPITAL PUERTO REAL |
| SOLER ORTIZ, MARIA DOLORES | 024896106 140,370 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | UREÑA LOPEZ, DOLORES | 024177977 149,020 69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA |
| SORIANO BLANCO, MANUELA | 028683526 144,200 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA | USANO CARTON, ANGELA MARIA | 030483504 147,930 39200 HOSPITAL REINA SOFIA |
| SOSA CARO, ANTONIO | 028513878 151,630 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | VALDERRAMA GALEA, MARIA FCA. | 074795304 142,720 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA |
| SOTO LOPEZ, INMACULADA | 033356999 146,580 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | VALDIVIA BOSCH, ENRIQUE | 031235285 77,715 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR |
| SUAREZ RODRIGUEZ, M.DEL CARME | SUAREZ RODRIGUEZ, M.DEL CARMENO28669935 146,240 89224 HOSPITAL DE VALME | VALDIVIESO GARCIA, ANTONIA | 074627223 136,870 69226 HOSPITAL DE LINARES |
| TALAVERA SALGADO, JESUS MARIA | TALAVERA SALGADO, JESUS MARIA 026192055 100,375 29212 HOSPITAL PUERTO REAL | VALDIVIESO RODRIGUEZ, M.PIEDA | VALDIVIESO RODRIGUEZ, M.PIEDADO74626980 142,720 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA |
| TALAVERON GUERRERO, MERCEDES | TALAVERON GUERRERO, MERCEDES 052230909 140,940 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | VALDIVIESO SANCHEZ, M. CARMEN | VALDIVIESO SANCHEZ, M. CARWEN 052514712 148,640 49232 HOSPITAL DE BAZA |
| TARNO DE GOMEZ, MARIA ISABEL | 028689121 135,500 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | VALENZUELA LOPEZ, ANTONIA | 025898407 109,235 69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN |
| TEJADA MAÑAS, MARIA PAZ | 024176123 140,570 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | VALENZUELA REINA, MARIA JOSEF | VALENZUELA REINA, MARIA JOSEFAUS2233878 136,145 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| TEJADA MARTIN, JUAN MANUEL | 029783873 138,425 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | VALERO CANTERO, MARIA VICTORI | VALERO CANTERO, MARIA VICTORIA025044984 136,900 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA |
| TELLEZ RODRIGUEZ, CARMEN | 027278545 137,520 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | VALERO LOPEZ, ANTONIA | 028685191 150,100 89224 HOSPITAL DE VALME |
| TELLO CARMONA, MARIA JOSE | 024850636 145,280 79203 HOSFITAL CARLOS HAYA | VALVERDE PORRAS, MATILDE A. | 030481119 160,230 39200 HOSPITAL REINA SOFIA |
| TESIAS HERRERA, MARIA | 005387529 155,610 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA | VARELA PULIDO, CONCEPCION | 031630524 144,970 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR |
| TOCADO NARGANES, FRANCISCA | 019992485 87,020 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | VARGAS MORENO, M. DEL CARMEN | 028526801 148,320 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO |
| TORANZO PEREA, ANA ISABEL | 031836318 147,400 29234 HOSPITAL ALGECIRAS | ATMOENT CAMO CASAV | 030414512 145 770 79236 HOSPITAL DE LA ANDROHITA |
| TORICES DE LA TORRE, M.ANTON | TORICES DE LA TORRE, M.ANTONIA024117126 136,900 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA | ATGORDER AND | NOTICE AND 00 100 000 000 000 000 000 000 000 000 |
| TORIL PEREZ, ROSA MARIA | 030464750 139,360 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | UTNOTOTA (STUTING PROPERTY | CONCERCION DOSESTINE DE LA CONCERCION |
| TORO MORAN, BEGOÑA | 025079728 130,540 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA | VAZQUEZ PEREIRA, MARIA LUISA | UZKSSELLU 143,140 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA |
| TORO ROBLES, JESUS | 029745517 112,475 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | VAZQUEZ PEREZ, MARIA CRISTINA | VAZQUEZ PEREZ, MARIA CRISTINA 031251452 145,165 29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR |
| TORRERO PIAZZA. INMACIILADA | | VEGA COZAR, JOSEFA | 026462443 125,790 39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES |
| | | VEGA ORTEGA, MARIA JOSE | 031637133 140,725 29245 HOSPITAL DE JEREZ |

| NG | |
|--------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE | |
| ANEXO II | |
| | |
| | |
| AUX.ENFERMERIA; | |

| APELLIDOS | DNI PUNTUACION PLAZA ADITIDICADA | NO ACREDITAR LOS REQUISITOS BASES 2.1. Y 8.2. | I. Y 8.2. | MARTIN MONTES, M. DEL CARMEN | 52.243.211 |
|--|--|--|------------|---|-------------------|
| | | | | MEDINA BUENO, LEONOR | 25.100.578 |
| ATGAM OGAGGAG OCSATAV | ANDONIAN AT HE TOOLA BACKBEAT WITH MA TA UT AND THE TANKE AT THE TOOLAND TO THE TOOLAND TO THE TANKE THE T | APELLIDOS Y NOMBRE | NO | MONIS CLAVEL, CARMEN | 29.743.379 |
| CHARLES CONTRACT CONTRACT | | MARTIN SOLER, CONCEPCIÓN | 24.822.195 | MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER | 24.145.082 |
| VERA CUENCA, ANA | 025072607 144,780 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | OLIVA BAYON, M. ESTRELLA | 28.574.950 | RAMIREZ GOMEZ, ROSARIO | 31.623.718 |
| VERA GOMEZ, MARIA JOSEFA | 028598657 134,850 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | OSQUIGUILEA DE RONCALES MARTÍNEZ, M. JOSÉ | 28.533.834 | VELEZ VELAZQUEZ, FRANCISCO | 31.232.220 |
| VERA HURTADO, FRANCISCA | 025071178 145,090 79214 HOSP1TAL VIRGEN DE LA VICTORIA | IONNES GOMEZ, M. DEL ROGIO | 26.465.775 | VEREDA HERNANDEZ, M. DEL CARMEN | 25.065.125 |
| VERDUGO GRACIA, CARMEN ROSARI | VERDUGO GRACIA, CARMEN ROSARIO028672576 157,320 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | | | | |
| VICTOR MILLAN, ANA | 028692123 150,940 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | ANEXO III | | ANEXO IV | |
| VIEJO CURIEL, MANUELA | 028545119 139,190 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | | | | |
| VILCHES QUERO, CATALINA | 027379103 150,080 69215 HOSPITAL DE UBEDA | NO SOLICITA DENTRO DEL PLAZO APELLIDOS Y NOMBRE | Ñ | NO OBTIENEN PLAZA ALGUNA DE ENTRE LAS SOLICITADAS | 4S SOLICITADAS |
| VILLALBA ATENCIA, FRANCISCO | 052250610 146,830 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA | ALONSO ROQUE, MONTSERRAT | 36.093.654 | | i |
| VILLALBA BERNAL, TERESA MILAG | VILLALBA BERNAL, TERESA MILAG.024870550 138,020 79214 HOSPITAL VIRGEN DE 1.A VICTORIA | BARRERO CONTERO, FRANCISCA M. | 24.820.845 | APELLIDOS Y NOMBRE. | DNI 31 848 543 |
| VIII.ALON RENDON. ESPERANZA | | CARO TORRES, ISABEL M. | 28.862.562 | HURTADO GONZALEZ, ENCARNACIÓN | 24.883.601 |
| Several Annual Manual M | | DELGADO CACERES, M. ANGELES | 30.460.182 | MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN | 27.223.926 |
| VILLANUEVA MADRONA, ANA | 024821666 158,680 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | DELGADO GARCIA, LUCIA | 16.793.817 | MARTOS ESTEPA, ANTONIA | 30.478.325 |
| VILLAR COBAS, MARIA TERESA | 022731847 137,750 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA | DOMOUSO SANCHEZ, SONIA | 27.300.598 | MILLAN SANCHEZ, ISABEL | 26.462.435 |
| VILLASANA ROMERO, M. DOLORES | 025023009 138,890 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA | GARCIA MARTIN, ROSARIO | 28.853.717 | MOLINA LUQUE, CARMEN | 30.405.278 |
| VILLATORO JIMENEZ, MONTSERRAI | VILLATORO JIMENEZ, MONTSERRAT 030482199 151,650 79225 HOSPITAL DE RONDA | JIMENEZ ACEJO, M. DEL CARMEN | 24.172.825 | MORENO CATENA, ALEJANDRO ANTONIO | 31.250.558 |
| VILLEGAS DE LA TORRE, ANTONI! | VILLEGAS DE LA TORRE, ANTONIA 027891545 144,100 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ | LEON BAILEN, M. JOSEFA | 25.278.732 | MORILLO GUERRERO, ANA M. | 25.575.912 |
| YANEZ SEMPERE, MARIA DOLORES | 028407139 136,010 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | | | | |
| YEPES MOHEDANO, JUAN | 030469527 97,340 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | | | | |
| YESTE JORDAN, ESPERANZA | 024124841 139,410 79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA | | | | |
| ZAMBRANA COBANO, ISABEL | 028674543 147,590 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | | | | |
| ZAPATA UREÑA, JOSE JOAQUIN | 027501277 147,460 49232 HOSPITAL DE BAZA | | | | |
| ZARAGOZA FERNANDEZ, ANGELES | 052324304 134,500 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO | | | | |
| ZARATE ROMERO, EULALIA | 023776831 142,270 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA | | | | |
| ZURITA HERRERO, ANA MARIA | 075699939 151,780 39200 HOSPITAL REINA SOFIA | | | | |
| ZURITA RAYA, SANTIAGO | 030510205 138,730 79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA | | | | |

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquéllos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Marqués del Nervión, 40, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

Tercera. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

ANEXO

Consejería: Economía y Hacienda.

Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía. Centro de trabajo: Instituto de Estadística de Andalucía. Localidad: Sevilla. Denominación del puesto: Jefe Informática.

Código: 105410. Número: 1.

Adscripción: Funcionario.

Grupo: A.

Nivel C. destino: 28.

C. específico: XXXX-2.206.668 ptas.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Tecnología, Información y Telecomunicaciones

Experiencia: 3 años.

Méritos específicos: Dirección, organización y coordinación de la actividad informática del Organismo.

Planificación y gestión de proyectos, estudios de viabilidad, concursos de adquisiciones de material.

Gestión de recursos informáticos.

Elaboración de planes de Seguridad, planes de calidad y contenidos metodológicos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

ANEXO

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Distrito de Atención Primaria «Levante-Alto Almanzora», en Huércal-Overa (Almería).

Denominación del puesto: Coordinador de Enfermería. Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Experiencia en Administración Sanitaria.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

Centro directivo y localidad: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Planificación Operativa.

CPT: 2155310. Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A2. Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX- 2.206.668.

Area funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en coordinación, gestión y desarrollo de Programas de Salud (3 años).

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

$\mathsf{B}\,\mathsf{A}\,\mathsf{S}\,\mathsf{E}\,\mathsf{S}$

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Vice-consejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae», en el que harán constar el número de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.
- 4. Una vez transcurrido el período de presentación de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

ANEXO

Consejería/Organismo: Consejería de Cultura. Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Código: 7032310. Número de plazos: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Grupo: A. Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Cultural. Nivel complemento destino: 27. Complemento específico: XXXX-2.032.

Experiencia: 3.

Formación: Biblioteconomía. Archivística.

Méritos específicos: Bibliotecario, archivero o conservador de Museos. Experiencia en gestión de instituciones del patrimonio histórico y en gestión cultural.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer y segundo ejercicios del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa de esta Univesidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 36 plazas por el turno de promoción interna de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de junio).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, ha acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en los artículos 13.2 y 15.5 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, en relación con el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se modifica parcialmente la composición del Tribunal Calificador establecida en el Anexo III de la convocatoria, sustituyendo a la Vocal suplente doña M.ª Jesús Giménez Castaño por don Juan Marrero Torres, funcionario de Carrera en representación de la Universidad de Cádiz.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el lugar de celebración del primer ejercicio, así como en la siguiente dirección de Internet: http://sig.uca.es:92, una vez publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la presente Resolución.

La realización del primer y segundo ejercicios tendrá lugar en Cádiz, el día 15 de enero de 2002, a las 10,00 horas, en la Facultad de Medicina, sita en la Plaza de Falla, núm. 9.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de septiembre de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF: 31208076C.

Apellidos y nombre: Pereira Gómez, Josefa. Motivo exclusión: No poseer la titulación exigida

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 192/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), de una parcela de terreno sita en los parajes denominados Visiedo y La Peinada de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adcribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela de terreno, integrada por cinco fincas, ubicada en los parajes denominados Visiedo (Casa Alta) y La Peinada de dicho municipio, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería) de una parcela, con 9.650 m² de superficie, integrada por las siguientes fincas, que, libres de cargas y a favor del citado Ayuntamiento, obran inscritas en el Registro de la Propiedad núm. Tres de Almería:

- Urbana: Parcela de terrenos sita en paraje Visiedo (Casa Alta), que ocupa una superficie de mil ciento ochenta y siete metros cuadrados, que linda: Norte, camino de la Peinada, solar de Antonio Martínez Rueda y resto de finca matriz, o sea, la balsa; Levante, Grupo Escolar; Sur, Grupo Escolar, y, Oeste, don Rafael Durbán Córdoba. Inscrita al folio 187 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.255.
- Urbana: Parcela de terreno, denominada E, sita en el Paraje de La Peinada, término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de cinco mil metros cuadrados. Linda: Norte, Camino Barrio Visiedo; Este, don Antonio Castillo; Sur, parcela D, y, Oeste, resto de finca matriz. Inscrita al folio 189 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.256.
- Urbana: Parcela de terreno, denominada D, sita en el Paraje de La Peinada, término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de dos mil setecientos diez metros cuadrados. Linda: Norte, parcela E; Este, don Antonio Castillo; Sur, parcelas Al y ES, y, Oeste, resto finca matriz. Inscrita al folio 191 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.257.
- Urbana: Parcela de terreno denominada AI, sita en el Paraje de La Peinada, del término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de trescientos tres metros cuadrados. Linda, Norte, parcela D; Este, parcela ES; Sur y Oeste, resto finca matriz. Inscrita al folio 193 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.258.
- Urbana: Parcela de terreno, denominada ES, sita en el paraje de La Peinada, término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, parcela D; Este, don Antonio

Castillo; Sur, resto de finca matriz; Oeste, parcela Al. Inscrita al folio 195 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.259.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública, que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 193/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de una parcela ubicada en la Avenida Niceto Alcalá Zamora y Torres, de dicho municipio, con destino a Centro de Investigación y Formación Agraria, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en la Avenida Niceto Alcalá Zamora y Torres, de dicho municipio, con destino a Centro de Investigación y Formación Agraria.

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se considera de interés la aceptación de la referida donación para la finalidad citada.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de la siguiente finca, que deberá segregarse de una mayor:

Solar de forma sensiblemente rectangular, con una superficie aproximada de 3.000 m², de unos 50 metros de fachada por 60 metros de fondo, situado en la Avda. Niceto Alcalá Zamora y Torres, (antes Avda. de España o carretera de Cabra), cuyos linderos son: Por la izquierda según se entra con la calle Avda. de la Feria abierta en los terrenos del Parque Niceto Alcalá Zamora o recinto ferial, y por los demás puntos con resto de la finca en la que se comprende y de la que segrega.

La finca matriz se forma por el resultado de la agrupación de las fincas que constan inscritas en el Registro de la Pro-

piedad de Priego de Córdoba, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de dicha localidad, al folio 223 del tomo 889, libro 489, finca núm. 9.433 N, inscripción 9.ª y al folio 1 del tomo 886, libro 492, finca núm. 2.880, inscripción 12.ª

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del terreno donado, que se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca con destino a Centro de Investigación y formación Agraria.

Cuarto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 194/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) del solar, sito en el pago de Los Olivares Nuevos de la citada localidad, y del edificio construido en el mismo con destino al Centro de Salud T-II URFO y se adscriben al Servicio Andaluz de Salud.

Por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar, ubicado en el pago de Los Olivares Nuevos de dicho municipio; entre las calles Alondra y Sevilla, y el edificio construido en el mismo con destino a la instalación del Centro de Salud T-II URFO.

Por la Consejería de Salud se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar y mejorar las prestaciones sanitarias a la población y su entorno.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) del edificio y de la siguiente finca, sobre la que ha sido construido:

Haza de tierra en término de Armilla, pago de Los Olivares Nuevos, acequia de Enmedio, con superficie de 10 áreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segrega; Oeste, calle Sevilla; Este, calle Alondra, y, Sur, medianería de varios vecinos de Armilla.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Granada, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Armilla, al folio 65 del tomo 1.378, libro 109, finca 8.015.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los bienes donados, que se adscriben al Servicio Andaluz de Salud con destino al Centro de Salud T-II URFO.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 195/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de un inmueble sito en la calle Real, núm. 12, de la citada localidad, con destino a Centro de Día de Mayores y se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un inmueble ubicado en el núm. 12 de la calle Real de dicho municipio, que venía siendo utilizado como Hogar Municipal, con destino a Centro de Día de Mayores.

Por la Consejería de Asuntos Sociales se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá, tras las reformas llevadas a cabo, que las personas mayores de la localidad dispongan de un local adecuado a sus necesidades.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) del siguiente inmueble:

Casa en Villanueva de Córdoba, a su calle José Antonio (hoy Real) núm. 12, que mide 211,20 m². Linda: Derecha entrando y fondo, con herederos de Bartolomé Torrico Blanco, e izquierda, con Juan Moreno Pozo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, al folio 21 del tomo 272, libro 45, finca 3.420.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

del inmueble donado, que se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios Sociales con destino a Centro de Día de Mayores.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 196/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), de una parcela sita en la Avda. del Generalife del núcleo de Aguadulce de la citada localidad, junto al Parador de la Asunción, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en la Avenida del Generalife del núcleo de Aguadulce de dicho municipio, junto al Parador de la Asunción, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de de 2001,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) de una parcela con 6.039,90 m² de superficie, que será segregada de la siguiente finca:

Urbana junto al Parador de la Asunción, término hipotecario de Enix, con 12.826,50 m² de cabida tras las segregaciones efectuadas. Linda: Norte, carretera nacional 340; Este, urbanización de Antonio Navarro Valverde y Antonio Martín Arcos; Sur, parcela del lote 49 del Sector I de Dalías, de María Cuadra Fernández, y, Oeste, carretera de los pozos del Sector II, Antonio y José Mullor Ortuño, Julio Vázquez Fernández, Ernesto Ledesma Mellado, Francisco del Aguila Céspedes y Alvaro Sáez Martínez.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, a favor del Ayuntamiento del citado municipio, al folio 78 del tomo 1.351, libro 71 de Enix, finca núm. 6.311.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública, que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 197/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Ibros (Jaén), de un solar sito en el paraje Egido Alto de la citada localidad, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Ibros (Jaén) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar ubicado en el paraje Egido Alto de dicho municipio, entre la calle Nueva y la Avenida de La Loma, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Ibros (Jaén) de un solar, con 6.266 m² de superficie, que será segregado de la siguiente finca:

Eras de emparvar sita en el Egido Alto, término de Ibros, con una extensión superficial de dos hectáreas, treinta y ocho áreas, (de las que constan efectuadas dos segregaciones, con superficies de 20,9 m² y 433 m² respectivamente), dividida en dos parcelas señaladas con los números ciento veintiséis y ciento veintisiete, del polígono número nueve del Catastro parcelario; y linda por el Sur, con el Camino Viejo de Baeza; al Este, con María Moreno Marín y otros; por el Oeste, con el Camino del pueblo y Camino; y por el Norte, con la parcela ciento veintisiete, correspondiendo dichos linderos a la parcela número ciento veintiséis, y los de la número ciento veintisiete son: por el Norte, con José Bueno Garrido y otros, y Camino del pueblo; al Sur, con el Camino nuevo de Baeza; Este, Luis Fernández Martínez; y Oeste, con casas de la población.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Baeza, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Ibros, al folio 109 del tomo 788, libro 120, finca núm. 7.687.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del solar donado, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el uso del inmueble sito en C/ Acceso al Parque Municipal, s/n, de Mancha Real (Jaén), cedido al Ayuntamiento de dicha localidad.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante Acuerdo de 17 de julio de 1990, cedió al Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) el uso, por un plazo de cincuenta años, del inmueble sito en la calle Acceso al Parque Municipal de dicho municipio, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Ambulancia.

El citado Ayuntamiento ha solicitado que se autorice que el inmueble cedido se destine a la construcción de una Residencia-Centro de Día para personas mayores.

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales ha prestado su conformidad a lo solicitado en los términos reflejados en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2001,

ACUERDA

Primero. Autorizar al Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, 27 y 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que destine a Residencia-Centro de Día para personas mayores el inmueble sito en la calle Acceso al Parque Municipal, s/n, del citado municipio, cuyo uso tiene cedido.

Segundo. El cambio de destino del inmueble no entraña modificación alguna de las condiciones generales relacionadas en el Acuerdo de cesión, adoptado el 17 de julio de 1990, que siguen vigentes, incluido el plazo de 50 años inicialmente otorgado.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

ACUERDO de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), por un plazo de cincuenta años, el uso del Silo de Cereales sito en la Carretera de la Estación núm. 42 de la citada localidad, con destino a diversos fines públicos.

El Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga) ha solicitado la cesión del antiguo Silo de Cereales, ubicado entre las Carreteras de la Estación y la de Sierra Yeguas de dicho municipio, para destinarlo a distintos usos públicos.

Las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Turismo y Deporte han propuesto y prestado su conformidad a lo solicitado con las condiciones reflejadas en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2001,

ACUERDA

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el art. 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del Silo de Cereales existente en dicho municipio.

Dicho silo, que no forma parte de la Red Básica, fue transferido por el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura (FEGA). Obra inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al folio 193 del tomo 618, libro 65, finca núm. 3.380.

Segundo. Se otorga la presente cesión por un plazo de cincuenta años, con destino a las actividades públicas que el Ayuntamiento cesionario encomiende al Grupo de Acción y Desarrollo Local «Comarca de Antequera», que incluye, entre otras, actuaciones turísticas, deportivas y medioambientales.

Tercero. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Cuarto. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Quinto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto al bien cedido, que deberá mantener en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Sexto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien.

Séptimo. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda ACUERDO de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada), por un plazo de cincuenta años, el uso del silo de la citada localidad con destino a actividades socio-formativas.

El Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada) ha solicitado la cesión del silo existente en dicho municipio para destinarlo a actividades socio-formativas.

Las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Asuntos Sociales han propuesto y prestado su conformidad a lo solicitado con las condiciones reflejadas en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2001,

ACUERDA

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del silo existente en dicho municipio.

El citado silo, que no forma parte de la red básica, fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, sobre traspaso de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura (FEGA).

Segundo. Se otorga la presente cesión por un plazo de cincuenta años, con destino a la realización de actividades socio-formativas.

Tercero. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Cuarto. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Quinto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto a los bienes cedidos.

Asimismo, queda obligado a mantener, durante dicho plazo, en perfecta conservación los bienes, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Sexto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión de los bienes.

Séptimo. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 12 septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 2001.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de septiembre de 2001:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo. Pagarés a tres (3) meses: 3.000.000 de euros. Pagarés a seis (6) meses: 15.000.000 de euros.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.

Pagarés a doce (12) meses: 1.500.000 euros. Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo.

Pagarés a tres (3) meses: 98,790. Pagarés a seis (6) meses: 97,830. Pagarés a nueve (9) meses:

Pagarés a doce (12) meses: 95,980. Pagarés a dieciocho (18) meses:

3. Tipo marginal de cada plazo. Pagarés a tres (3) meses: 4,199%. Pagarés a seis (6) meses: 4,095%. Pagarés a nueve (9) meses:

Pagarés a doce (12) meses: 3,985%. Pagarés a dieciocho (18) meses:

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo.

Pagarés a tres (3) meses: 98,792. Pagarés a seis (6) meses: 97,832. Pagarés a nueve (9) meses:

Pagarés a doce (12) meses: 95,990. Pagarés a dieciocho (18) meses:

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Guadix (Granada) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan sub-

venciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Guadix y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Guadix una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Lebrija una subvención de

- 1.750.000 ptas. (10.517,71 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:
- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.328.000 de pesetas (13.991,56 euros) al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María una subvención de 2.328.000 ptas. (13.991,56 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.
- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería

de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto Recursos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan sub-

venciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Utrera una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Corneio López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Osuna y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Osuna una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El

objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencias Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero, Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

$R\,E\,S\,U\,E\,L\,V\,O$

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real una subvención de 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.
- Adquisición de material y equipamiento para la formación de los integrantes del Plan de Emergencias.
- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencias Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Ronda y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Ronda una subvención de 1.750.000 ptas. (10.517,71 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de las Redes de Comunicación y Transmisiones.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la apli-

cación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.
- Adquisición de material y equipamiento para la formación de los integrantes del Plan de Emergencia.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero),

y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000 se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafraca y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.260.000 pesetas (13.582,87 euros) al Ayuntamiento de Antequera (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Antequera una subvención de 2.260.000 ptas. (13.582,87 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.
- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencias Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Jaén para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Jaén una subvención de 1.750.000

ptas. (10.517,71 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero),

y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Ecija y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Ecija una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de las Redes de Comunicación y Transmisiones.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Camas (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Camas y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Camas una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.462.000 pesetas (8.786,80 euros) al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000 se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos una subvención de 1.462.000 ptas. (8.786,80 euros), con cargo a la aplicación

presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

- a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Estepona (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Estepona y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Estepona una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.
- b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) para que enajene dos viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Administración Local escrito del Ilmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) solicitando la autorización para enajenar dos viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en la C/ Doctor Fleming, núm. 1-A, a favor de don Manuel Moñino Moñino, por el precio de

- 6.100.000 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie construida de $85,93~\text{m}^2$. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al Tomo 842, Libro 36, finca matriz núm. 2.854.
- 2. Vivienda sita en la C/ La Paz, núm. 62, bajo dcha., a favor de doña Mercedes García Araujo, por el precio de 5.028.000 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie construida de 93,49 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al Tomo 842, Libro 36, finca matriz núm. 2.854.

Dicha solicitud se acompaña de la correspondiente documentación, siendo especialmente significativa la que acredita la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa esta representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos: a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación; b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

Acreditada documentalmente la situación física y jurídica de los bienes inmuebles, su valoración por técnico competente, así como la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las mismas por un tiempo superior a dos años y su residencia efectiva, resultan bastante en orden a proceder a la autorización para la enajenación de dos viviendas de propiedad municipal.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y las normas generales de aplicación, se considera que, en virtud de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.5 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y art. 5.3 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara, provincia de Sevilla, a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Resolución y que forman parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de

conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla) para que enajene tres viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Administración Local escrito del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla) solicitando la autorización para enajenar tres viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

- 1. Vivienda sita en la Avda. de Coria, núm. 9, a favor de don José Antonio Rivero Bulnes, por el precio de 5.025.471 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie de 147,65 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 3, Finca Matriz 707.
- 2. Vivienda sita en la Avda. de Coria, núm. 11, a favor de don Pedro Ortiz Herrera, por el precio de 5.025.922 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie de 147,67 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 3, Finca Matriz 707.
- 3. Vivienda sita en la Avda. de Coria, núm. 13, a favor de don José María García Rojas, por el precio de 5.048.961 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie de 148,69 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 3, Finca Matriz 707.

Dicha solicitud se acompaña de la correspondiente documentación, siendo especialmente significativa la que acredita la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos: a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación; b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

Acreditada documentalmente la situación física y jurídica de los bienes inmuebles, su valoración por técnico competente, así como la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las mismas por un tiempo superior a dos años y su residencia efectiva, resultan bastante en orden a proceder a la autorización para la enajenación de tres viviendas de propiedad municipal.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y las normas generales de aplicación, se considera que, en virtud de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.5 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y art. 5.3 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Autorizar al limo. Ayuntamiento de Palomares del Río, provincia de Sevilla, a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Resolución y que forman parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las cantidades asignadas a cada municipio beneficiario de la provincia para la compensación de servicios municipales en el ejercicio 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 26 de julio), y al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2001, de la Consejería de Gobernación, por la que se regula la distribución de las Transferencias para la compensación de servicios municipales en el ejercicio 2001, he resuelto:

Primero. Aprobar la distribución de la cantidad de doscientos dos millones novecientas dieciocho mil cuatrocientas diecinueve pesetas (202.918.419 ptas.) (1.219.564,26 euros) entre los municipios de la provincia de Granada de acuerdo con la relación que se adjunta.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.18.46899.81 A. 8, el gasto correspondiente a la citada transferencia. El abono de las transferencias se hará efectivo en dos pagos para cada Ayuntamiento, por importe del 50% cada uno de ellos, que se realizará, de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General

de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Dada la naturaleza jurídica de transferencia no finalista que se atribuye a los fondos para la compensación de servicios municipales, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme. No obstante, y únicamente a los efectos de que por el órgano gestor se tenga constancia de la recepción de los fondos, en el plazo de tres meses, contados a partir del segundo pago, los municipios beneficiarios remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Cuarto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANEXO COMPENSACIÓN DE SERVICIOS

| AGRON 857.785 5.155,39 428.892 2.577,69 428.893 ALAMEDILLA 968.296 5.819,58 484.148 2.909,79 484.148 ALBOLOTE 2.370,470 14.246,81 1.185.235 7.123,41 1.185.235 ALBONDON 1.079.988 6.490,86 539.994 3.245,43 539.994 ALBUÑAN 864.812 5.197,62 432.406 2.598,81 432.406 ALBUÑAN 864.812 5.197,62 432.406 2.598,81 432.406 ALBUÑOL 1.688.785 10.149,80 844.392 5.074,90 844.393 ALBUÑUELAS 953.750 5.732,15 476.875 2.866,08 476.875 ALDEIRE 899.719 5.407,42 449.859 2.703,71 449.860 | 2.577,70 2.909,79 7.123,41 3.245,43 2.598,81 5.074,90 2.866,08 2.703,71 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
|--|---|
| ALBOLOTE 2.370.470 14.246,81 1.185.235 7.123,41 1.185.235 ALBONDON 1.079.988 6.490,86 539.994 3.245,43 539.994 ALBUÑAN 864.812 5.197,62 432.406 2.598,81 432.406 ALBUÑOL 1.688.785 10.149,80 844.392 5.074,90 844.393 ALBUÑUELAS 953.750 5.732,15 476.875 2.866,08 476.875 ALDEIRE 899.719 5.407,42 449.859 2.703,71 449.860 | 7.123,41 3.245,43 2.598,81 5.074,90 2.866,08 2.703,71 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALBONDON 1.079.988 6.490,86 539.994 3.245,43 539.994 ALBUÑAN 864.812 5.197,62 432.406 2.598,81 432.406 ALBUÑOL 1.688.785 10.149,80 844.392 5.074,90 844.393 ALBUÑUELAS 953.750 5.732,15 476.875 2.866,08 476.875 ALDEIRE 899.719 5.407,42 449.859 2.703,71 449.860 | 3.245,43 2.598,81 5.074,90 2.866,08 2.703,71 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALBUÑAN 864.812 5.197,62 432.406 2.598,81 432.406 ALBUÑOL 1.688.785 10.149,80 844.392 5.074,90 844.393 ALBUÑUELAS 953.750 5.732,15 476.875 2.866,08 476.875 ALDEIRE 899.719 5.407,42 449.859 2.703,71 449.860 | 2.598,81 5.074,90 2.866,08 2.703,71 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALBUÑOL 1.688.785 10.149,80 844.392 5.074,90 844.393 ALBUÑUELAS 953.750 5.732,15 476.875 2.866,08 476.875 ALDEIRE 899.719 5.407,42 449.859 2.703,71 449.860 | 5.074,90 2.866,08 2.703,71 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALBUNUELAS 953.750 5.732,15 476.875 2.866,08 476.875 ALDEIRE 899.719 5.407,42 449.859 2.703,71 449.860 | 2.866,08 2.703,71 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALDEIRE 899.719 5.407,42 449.859 2.703,71 449.860 | 2.703,71 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| | 3.903,62 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| | 5.001,16 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALFACAR 1.299.015 7.807,24 649.507 3.903,62 649.508 | 4.918,93 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALGARINEJO 1.664.247 10.002,33 832.123 5.001,16 832.124 | 3.869,69 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALHAMA DE GRANADA 1.636.883 9.837,86 818.441 4.918,93 818.442 | 2.682,24 2.878,02 10.595,40 |
| ALHENDÍN 1.287.725 7.739,38 643.862 3.869,69 643.863 | 2.878,02 10.595,40 |
| ALICÚN DE ORTEGA 892.577 5.364,50 446.288 2.682,24 446.289 | 10.595,40 |
| ALMEGIJAR 957.727 5.756,06 478.863 2.078,02 478.864 | |
| ALMUÑECAR 3.525.853 21.190,80 1.762.926 10.595,40 1.762.927 | |
| ALPUJARRA SIERRA 997.212 5.993,36 498.606 2.996,68 498.606 | 2.996,68 |
| ALQUIFE 919.649 5.527,20 459.824 2.763,60 459.825 | 2.763,60 |
| ARENAS DEL REY 1.191.506 7.161,10 595.753 3.580,55 595.753 | 3.580,55 |
| ARMILLA 2.330.779 14.008,38 1.165.389 7.004,13 1.165.390 | 7.004,13 |
| ATARFE 2.065.495 12.413,87 1.032.747 6.206,93 1.032.748 | 6.206,93 |
| BAZA 3.274.964 19.686,93 1.637.482 9.841,47 1.637.482 | 9.841,47 |
| BEAS DE GRANADA 919.304 5.525,13 459.652 2.762,56 459.652 | 2.762,56 |
| BEAS DE GUADIX 853.638 5.130,47 426.819 2.565,23 426.819 | 2.565,23 |
| BENALÚA DE GUADIX 1.193.489 7.173,01 596.744 3.586,50 596.745 BENALÚA DE VILLAS 967.689 5.815,93 483.844 2.907.96 483.845 | 3.586,50 |
| | 2.907,96 3.869.36 |
| | 2.710,29 |
| | 2.560,73 |
| BUBIÓN 852.140 5.121,46 426.070 2.560,73 426.070 BUSQUISTAR 948.396 5.699,97 474.198 2.849,99 474.198 | 2.849,99 |
| CACÍN 952.974 5.727,49 476.487 2.863,74 476.487 | 2.863,74 |
| CÁCIN 952.974 5.727,49 476.467 2.005,74 476.467 CÁDIAR 1.104.381 6.637,46 552.190 3.318,73 552.191 | 3.318,73 |
| CÁJAR 1.134.619 6.819,20 567.309 3.409,60 567.310 | 3.409,60 |
| CALICASAS 878.176 5.277,94 439.088 2.638,97 439.088 | 2.638,97 |
| CAMPOTÉJAR 976.099 5.866,47 488.049 2.933,23 488.050 | 2.933,24 |
| CANILES 1.795.669 10.792,19 897.834 5.396,09 897.835 | 5.396,10 |
| CÁÑAR 843.961 5.072,31 421.980 2.536,15 421.981 | 2.536,16 |
| CANAN 643.961 5.072,31 421.360 2.350,13 421.361 CANAN 643.961 5.248,87 436.669 2.624,43 436.669 | 2.624,43 |
| CARATAUNAS 830.827 4.993,37 415.413 2.496,68 415.414 | 2.496,69 |
| CÁSTARAS 894.680 5.377,14 447.340 2.688,57 447.340 | 2.688,57 |
| CASTILLÉJAR 1.151.730 6.922,04 575.865 3.461,02 575.865 | 3.461,02 |
| CASTRIL 1.385,339 8.326,06 692.669 4.163,02 692.670 | 4.163,03 |
| CENES DE LA VEGA 1.328.968 7.987,26 664.484 3.993,51 664.484 | 3.993,51 |
| CIJUELA 984.279 5.915,64 492.139 2.957,81 492.140 | 2.957,82 |
| COGOLLOS DE GUADIX 897.300 5.392,88 448.650 2.696,44 448.650 | 2.696,44 |
| COGOLLOS DE LA VEGA 1.041.535 6.259,75 520.767 3.129,87 520.768 | 3.129,88 |
| COLOMERA 1.003.748 6.032,65 501.874 3.016,32 501.874 | 3.016,32 |
| CORTES DE BAZA 1.375.777 8.268,59 687.888 4.134,29 687.889 | 4.134,30 |
| COTES Y GRAENA 975.208 5.861,12 487.604 2.930,56 487.604 | 2.930,56 |
| CUEVAS DEL CAMPO 1.068.723 6.423,15 534.361 3.211,57 534.362 | 3.211,58 |
| CÚLLAR 1.691.926 10.168,68 845.963 5.084,34 845.963 | 5.084,34 |
| CÚLLAR VEGA 1.163.651 6.993,68 581.825 3.496,84 581.826 | 3.496,84 |
| CHAUCHINA 1.326.003 7.969,44 663.001 3.984,72 663.002 | 3.984,72 |
| CHIMENEAS 1.035.575 6.223,93 517.787 3.111,96 517.788 | 3.111,97 |
| CHURRIANA DE LA VEGA 1.550.159 9.316,64 775.079 4.658,32 775.080 | 4.658,32 |
| DARRO 984.048 5.914,25 492.024 2.957.012 492.024 | 2.957,12 |
| DEHESAS DE GUADIX 888.775 5.341,65 444.387 2.670,82 444.388 | 2.670,83 |
| DEIFONTES 1.087.040 6.533,24 543.520 3.266,62 543.520 | 3.266,62 |
| DIEZMA 967.374 5.814,03 483.687 2.907,02 483.687 | 2.907,02 |
| DÍLAR 982.896 5.907,32 491.448 2.953,66 491.448 | 2.953,66 |
| DÓLAR 882.899 5.306,33 441.449 2.653,16 441.450 | 2.653,17 |
| DÚDAR 842.924 5.066,08 421.462 2.533,04 421.462 | 2.533,04 |

| | | | | | | · |
|----------------------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| MUNICIPIO | TOTAL | EN EUROS | PAGO 1 | EN EUROS | PAGO 2 | EN EUROS |
| DÚRCAL | 1.474.009 | 8.858,97 | 737.004 | 4.429,48 2.727,25 | 737.005 453.777 | 4.429,49 2.727,25 |
| ESCÚZAR FERREIRA | 907.553 852.025 | 5.454,50 5.120,77 | 453.776 426.012 | 2.560,38 | 426.013 | 2.560,39 |
| FONELAS | 956.975 | 5.751,54 | 478.487 | 2.875,76 | 478.488 | 2.875,77 |
| FREILA | 977.627 | 5.875,66 | 488.813 | 2.937,83 | 488.814 | 2.937,83 |
| FUENTE VAQUEROS | 1.266.067 | 7.609,22 | 633.033 | 3.804,60 | 633.034 | 3.804,61 |
| GABIAS, LAS | 1.719.624 | 10.335,15 | 859.812 | 5.167,57 | 859.812 | 5.167,57 |
| GALERA GOBERNADOR | 1.066.940 903.436 | 6.412,44 5.429,76 | 533.470 451.718 | 3.206,22 2.714,88 | 533.470 451.718 | 3.206,22 2.714,88 |
| GÓJAR | 1.193.604 | 7.173,70 | 596.802 | 3.586,85 | 596.802 | 3.586,85 |
| GOR | 1.241.134 | 7.459,37 | 620.567 | 3.729,68 | 620.567 | 3.729,68 |
| GORAFE | 875.757 | 5.263,41 | 437.878 | 2.631,70 | 437.879 | 2.631,71 |
| GUADAHORTUNA | 1.074.138 | 6.455,70 | 537.069 | 3.227,85 | 537.069 | 3.227,85 |
| GUADIX | 3.299.041 | 19.827,64 | 1.649.520 | 9.913,81 | 1.649.521 | 9.913,81 |
| GUAJARES, LOS GUALCHOS | 1.064.982 1.200.431 | 6.400,67 7.214,74 | 532.491 600.215 | 3.200,34 3.607,36 | 532.491 600.216 | 3.200,34 3.607,37 |
| GÜEJAR SIERRA | 1.169.326 | 7.027,79 | 584.663 | 3.513,90 | 584.663 | 3.513,90 |
| GÜEVEJAR | 974,486 | 5.856,78 | 487.243 | 2.928,39 | 487.243 | 2.929,39 |
| HUÉLAGO | 883.015 | 5.307,03 | 441.507 | 2.653,51 | 441.508 | 2.653,52 |
| HUÉNEJA | 1.055.305 | 6.342,51 | 527.652 | 3.171,25 | 527.653 890.817 | 3.171,26 5.353,92 |
| HUÉSCAR | 1.781.633 | 10.707,83 6.600,07 | 890.816 549.080 | 5.353,91 3.300,04 | 549.080 | 3.300,04 |
| HUÉTOR SANTILLAN HUÉTOR TAJAR | 1.098.160 1.864.149 | 11.203,76 | 932.074 | 5.601,88 | 932.075 | 5.601,88 |
| HUÉTOR VEGA | 1.764.668 | 10.605,87 | 882.334 | 5.302,93 | 882.334 | 5.302,93 |
| ILLORA | 2.385.136 | 14.334,96 | 1.192.568 | 7.167,48 | 1.192.568 | 7.167,48 |
| ITRABO | 927.368 | 5.573,59 | 463.684 | 2.786,80 | 463.684 | 2.786,80 |
| IZNALLOZ | 1.999.149 | 12.015,13 | 999.574 | 6.007,56 2.913,50 | 999.575 484.767 | 6.007,57 2.913,51 |
| JAYENA | 969.533 944.073 | 5.827,01 5.673,99 | 484.766 472.036 | 2.836,99 | 472.037 | 2.837,00 |
| JEREZ MARQUESADO JETE | 944.073 895.457 | 5.381,80 | 447.728 | 2.690,90 | 447.729 | 2.690,91 |
| JUN | 995.799 | 5.984,87 | 497.899 | 2.992,43 | 497.900 | 2.992,44 |
| JUVILES | 830.367 | 4.990,61 | 415.183 | 2.495,30 | 415.184 | 2.495,31 |
| LA CALAHORRA | 915.617 | 5.502,97 | 457.808 | 2.751,48 | 457.809 569.456 | 2.751,49 3.422,50 |
| LÁCHAR | 1.138.912 | 6.845,00 7.545,51 | 569.456 627.734 | 3.422,50 3.772,76 | 627.734 | 3.772,76 |
| LANJARÓN LANTEIRA | 1.255.468 885.895 | 5.324,34 | 442.947 | 2.662,17 | 442.948 | 2.662,18 |
| LECRÍN | 1.132.115 | 6.804,15 | 566.057 | 3.402,07 | 566.058 | 3.402,08 |
| LENTEGÍ | 848.799 | 5.101,38 | 424.399 | 3.402,07 | 424.400 | 3.402,08 |
| LOBRAS | 829.675 | 4.986,45 | 414.837 | 2.493,22 | 414.838 | 2.493,23 |
| LOJA | 3.973.982 | 23.884,11 | 1.986.991 428.143 | 11.942,06 2.573,19 | 1.986.991 428.144 | 11.942,06 2.573,20 |
| LUGROS LÚJAR | 856.287 923.251 | 5.146,39 5.548,85 | 461.625 | 2.774,42 | 461.626 | 2.774,43 |
| MALAHÁ, LA | 990,384 | 5.952,33 | 495.192 | 2.976,16 | 495.192 | 2.976,16 |
| MARACENA | 2.459.807 | 14.783,74 | 1.229.903 | 7.391,87 | 1.229.904 | 7.391,88 |
| MARCHAL | 859.398 | 5.165,09 | 429.699 | 2.582,54 | 429.699 | 2.582,54 |
| MOCLÍN | 1.638.932 | 9.850,18 | 819.466 | 4.925,09 3.354,90 | 819.466 558.209 | 4.925,09 3.354,91 |
| MOLVÍZAR | 1.116.417 1.415.055 | 6.709,80 8.504,65 | 558.208 707.527 | 4.252,32 | 707.528 | 4.252,33 |
| MONACHIL MONTEFRÍO | 2.115.535 | 12.714,62 | 1.057.767 | 6.357,31 | 1.057.768 | 6.357,32 |
| MONTEJÍCAR | 1.141.532 | 6.860,75 | 570.766 | 3.430,37 | 570.766 | 3.430,37 |
| MONTILLANA | 1.019.331 | 6.126,30 | 509.665 | 3.063,15 | 509.666 | 3.063,16 |
| MORALĘDA ZAFAYONA | 1.172.091 | 7.044,41 | 586.045 | 3.522,20 2.897,32 | 586.046 482.074 | 3.522,21 2.897,32 |
| MORELÁBOR | 964.148 | 5.794,65 5.749,64 | 482.074 478.330 | 2.874,82 | 478.330 | 2.874,82 |
| MURTAS NEVADA | 956.660 1.065.903 | 6.406,21 | 532.951 | 3.203,10 | 532.952 | 3.203,11 |
| NIGÜELAS | 941.769 | 5.660,15 | 470.884 | 2.830,07 | 470.885 | 2.830,08 |
| NIVAR | 882.669 | 5.304,95 | 441.334 | 2.652,47 | 441.335 | 2.652,48 |
| OGÍJARES | 1.744.623 | 10.485,40 | 872.311 | 5.242,69 | 872.312 | 5.242,70 |
| ORCE | 1.072.585 | 6.446,37 | 536.292 | 3.223,18 | 536.293 | 3.223,19 |
| ÓRGIVA | 1.588.067 935.087 | 9.544,47 5.619,99 | 794.033 467.543 | 4.772,23 2.809,99 | 794.034 467.544 | 4.772,24 2.810,00 |
| OTÍVAR OTURA | 1.249.823 | 7.511,59 | 624.911 | 3.755,79 | 624.912 | 3.755,80 |
| PADUL | 1.572.854 | 9.453,04 | 786.427 | 4.726,52 | 786.427 | 4.726,52 |
| PAMPANEIRA | 847.647 | 5.094,46 | 423.823 | 2.547,23 | 423.824 | 2.547,24 2.949,51 |
| PEDRO MARTÍNEZ | 981.514 1.659.027 | 5.899,02 9.970,95 | 490.757 829.513 | 2.949,51 4.982,47 | 490.757 829.514 | 4.985,48 |
| PELIGROS PEZA, LA | 1.025.552 | 6.163,69 | 512.776 | 3.081,85 | 512.776 | 3.081,85 |
| PINAR, EL | 1.002.857 | 6.027,29 | 501.428 | 3.013,64 | 501.429 | 3.013,65 |
| PINOS GENIL | 945.455 | 5.682,30 | 472.727 | 2.841,15 | 472.728 | 2.841,16 |
| PINOS PUENTE | 2.629.338 | 15.802,64 | 1.314.669 | 7.901,32 | 1.314.669 | 7.901,32 |
| PIÑAR | 1.019.446 | 6.126,99 | 509.723 | 3.063,50 | 509.723 419.043 | 3.060,50 2.518,50 |
| POLICAR POLOPOS | 838.085 1.153.173 | 5.036,99 6 <i>.</i> 930,71 | 419.042 576.586 | 2.518,49 3.465,35 | 576.587 | 3.465,35 |
| PÓRTUGOS | 859.974 | 5.168,55 | 429.987 | 2.584,27 | 429.987 | 2.584,27 |
| PUEBLA D.FADRIQUE | 1.154.465 | 6.938,47 | 577.232 | 3.469,23 | 577.233 | 3.469,24 |
| PULIANAS | 1.223.441 | 7.353,03 | 611.720 | 3.676,51 | 611.721 | 3.676,52 |
| PURULLENA | 1.096.748 | 6.591,59 | 548.374 | 3.295,79 | 548.374 | 3.295,79 |
| QUÉNTAR RUBITE | 986.152 955.423 | 5.926,89 5.742,21 | 493.076 477.711 | 2.963,45 2.871,10 | 493.076 477.712 | 2.963,45 2.871,11 |
| SALAR | 1.129.435 | 6.788,04 | 564.717 | 3.394,02 | 564.718 | 3.394,03 |
| | | *** = = ** * | | • | | • |

| MUNICIPIO | TOTAL | EN EUROS | PAGO 1 | EN EUROS | PAGO 2 | EN EUROS |
|---------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|------------|
| SALOBREÑA | 2.016.649 | 12.120,30 | 1.008.324 | 6.060,15 | 1.008.325 | 6.060,16 |
| SANTA CRUZ COMERCIO | 872.762 | 5.245,41 | 436.381 | 2.622,70 | 436.381 | 2.622,70 |
| SANTA FE | 2.285.534 | 13.736,34 | 1.142.767 | 6.868,17 | 1.142.767 | 6.868,17 |
| SOPORTÚJAR | 842.002 | 5.060,53 | 421.001 | 2.530,27 | 421.001 | 2.530,27 |
| SORVILÁN | 1.036.096 | 6.227,06 | 518.048 | 3.113,53 | 518.048 | 3.113,53 |
| TAHA, LA | 1.003.809 | 6.033,01 | 501.904 | 3.016,50 | 501.905 | 3.016,51 |
| TORRE-CARDELA | 949.948 | 5.709,30 | 474.974 | 2.854,65 | 474.974 | 2.854,65 |
| TORVIZCÓN | 1.020.167 | 6.131,33 | 510.083 | 3.065,66 | 510.084 | 3.065,67 |
| TREVÉLEZ | 900.180 | 5.410,19 | 450.090 | 2.705,10 | 450.090 | 2.705,10 |
| TURÓN | 949.778 | 5.708,28 | 474.889 | 2.854,14 | 474.889 | 2.854,14 |
| UGÍJAR | 1.303.859 | 7.836,35 | 651.929 | 3.918,17 | 651.930 | 3.918,18 |
| V.NUEVA DE TORRES | 919.995 | 5.529,28 | 459.997 | 2.764,64 | 459.998 | 2.764,65 |
| VÁLOR | 924.142 | 5.554,21 | 462.071 | 2.777,10 | 462.071 | 2.777,10 |
| VALLE DEL ZALABÍ | 1.136.954 | 6.833,23 | 568.477 | 3.416,62 | 568.477 | 3.416,62 |
| VALLE, EL | 967.459 | 5.814,55 | 483.729 | 2.907,27 | 483.730 | 2.907,28 |
| VEGAS DEL GENIL | 1.126.555 | 6.770,73 | 563.277 | 3.385,36 | 563.278 | 3.385,37 |
| VELEZ BENAUDALLA | 1.104.090 | 6.635,71 | 552.045 | 3.317,86 | 552.045 | 3.317,86 |
| VENTAS DE HUELMA | 886.586 | 5.328,49 | 443.293 | 2.664,24 | 443.293 | 2.664,24 |
| VILLAMENA | 974.862 | 5.859,04 | 487.431 | 2.929,52 | 487.431 | 2.929,52 |
| VILLANUEVA MESÍA | 1.027.365 | 6.174,59 | 513.682 | 3.087,29 | 513.683 | 3.087,30 |
| VÍZNAR | 894.420 | 5.375,57 | 447.210 | 2.687,79 | 447.210 | 2.687,79 |
| ZAFARRAYA | 1.063.769 | 6.393,38 | 531.884 | 3.196,69 | 531.885 | 3.196,70 |
| ZAGRA | 948.796 | 5.702,38 | 474.398 | 2.851,19 | 474.398 | 2.851,19 |
| ZUBIA, LA | 2.238.155 | 13.451,58 | 1.119.077 | 6.725,79 | 1.119.078 | 6.725,80 |
| ZÚJAR | 1.191.099 | 7.158,65 | 595.549 | 3.579,32 | 595.550 | 3.579,33 |
| TOTALES | 202.918.419 | 1.219.568,40 | 101.459.163 | 3.563.884,92 | 101.459.256 | 610.631,73 |

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la cantidad asignada a la Diputación Provincial en concepto de transferencia a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales; el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8, los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal, y al amparo de la Orden de 19 de julio de 2001, de la Consejería de Gobernación, por la que se distribuye entre las Diputaciones Provinciales de Andalucía la aportación de la Comunidad Autónoma a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001, he resuelto:

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Granada, por importe de trescientos quince millones seiscientas veintisiete mil ochocientas cuarenta y dos pesetas (315.627.842 ptas.) (1.896.961,50 euros), correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001.

Segundo. Aprobar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0/3.11.00.01.18.76504. 1/4. 81.ª, el gasto correspondiente a las citadas transferencias, que se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, doscientos treinta y seis millones setecientas veinte mil ochocientas ochenta y dos pesetas (236.720.882 ptas.) (1.422.721,12 euros), librándose el 25% restante, setenta y ocho millones novecientas seis mil novecientas sesenta pesetas (78.906.960 ptas.) (474.240,38 euros), con cargo al ejercicio 2002, una vez justificado el primer pago.

Tercero. El ingreso de la transferencia del primer pago deberá justificarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su materialización, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, mediante certificación del ingreso, con indicación del número y fecha del asiento contable.

Cuarto. El ingreso de la transferencia del segundo pago deberá justificarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su materialización, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, mediante certificación con indicación del número y fecha del asiento contable.

Quinto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 26 de julio), y al amparo de la Orden de 13 de febrero de 2001, de la Consejería de Gobernación, que regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, he resuelto hacer públicas las subvenciones contenidas en el Anexo que se acompaña, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.18. .46000. .81A..0.

Granada, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina

ANEXO

| ENTIDAD | CONCEPTO | CUANTIA PESETAS | |
|---|---|-----------------|------------|
| pathespecial and propagations and a special and | | PESEIAS | EUROS |
| ALICUN DE ORTEGA | Deudas pendientes.Adecuación contabilidad. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| ALDEIRE | Alumbrado público, recogida de residuos. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| BEAS DE GRANADA | Reparación pavimento y asfaltado de calles. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| BEAS DE GUADIX | Suministro energía eléctrica.Recogida de basura. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| CADIAR | Suministro energía eléctrica. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| CANILES | Energía eléctrica para bombeo de aqua potable. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| CULLAR | Energía eléctrica. Agua. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| DEIFONTES | Abastecimiento de agua, alumbrado público. | 1.000.000 | 6.010.12 |
| DÓLAR | Alumbrado público, recogida de residuos. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| FONELAS | Serv.abastecimiento de agua y recogida residuos | 800.000 | 4.808,10 |
| FUENTE VAQUEROS | Suministro eléctrico, tratamiento residuos, manten edificios. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| GUADAHORTUNA | Varios .Capítulo II. | 2.000.000 | 12.020,24 |
| HUETOR SANTILLAN | Indemnizaciones Sentencias Judiciales. | 3.000.000 | 18.030,36 |
| MARCHAL | Servicios profesionales, suministro energía eléctrica etc. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| MOCLIN | Suministro energía eléctrica. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| MORALEDA DE ZAFAYONA | Suministro energía eléctrica, recogida basura, etc. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| MURTAS | Sumin.electrica,reposic.lámparas y reparac.alumbrado pub. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| PAMPANEIRA | Actualización contabilidad. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| PEDRO MARTINEZ | Gastos Capítulo II, remanente negativo. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| POLOPOS | Conservación edificio Ayuntamiento. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| PURULLENA | Manten.,reparac.y conserv.infraestructura.Sum.energ.elect. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| SANTA CRUZ DEL COMERCIO | Energía eléctrica, recogida de residuos, etc. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| SOPORTUJAR | Energía eléctrica, recogida de basura, agua. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| TAHA, LA | Energ.eléctrica,recogida basura,conservación vías públicas. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| TORRE CARDELA | Energía eléctrica. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| TURÓN | Energía eléctrica, recogida de residuos, agua. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| VALLE DEL ZALABI | Adquisición vestuario, etc. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| VENTAS DE HUELMA | Suministros de, energía eléctrica, agua. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| VILLAMENA | Reparac.y conserv.instalaciones,edificios y maquinaria. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| VÍZNAR | Suministro de energía eléctrica. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| MANC.AGUAS POTABLES TEMPLE | Financiación gastos corrientes. | 750.000 | 4.507,59 |
| MANC.MUNIC.COM.ALHAMA | Servicio de análisis de aguas potables. | 802.433 | 4.822,72 |
| MANC.MUNIC.ALPUJARRA GRGRANA. | Varios .Capítulo II. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| MANC.MUNIC.COMARCA GUADIX | Suministros, seguros, etc. | 750.000 | 4.507,59 |
| MANC.MUNIC.RIB.BAJA GENIL | Seguro camión recogida basura. | 450.810 | 2.709,42 |
| MANC.MUNIC.VALLE DE LECRIN | Varios .Capítulo II. | 1.000.000 | 6.010,12 |
| | TOTAL | 37.553.243 | 225.699,50 |

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes.

La Orden de 13 de febrero de 2001, de la Consejería Gobernación, regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes originados en el marco de sus competencias.

Ante la difícil situación económica que atraviesan en ocasiones las Entidades Locales, estas subvenciones contribuyen a paliar, al menos en parte, estas situaciones de especial insuficiencia de recursos para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2001.

Vistos los expedientes por esta Delegación del Gobierno y teniendo en cuenta las atribuciones que me han sido conferidas por la propia Orden de 13 de febrero de 2001 en su artículo 8.1, he resuelto conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, con especificación de las Corporaciones Locales beneficiarias, objeto e importes concedidos:

Ayuntamiento: Hornos de Segura.

Objeto: Gastos corrientes.

Cuantía de la subvención: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Ayuntamiento: Bélmez de la Moraleda.

Objeto: Gastos corrientes.

Cuantía de la subvención: 2.471.673 ptas. (14.855,05 euros).

Ayuntamiento: Cárcheles. Objeto: Gastos corrientes.

Cuantía de la subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación conforme al artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 484/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado número 484/2001, interpuesto por don Antonio García Orellana contra la Orden de 15 de septiembre de 2000 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1999, publicada en el BOJA del día 14 de octubre, núm. 119.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el citado Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea el puesto de Secretaría en el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), y se clasifica en Secretaría de Clase Tercera.

Vista la solicitud formulada por el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), relativa a la creación en la Plantilla de Personal Funcionario de ese Consorcio de una plaza de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, en base al Acuerdo adoptado por la Junta General el día 16 de marzo de 2001.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; en los artículos 159 y 161.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y en relación con lo dispuesto en el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Crear en la plantilla del Consorcio una plaza de Secretaría de Clase Tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera entre el Ayuntamiento de Periana y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga).

El Ayuntamiento de Periana (Málaga), mediante Acuerdo Plenario de fecha 25 de abril de 2001, y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), mediante Acuerdo de la Junta General de 16 de marzo de 2001, solicitan la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera en común, dada la poca población y la escasez de recursos de los citados municipios.

Con este fin se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio; 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, y Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, he tenido a bien disponer:

Artículo único. Primero. Se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera entre el Ayuntamiento de Periana y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), quedando como Secretario don Juan José Roldán Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, titular en propiedad de la plaza de Secretaría clase tercera del Ayuntamiento de Periana (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 501/98, interpuesto por Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA), con relación al recurso ordinario núm. 913/97 y 917/97.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 19 de enero de 2001, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 501/98, promovido por Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA), sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso formulado por la entidad «Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza» contra la primera de las Resoluciones que se dicen en el Antecedente Primero de esta sentencia y estimando en parte el recurso interpuesto contra la segunda de las Resoluciones, debemos anular y anulamos la Resolución que resuelve el recurso ordinario 917/97, dejando sin efecto la primera y segunda de las sanciones por importe de 50.001 pesetas cada una, confirmando la tercera, sin que haya lugar a otro pronunciamiento y sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 107/99, interpuesto por Protección y Seguridad Técnica, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1012/98.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de 2000, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo núm. 107/99 promovido por Protección y Seguridad Técnica, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Alberto Rebollo Sachetich, en representación de Protección y Seguridad Social, S.A. (Prosetecnisa), contra la Resolución de 7.5.99, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, representada por la Letrada de la Junta de Andalucía, debo declarar y declaro no ser conforme a derecho la Resolución impugnada reduciendo la sanción impuesta a 500.002 pesetas sin expresa condena en costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 674/98, interpuesto por Banco de Andalucía, SA, con relación al recurso ordinario núm. 862/97.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de octubre de 2000 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 674/98, promovido por Banco de Andalucía, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos de estimar y estimamos parcialmente el presente recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones objeto de la presente, las que anulamos en cuanto a la graduación de la sanción y montante de la multa, que dejamos reducida en la suma de 100.000 ptas. No se aprecian motivos para la imposición de costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 364/00, interpuesto por Sillonsur, SA, con relación al recurso ordinario núm. 558/99.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de enero de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 364/00, promovido por Sillonsur, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el Letrado don Eliecer Macías Soto en nombre y representación de Sillonsur, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de 26 de mayo de 2000, que se declara ajustada al ordenamiento jurídico. Todo ello sin expresa condena en costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 444/00, interpuesto por Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, con relación al recurso ordinario núm. 514/99.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de enero de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. cinco de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 444/00, promovido por Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que:

- 1. Desestimo íntegramente la demanda rectora de esta litis por ser aiustadas a Derecho las resoluciones impugnadas.
- 2. Impongo a la parte actora, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, el pago de todas las costas causadas en este procedimiento, por su temeridad procesal.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 379/00, interpuesto por Río Tinto Fruit, SA, con relación al recurso ordinario núm. 696/99.

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de marzo de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 379/00, promovido por Río Tinto Fruit, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que, debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo promovido por la entidad Río Tinto Fruit, S.A., contra la Resolución de 21 de agosto de 2000, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 24 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, de imposición de sanción en materia de prevención de riesgos laborales (expediente 482/1998), declarando, asimismo, su conformidad a Derecho. No ha lugar a hacer expresa condena en costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 86/00, interpuesto por Reine Merlo, José, con relación al recurso ordinario núm. 99/99.

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 6 de marzo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo núm. 86/00 promovido por Reine Merlo, José, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la el Procurador Sr. Serrano Peña, en nombre y representación de don José Reine Merlo, contra la Resolución de 17 de enero de 2000, del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada que había interpuesto contra la Resolución de fecha 14 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial en Cádiz de dicha Consejería, que acordó imponerle dos sanciones de 1.000.100 pesetas cada una, por ser dicha Resolución conforme al ordenamiento jurídico. Todo ello sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas del procedimiento.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 422/00, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1097/99.

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 26 de marzo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 422/00, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo promovido por la entidad Banco Español de Crédito, S.A., contra la Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, confirmatoria en su integridad del recurso de alzada interpuesto contra la de 21 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, de imposición de sanción en materia de prevención de riesgos laborales (expediente 498/98-SH), declarando, asimismo, su conformidad a Derecho. No ha lugar a hacer expresa condena en costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, interpuesto por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, SL, con relación al recurso ordinario núm. 502/99.

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de diciembre de 2000, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, promovido por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad mercantil «Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L.» frente a la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de julio de 2000, que desestima el recurso ordinario formulado contra la Resolución de la Delegación Provincial de Almería de la citada Consejería, de fecha 4 de febrero de 1999, de que más arriba se ha hecho expresión, por ser conformes a Derecho, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98, interpuesto por Astilleros de Huelva, SA, con relación al recurso ordinario núm. 120/98.

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de marzo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98 promovido por Astilleros de Huelva, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad Astilleros de Huelva, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía que se dice en el Primer Fundamento de Derecho de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y artículo 18.3 de la

Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, y en los artículos 10.8 de la Orden de 22 de enero de 2001 (BOJA 23, de 24.2.00), por la que se regula la concesión de Ayudas para el Fomento de la Minería «Minimis», esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden a las empresas que a continuación se relacionan:

Orden de 22 de enero de 2001.

Beneficiario: Consetino, S.A.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención: Pesetas: 5.161.118. Euros: 31.018,94.

Beneficiario: Mármoles Latorre del Campo, S.L. Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención: Pesetas: 7.678.414. Euros: 46.148,19.

Beneficiario: Hormigones del Río de Carboneras, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención:

Pesetas: 12.480.000. Euros: 75.006,31.

Beneficiario: Mármoles Mofimar, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención:

Pesetas: 16.638.600. Euros: 100.000,00.

Beneficiario: Aridos Casas, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención:

Pesetas: 16.287.415. Euros: 97.889,33.

Beneficiario: Fircosa-Firmes y Construcciones, S.A. Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención: Pesetas: 5.603.808. Euros: 33.679,56.

Beneficiario: Aridos el Colorao, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención:

Pesetas: 11.700.000. Euros: 70.318,41.

Beneficiario: Conisfal, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención: Pesetas: 5.850.000. Euros: 35.159,20.

Beneficiario: Aridos Barranquete, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención: Pesetas: 6.750.000.

Pesetas: 6.750.000 Euros: 40.568,31.

Beneficiario: Ofimovit, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención:

Pesetas: 11.550.000. Euros: 69.416,89. Beneficiario: Canteras Juan Tijeras, S.L. Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención: Pesetas: 3.553.000. Euros: 21.353,96.

Beneficiario: Eima Stone, S.L.

Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención: Pesetas: 945.000. Euros: 5.679,56.

Beneficiario: Mármoles el Tranco, S.A. Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.

Subvención:

Pesetas: 16.638.600. Euros: 100.000,00.

Almería, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

> RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999, y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97 sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE/SA-16/01. Beneficiario: CAR.CE. Municipio: Puerto Real.

Subvención: 2.615.486 ptas. (15.719,39 euros).

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

> RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-79/01J.

Entidad: Quality Food Industria Alimentaria.

Importe: 13.095.675.

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

> RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al autoempleo.

Expediente: CA/AIA/254/01.

Beneficiario: M.ª Consolación Pérez García.

Municipio: Jerez. Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/251/01. Beneficiario: Antonio Marín Barea.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/243/01. Beneficiario: Rafael Romero Torres.

Municipio: Sanlúcar.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/578/01.

Beneficiario: Rosario Sánchez Martínez.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/242/01.

Beneficiario: Catalina Narváez Albarrán.

Municipio: Alcalá Valle.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/238/01.

Beneficiario: José M. Campanario Moreno.

Municipio: Pto. Serrano.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/221/01.

Beneficiario: Lorena Bohórquez Sánchez.

Municipio: Pto. Real.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/181/01.

Beneficiario: Juana Carrasco Domínguez.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/129/01.

Beneficiario: Raúl Franco Domínguez.

Municipio: Alcalá Gazules.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/036/01. Beneficiario: José L. Vargas Pérez.

Municipio: Sanlúcar.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/108/01.

Beneficiario: Ana M.a Jiménez Galván.

Municipio: Pto. Sta. M.a.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/132/01.

Beneficiario: José M. Segura Serrano.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/085/01.

Beneficiario: José M.^a Puertas Moreno.

Municipio: La Línea.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/039/01.

Beneficiario: Lucía Gutiérrez Alconchel.

Municipio: Alcalá Gazules.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/101/01.

Beneficiario: José L. Pérez Fernández.

Municipio: Algeciras.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.00.00.11.77100. 23A.0 y 1.1.13.00.16.11.77100.23A.6.2000 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-485/98.

Beneficiario: Servicios Generales Bahía, S.L.

Municipio: Algeciras.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: TC-566/98. Beneficiario: Juan Valencia, S.L. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Importe: 300.000 (1.803,04 euros).

Expediente: TC-1421/98.

Beneficiario: Hermanos Alameda, S.L.

Municipio: Linares.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: TC-1296/98. Beneficiario: Elías e Hijos, S.L.

Municipio: Cádiz.

Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 14 de septiembre, de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100. 23A.0.6.200 al amparo de la Orden 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-823/98.

Beneficiaria: Eva María Septien Astorga.

Municipio: Cádiz.

Importe: 250.000 (1.502.52 euros).

Cádiz, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/657/01. Beneficiario: Rene Assante, Daniel.

Municipio: Vejer. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/640/01.

Beneficiario: Martínez Rojas, María José.

Municipio: Jerez. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/639/01.

Beneficiario: Segura Valenzuela, Concepción.

Municipio: Jerez. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/633/01.

Beneficiario: Chica Villordo, Guillermo Adolfo.

Municipio: Jerez. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/632/01.

Beneficiario: Pombo Cantarero, Amelia.

Municipio: Jerez. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/576/01.

Beneficiario: Martínez Montáchez, Fátima.

Municipio: Jerez. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/574/01.

Beneficiario: Pedrosa Budiño, Alejandro.

Municipio: Algeciras. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/569/01.

Beneficiario: Menjíbar Pérez, María Elena.

Municipio: Barbate. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/567/01.

Beneficiario: Navas Guerrero, Francisco Javier.

Municipio: Barbate. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/566/01.

Beneficiario: Cadena Navarro, Manuela.

Municipio: Cádiz. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/557/01.

Beneficiario: Odero Durán, Eva María.

Municipio: Sanlúcar. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/553/01.

Beneficiario: Roldán Bermúdez, Francisca.

Municipio: Vejer. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/538/01.

Beneficiario: Toscano Gómez, Pedro Rafael.

Municipio: Cádiz. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/527/01.

Beneficiario: Pérez Castañeda, Adulfo.

Municipio: Cádiz. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/525/01.

Beneficiario: Sarria Caballero, Francisco.

Municipio: Puerto Real. Importe: 500.000. Euros: 3.005,06.

Cádiz, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín

Barberá Salvador.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/480/01.

Beneficiario: M.a Isabel Martínez Cortés.

Municipio: San Fernando.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/631/01. Beneficiario: Josefa Afán Fajardo.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/626/01.

Beneficiario: Leonardo Astorga Cordón.

Municipio: Algeciras.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/625/01.

Beneficiario: Antonio M. Fuentes Perea.

Municipio: Tarifa.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/624/01.

Beneficiario: M.ª Luisa Valencia Cortés.

Municipio: Algeciras.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/619/01.

Beneficiario: Antonio J. Chacón Pérez.

Municipio: Prado del Rey.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/614/01.

Beneficiario: Francisco Sizuela Caballero.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/610/01. Beneficiario: Rosa Lázaro Arroyo.

Municipio: Conil.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/607/01.

Beneficiario: Beatriz B. Chorot González.

Municipio: Cádiz.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/600/01. Beneficiario: Alicia Pérez Llepe.

Municipio: Algeciras.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/591/01. Beneficiario: Yolanda Ramírez Pérez.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/513/01. Beneficiario: Isabel Corrales Malia.

Municipio: Barbate.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/580/01. Beneficiario: Cristóbal Ortega López. Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/579/01.

Beneficiario: Manuel Gonzaga Romero.

Municipio: Jerez.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/408/01.

Beneficiario: Laura Carrera Fernández.

Municipio: Tarifa.

Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 17 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

> RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.11.77100.23A.O. al amparo de la Orden 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-1347/98.

Beneficiario: Parque Jardín Cementerio, S.A.

Municipio: Algeciras.

Importe: 293.125 ptas. (1.761,72 euros).

Cádiz, 18 de septiembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

> RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan:

Expte.: RS.6.GR/01.

Beneficiario: Cleaning and Cosmetics, S.C.A. Importe subvención: 2.000.000 de ptas.

Granada, 5 de septiembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

> RESOLUCION de 15 de marzo de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que de hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de

30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.0019.MA/01

Beneficiario: Coop. Industrial Malagueña.S.L.L.

Municipio: Málaga Subvención: 550.000

Málaga, 15 de marzo de 2001.- La Delegada, Isabel

Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y el Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba.

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos. prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada del Area Sanitaria Norte de Córdoba, iustificando la necesidad de unificar en el nuevo Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba los Registros Generales existentes hasta la fecha (Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, Distrito Sanitario Valle de los Pedroches y Distrito Sanitario Peñarroya), al tiempo que se solicita la creación del Registro Auxiliar núm. Uno de dicha Area Sanitaria.

Por todo ello, y a petición de dicho Hospital, la Secretaría General del SAS propone la creación del Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba, sito en la C/ Juan del Rey Calero, s/n, C.P. 14400, de Pozoblanco (Córdoba), y del Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba, sito en la Ctra. de Alcaracejos, s/n, C.P. 14400, de Pozoblanco (Córdoba), así como la eliminación de los actuales Registros Generales del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, del Distrito Sanitario Pozoblanco y Distrito Sanitario Peñarroya.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

RESUELVO

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y del Registro Auxiliar núm. Uno anteriormente mencionado; así como la eliminación de los Registros Generales del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, del Distrito Sanitario Pozoblanco y Distrito Sanitario Peñarroya.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar núm. 1, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Civil, y el Registro Auxiliar núm. 2, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Materno Infantil.

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos; debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada del Hospital Regional del Málaga, justificando la necesidad de contar con un Registro Auxiliar en el Hospital Civil, y en el Hospital Materno Infantil, dependientes de la citada dependencia administrativa.

Por todo ello, y a petición de dicho Hospital, la Secretaría General del SAS propone la creación del Registro Auxiliar núm. 1, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Civil, sito en Plaza del Hospital Civil, s/n, C.P. 29009, de Málaga, y el Registro Auxiliar núm. 2, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Materno Infantil, sito en la C/ Arroyo de los Angeles, s/n, C.P. 29011, de Málaga.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

RESUELVO

Primero. Autorizar la creación de los Registros Auxiliares anteriormente mencionados.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de septiembre de 2001, por la que se procede a la publicación de la Orden de cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2658/1991 Sección 1.ª, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Savilla.

Orden de 11 de septiembre de 2001, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación núm. 2085/1994 interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso núm. 2658/1991 Sección 1.ª, interpuesto por Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

En el recurso núm. 2658/1991 Sección 1.ª, interpuesto por Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), se ha dictado sentencia con fecha 30 de diciembre de 1993, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso interpuesto por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) contra el Decreto 88/1991, de 23

de abril, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, regulador de los Organos de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos, que declaramos nulo por haber sido dictado con omisión del dictamen preceptivo del Consejo de Estado. Sin costas.»

Contra la citada sentencia se interpuso por el Letrado de la Junta de Andalucía, recurso de casación núm. 2085/1994 ante el Tribunal Supremo que, con fecha 27 de marzo de 2001, ha dictado sentencia por la cual:

«Fallamos: No ha lugar al recurso de casación que la representación procesal de la Administración de la Junta de Andalucía interpone contra la sentencia que con fecha 30 de diciembre de 1993 dictó la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso número 2658 de 1991. Con imposición a la parte recurrente de las costas de este recurso de casación.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración y delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del Santuario y Aldea del Rocío, sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española; Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, afianzar la conciencia de identidad colectiva mediante el conocimiento y difusión de los valores culturales del pueblo andaluz, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27 y 13.28, la competencia exclusiva en materia de protección y conservación del patrimonio histórico.

Mediante Decreto 180/1984, de 19 de junio, se asignan a la Consejería de Cultura las funciones y servicios transferidos a la Junta de Andalucía en materia de Cultura. Así mismo, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndole a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y

difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.3 del Reglamento anterior, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural, así como los procedimientos para dejar sin efecto las declaraciones.

II. La primera iniciativa para dotar a esta área patrimonial de una normativa de carácter jurídico que permitiese su tutela fue el Decreto 1348/1973, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 26 de junio de 1973, por el que se declaraba Paraje Pintoresco el Santuario de Nuestra Señora del Rocío y la zona que le rodea, en Almonte (Huelva), que pasó a tener la consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la actualidad, para garantizar una mayor eficacia en la tutela de este Bien, es necesario efectuar una nueva incoación más acorde con la legislación vigente, siendo de aplicación la figura de Sitio Histórico, al tratarse, según lo define el artículo 15.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de un «lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico».

La fundación a fines del siglo XVI de la capellanía de Ntra. Sra. de las Rocinas marca el inicio de lo que hoy conocemos como la Romería en honor de la Virgen del Rocío. Su santuario, regido por la Hermandad Matriz de Almonte, acoge, cada año, una peregrinación cuyo ámbito de influencia trasciende la Comunidad Autónoma Andaluza para extenderse a muchas zonas del territorio estatal, llegando, incluso, a otros países.

El auge que ha experimentado la Romería en los últimos tiempos ha originado importantes transformaciones en el caserío tradicional y una fuerte demanda de suelo para la construcción de alojamientos de las hermandades y de particulares, lo que, unido a la indefinición, en cuanto al ámbito de protección, del Decreto que lo declaraba, aconsejan delimitar una zona que preserve los valores históricos, etnológicos y paisajísticos del medio en que se encuentran la Aldea y su Santuario. Así pues, se hace necesario establecer una delimitación provisional que determine los límites del área a proteger, fijando sus relaciones con el espacio territorial a que pertenece y protegiendo los distintos elementos y valores que conforman su entorno, de conformidad con cuanto dispone el artículo 11.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Por tanto, vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias, según lo establecido en el artículo 5.1 y 3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero, y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Incoar el procedimiento para la declaración, con la categoría de Sitio Histórico, del Bien de Interés Cultural denominado Santuario y Aldea del Rocío, en Almonte (Huelva), cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a la anotación preventiva del Bien Cultural referido en la Sección prevista en el artículo 3.4.c) del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, así como a su anotación preventiva en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Edu-

cación, Cultura y Deporte de la declaración incoada, de conformidad con cuanto establecen los artículos 11 y 12 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Tercero. Tramitar el expediente a través de la Delegación Provincial de Huelva, conforme a lo dispuesto en el subapartado 13.2 de la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 1 de junio de 1999, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 73, de 26 de junio de 1999, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura.

Cuarto. Hacer saber al Ayuntamiento de Almonte que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

Que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, sirviendo, además, dicha publicación de notificación a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos en este procedimiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

ANEXO

I. Denominación.

Principal: Santuario y Aldea del Rocío. Accesoria: Santuario y Aldea del Rocío.

II. Localización. Provincia: Huelva. Municipio: Almonte.

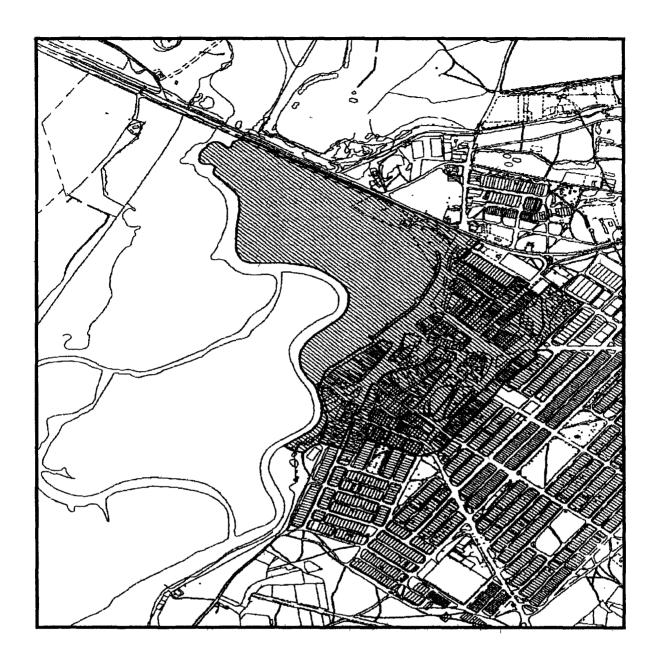
III. Descripción y análisis.

El Santuario de la Virgen del Rocío, situado en la aldea del mismo nombre, se ubica en un lugar de cruce y tránsito, tras el establecimiento de la red de caminos reales y ventas, entre los caminos de Sevilla, Niebla, Moguer, Almonte y Sanlúcar de Barrameda, en una zona privilegiada, al borde de la marismas del Guadalquivir, por sus valores ecológicos y paisajísticos.

Én la aldea adquiere gran relevancia el espacio público por sus valores intrínsecos y por su uso como lugar para la sociabilidad, los rituales devocionales y la estancia durante la romería

En la delimitación se han tenido en cuenta los valores históricos al incluir el núcleo primitivo del asentamiento y su desarrollo primigenio, los valores paisajísticos por su ubicación al borde de las marismas y los valores etnológicos al contemplar los distintos usos mencionados.

Así pues, la delimitación abarcará el ámbito incluido en los siguientes límites: Partiendo del Arroyo de la Rocina, continúa por el puente de la Canaliega, la avenida de la Canaliega, la calle Baltasar Tercero, el callejón de la calle anterior, la calle Muñoz y Pavón, la Plaza Mayor, el Camino de los Llanos, el callejón de la calle Princesa, el Camino del Puente del Rey (Villamanrique), la plaza del Tamborilero, el callejón de la calle Sanlúcar, la calle Sanlúcar, el Mirador de la Marisma, el Observatorio, terminando en el Arroyo de la Rocina, punto de partida.



| | DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL SANTUARIO Y ALDEA DEL ROCÍO | | | | |
|--|---|-------|------------------------------|--|--|
| | | | | | |
| JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura | ENTIDAD MENOR: EL ROCÍO MUNICIPIO: ALMONTE PROVINCIA: HUELVA | | CATEGORÍA SITIO HISTÓRICO | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE | DELIMITACIÓN DEL BIEN | PLANO | FECHA 2001 | | |
| PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO | CARTOGRAFÍA BASE Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible | 1 | | | |

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva).

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del Patrimonio Histórico-Artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma, en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3.a) de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero.

Conforme determina el artículo 8.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

La inclusión de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz determinará, conforme establece el artículo 12.1 de la antes aludida Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el Registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Disposición Adicional Tercera.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio).

II. La Ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva), es una de las primeras ermitas que se construyen tras la repoblación de la provincia de Huelva. El edificio, de estilo mudéjar, pertenece al subgrupo caracterizado por la traza de arcos transversales.

Ubicada en un lugar de gran valor arqueológico, con vestigios de distintos períodos de poblamiento de los que constituyen los más relevantes los pertenecientes a época romana, está construida con materiales reaprovechados de este entorno.

III. Por Resolución de 14 de junio de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 78, de 8 de julio de 2000, se incoa el procedimiento para la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, y del artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, concediéndose trámite de audiencia al interesado, con fecha 26 de enero de 2001, y al Ayuntamiento de La Nava (Huelva), en cuyo término municipal está situado el bien, con fecha 26 de enero de 2001, y contando con el dictamen favorable de la Comisión

Provincial del Patrimonio Histórico de Huelva, como institución consultiva, en la sesión celebrada el 15 de marzo de 2001.

Durante el trámite de audiencia, el propietario del inmueble ha presentado alegaciones basadas, principalmente, en la falta de especificación del modo en que pudiera afectar la catalogación de la ermita a la explotación agrícola y ganadera de su finca.

No procede aceptar dicha alegación puesto que la catalogación genérica afecta exclusivamente al Bien objeto de inscripción, circunstancia que se ha hecho saber al interesado.

Por lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la ermita de Ntra. Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva), cuya identificación y descripción figuran como Anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excma. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

ANEXO

Denominación: Ermita de Nuestra Señora de las Virtudes. Localización: La Nava (Huelva). Descripción:

La ermita responde a la tipología de templos mudéjares de arcos transversales de tres naves, terminadas las laterales en testero plano y la central en un ábside, separadas mediante pilares rectangulares.

El ábside, que resalta especialmente del resto del edificio, tiene planta de polígono irregular de cinco lados y se compone de dos tramos: El primero de planta rectangular, cubierto con bóveda de cañón, y el segundo, de tres lados, cubierto por un cuarto de esfera decorada con pintura al fresco de motivos geométricos.

El acceso principal se encuentra en el segundo tramo de la nave del Evangelio. Consta de un doble arco, siendo el exterior apuntado y el interior rebajado.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se modifica la de 13 de junio de 2001, designando a un nuevo miembro de las Comisiones Asesoras para la valoración y selección de las solicitudes presentadas en virtud de la Resolución de 13 de febrero de 2001, de esta Dirección General, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2001.

La Orden de la Consejería de Cultura de 17 de julio de 2000 (BOJA núm. 85, de 25 de julio) establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales. Efectuada por esta Dirección General, mediante Resolución de 13 de febrero de 2001, convocatoria pública para la concesión de

ayudas para el ejercicio 2001, procede la designación de los miembros de las Comisiones Asesoras encargadas de la valoración y selección de las solicitudes presentadas.

En consecuencia, esta Dirección General, en el ejercicio de la facultad establecida en el artículo 7.2 de la mencionada Orden de la Consejería de Cultura de 17 de julio de 2000, designó los miembros para las primeras convocatorias. A resultas de que el Secretario designado en la Orden del 13 de junio ha dejado de prestar servicio en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Designar como Secretaria de la Comisión Asesora de valoración de las ayudas para el desarrollo de proyectos y a producciones de largometrajes y cortometrajes a:

- Francisca Jiménez Luna, Jefe de Servicio de Proyectos de Cooperación. Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Segundo. Designar como Secretaria de la Comisión Asesora de valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y a producciones de documentales de creación a:

- Francisca Jiménez Luna, Jefe de Servicio de Proyectos de Cooperación. Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda hacer pública la subvención que se cita.

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 24 de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida:

Beneficiario: Alfredo Taján Avila.

Actividad: «IX Jornadas de Arte Contemporáneo».

Importe: 500.000 ptas.

Fecha de Resolución: 27 de junio del 2001.

Concepto: 480,00. Programa: 3.5.G.

Málaga, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención con carácter excepcional concedida a la Universidad Internacional de Andalucía para financiar gastos del curso Unión Europea y Políticas del Bienestar.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Universidad Internacional de Andalucía una subvención por importe de 2.000.000 de pesetas, a los efectos

de subvencionar el curso «Unión Europea y Políticas del Bienestar» (Expediente núm. 2001/151073).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) por la que se regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguiente Convenios:

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 165.709.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 209.910.000 ptas. (Plan Concertado)
- D. G. Infancia y Familia: 11.602.710 ptas. Ayudas Económicas Familiares: 1.602.710 ptas.
- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 3.250.000 ptas. Acogimiento Mayores en Familia: 2.500.000 ptas. Encuentros «Vamos de Marcha»: 750.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 390.471.710 ptas.

- Diputación: 686.121.089 ptas. Ayuntamientos: 187.509.877 ptas.

Total Convenio: 1.264.102.676 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 145.189.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 183.916.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:
- D.G. Infancia y Familia: 12.638.769 ptas. Ayudas económicas familiares: 12.638.769 ptas.

- Comisionado para la Droga: 3.500.000 ptas. Ciudades ante la Droga: 3.500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 345.243.769 ptas.

- Ayuntamiento 623.085.794 ptas.

Total Convenio: 968.329.563 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almuñécar para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 8.985.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 11.381.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:
- D. G. Bienestar Social: 1.900.000 ptas. Asistencia a emigrantes temporeros: 1.900.000 ptas.
- D.G. Infancia y Familia: 2.746.415 ptas. Ayudas económicas familiares: 746.415 ptas. Intervención con la infancia: 2.000.000 de ptas.
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 937.000 ptas. Ayudas personas mayores afectada discapacidad: 937.000 ptas.
 - Comisionado para la Droga: 1.500.000 ptas. Ciudades ante la Droga: 1.500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.449.415 ptas.

- Ayuntamiento: 31.745.274 ptas.

Total Convenio: 59.194.689 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baza para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.819.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.439.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:
- D.G. Bienestar Social: 3.300.000 ptas. Formación e integración inmigrantes: 3.300.000 ptas.
- D.G. Infancia y Familia: 2.750.465 ptas. Intervención con la infancia: 2.000.000 de ptas Ayudas económicas familiares: 750.465 ptas.
- Comisionado para la Drogadicción: 1.750.000 ptas. Ciudades ante la droga: 1.750.000 ptas.
- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 850.000 ptas. Actividades de ocio, grupo de autoayuda: 575.000 ptas. Talleres ocupacionales: 275.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 30.908.465 ptas.

- Ayuntamiento: 27.721.606 ptas.

Total Convenio: 58.630.071 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Guadix para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- $\rm M.^o$ de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.714.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.304.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:
- Comisionado para la Droga: 1.150.000 ptas. Ciudades ante la droga: 1.150.000 ptas.
- D.G. Infancia y Familia: 2.732.645 ptas. Ayudas económicas familiares: 732.645 ptas. Intervención con la infancia: 2.000.000 de ptas.
- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 918.000 ptas. Activ. Sociocult. Personas Mayores: 918.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 26.818.645 ptas.

- Ayuntamiento: 30.695.383 ptas.

Total Convenio: 57.514.028 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- $\rm M.^o$ de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.760.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.364.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:
- Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 1.000.000 de ptas.

Mantenimiento Centro Día San Francisco: 1.000.000 de ptas.

- D.G. Infancia y Familia: 2.759.510 ptas. Ayudas económicas familiares: 759.510 ptas. Intervención comunitaria con la infancia: 2.000.000 e ptas.

- Comisionado para la Drogadicción: 1.750.000 ptas. Ciudades ante la droga: 1.750.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.633.510 ptas.

- Ayuntamiento: 36.290.369 ptas.

Total Convenio: 63.923.879 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Motril para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 15.702.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 19.891.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 1.700.595 ptas. Ayudas económicas familiares: 1.700.595 ptas.

- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 2.500.000 ptas. Programa Mayores: 2.500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 39.793.595 ptas. - Ayuntamiento: 121.726.473 ptas.

Total Convenio: 161.520.068 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia al recurso 614/95, de fecha 3 de noviembre de 1999, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera.

En el recurso número 614/95, interpuesto a instancias de Comylsa Empresa Constructora, S.A., contra la resolución de 15 de febrero de 1995 del IASS, por la que se acuerda la rescisión, sin indemnización al contratista, de un contrato de obras para la construcción de un Hogar del Pensionista y Centro de Servicios Sociales «Ronda del Tamargulilo», el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1999, que es firme, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

1. Fallamos que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Comylsa Empresa Constructora, S.A. contra la resolución de 15 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por considerarla no conforme al Ordenamiento Jurídico y la anulamos y condenamos a la citada Administración al pago del 6% del presupuesto de ejecución material de la obra, sin hacer expresa condena de costas procesales.

RESUELVO

Ordenar el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la concesión de dos becas de investigación para el curso académico 2001-2002.

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de las bases de la convocatoria de las becas de investigación para el curso académico 2001-2002, convocadas mediante Resolución de 8 de mayo de 2001, de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 61, de 29 de mayo 2001), se hace público el fallo del Tribunal de Selección que ha resuelto conceder las becas de investigación con una asignación de 100.000 ptas., durante un año académico, a los siguientes becarios:

Doña M.ª Angeles Gómez Barea para la realización del trabajo de investigación que versará sobre «La Fiscalización por los Organos de Control Externo de la Financiación Local vía Transferencias y Endeudamiento», a desarrollar en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla, bajo la dirección del Prof. Dr. don Francisco Adame Martínez.

Doña Manuela Domínguez Orta para la realización del trabajo de investigación que versará sobre «El XBRL en la Administración Pública», a desarrollar en el Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones de la Universidad de Huelva, bajo la dirección del Prof. Dr. don Enrique Bonsón Ponte.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 6/01/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a las Labores de Producción de la Consejería de Gobernación, en el marco general de todos los sistema de información».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doce millones (12.000.000) de pesetas (72.121,45 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 22 de junio de 2001.

Contratista: Indra. Nacionalidad: Española.

Importe: Doce millones (12.000.000) pesetas (72.121,45 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

> RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 5/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Programa de Información a la Población en Relación con el Riesgo de Accidente que involucran sustancias peligrosas».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Dieciséis millones novecientas mil (16.900.000) pesetas (101.571,05 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 16 de julio de 2001.

Contratista: Edelman Comunicación.

Nacionalidad: Española.

Importe: Dieciséis millones trescientas setenta y nueve mil (16.379.000) pesetas (98.439,77 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

> RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 8/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Edición y Distribución de la Revista de Escuela de Seguridad Pública (ESPA)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 13 de julio de 2001.

Contratista: Iris Gráfico, Servicio Editorial, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Doce millones novecientas noventa y nueve mil (12.999.000) pesetas (78.125,56 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 12/01/2.

2. Obieto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Instalaciones del Centro de Coordinación de Emergencias-112 ubicado en Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Diecisiete millones quinientas veinte mil (17.520.000) pesetas (105.297,32 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 13 de julio de 2001.

Contratista: Grupo de Seguridad Omega, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Diecisiete millones ciento veintiuna mil (17.121.000) pesetas (102.899,28 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

> RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 11/01/2.

2. Obieto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Elaboración del Libro Blanco de la Administración Local».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de julio de 2001.

Contratista: Consultores de las Administraciones Públicas. Nacionalidad: Española.

Importe: Catorce millones ciento cuarenta y dos mil ochocientas diez (14.142.810) pesetas (85.000,00 euros).

Sevilla, 5 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

> RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 17/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Elaboración del estudio de los recursos humanos del sector público local en Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veinte millones (20.000.000) de pesetas (120.202,42 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 2 de agosto de 2001.

Contratista: Soluziona Management Consulting.

Nacionalidad: Española.

Importe: Diecinueve millones setecientas cincuenta mil (19.750.000) pesetas (118.699,89 euros).

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 9/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Elaboración del Manual de Mejora de la Gestión Pública Local y del Estudio de Procedimiento de Servicios Municipales».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Veinte millones quinientas mil (20.500.000) ptas. (123,207,48 euros), desglosado por lotes:

Lote I: Seis millones quinientas mil (6.500.000) ptas. Lote II: Catorce millones (14.000.000) de ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de septiembre de 2001. Contratista: TEA-CEGOS (Lote I y lote II).

Nacionalidad: Española.

Importe: Seis millones ciento cuarenta y ocho mil (6.148.000) ptas. (36.950,22 euros) y trece millones ochocientas cuatro mil (13.804.000) ptas. (82.963,71 euros), respectivamente.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 31/01/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Desarrollo del sitio web de la Consejería de Gobernación».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Once millones (11.000.000) de pesetas (66.111,34 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de septiembre de 2001.

Contratista: Sadiel. Nacionalidad: Española.

Importe: Diez millones novecientas noventa y cinco mil seiscientas sesenta y seis (10.995.666) pesetas (66.085,28 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 21/01/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Asistencia técnica para el desarrollo e implantación del sistema integral de gestión de datos de actuaciones inspectoras en materia de consumo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veinticinco millones (25.000.000) de pesetas (150.253,02 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de septiembre de 2001.

Contratista: Guadaltel, S.A. Nacionalidad: Española.

Importe: Veintitrés millones seiscientas dieciséis mil setecientas treinta y tres (23.616.733) pesetas (141.939,42 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 19/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Estudio de la cooperación municipal en Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de septiembre de 2001. Contratista: Arthur Andersen. Nacionalidad: Española.

Importe: Catorce millones quinientas mil (14.500.000) pesetas (87.146,76 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 24/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Servicios de comedor de la E.S.P.A.».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y ocho millones doscientas seis mil trescientas (68.206.300) pesetas (409.928,11 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de septiembre de 2001. Contratista: Restauración Colectiva, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Sesenta y tres millones setecientas una mil quinientas sesenta (63.701.560) pesetas (382.854,08 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Número de expediente: 11/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Mantenimiento Integral y Gestión Técnica de los Edificios Sede de la Consejería de Justicia y Administración Pública».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas $(63.106,27\ euros)$.

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de agosto de 2001.

Contratista: Dalkia Energía y Servicios, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Diez millones trescientas sesenta y seis mil quinientas sesenta y seis (10.366.566) pesetas (62.304,32 euros).

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del suministro que se indica

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Número de expediente: 13/01/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Adquisición de 120 microordenadores y accesorios informáticos para la Consejería de Justicia y Administración Pública».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Negociado. Forma: Bienes homologados.

4. Presupuesto base de licitación: Veinticinco millones ciento ochenta y cinco mil seiscientas treinta y siete (25.185.637) pesetas (151.368,73 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de agosto de 2001.

Contratista: Sadiel Soluciones, A.I.E.

Nacionalidad: Española.

Importe: Veinticinco millones ciento ochenta y cinco mil seiscientas treinta y siete (25.185.637) pesetas (151.368,73 euros).

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: El IAAP.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-2/2001.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Objeto: Edición e Impresión de Publicaciones y de la Revista de Administración Pública «Administración de Andalucía».
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.350.000 ptas. (170.386,93 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de abril de 2001.
 - b) Contratistas:

Artes Gráficas Tecnografic (lotes 4, 5, 6 y 7). Importe: 10.150.000 ptas. (61.002,73 euros).

Artes Gráficas Novograf, S.A. (lotes 1, 2 y 3). Importe: 14.310.000 ptas. (86.004,83 euros).

c) Nacionalidad: Españolas.

d) Importe: 24.460.000 ptas. (147.007,56 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: El IAAP.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-7/2001.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Objeto: Infraestructura Programa Medelco 2001.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.014.000 ptas. (186.397,89 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de julio de 2001.
 - b) Contratista: Congressur Viajes, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: 28.127.740 ptas. (169.051,12 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: El IAAP.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-12/2001.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Objeto: Impartición de cursos de microinformática para personal de Administración General de la Junta de Andalucía 2001.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Úrgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.145.000 ptas. (103.043,52 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de julio de 2001.
 - b) Contratistas:

Instituto Cibernos, S.A. (lotes 1, 3, 4, 6 y 7). Importe: 7.864.575 ptas. (47.267,05 euros).

Análisis y Formación Aplicada, S.L. (Anfora) (lotes 2, 5 v 8).

Importe: 5.706.900 ptas. (34.299,16 euros).

- c) Nacionalidad: Españolas.
- d) Importe: 13.571.475 ptas. (81.566,21 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: El IAAP.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-6/2001.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Objeto: Programa de Formación en el Idioma Inglés. Plan de Formación 2001.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.000.000 de ptas. (126.212,54 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de abril de 2001.
- b) Contratista: Wall Street Institute Sylvan Learning Systems, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: 20.400.000 ptas. (122.606,47 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para contrato de obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio judicial de Linares. (PD. 2713/2001).

La Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto la convocatoria de una subasta pública por el procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio judicial de Linares.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública. Delegación Prov. de Jaén.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gene-

Número de Expediente: JUS/18/01.

- 2. Objeto del Contrato.
- a) Descripción del objeto: Obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio judicial de Linares.
 - b) Plazo de ejecución: 2 meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 40.172.351 ptas. (241.440,69 euros).

5. Garantías.

Provisional: 803.447 ptas. (4.828,81 euros).

Definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública. Secretaría General.
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30 9.ª
 - c) Localidad: Jaén.
 - d) Teléfono: 953/00.54.43.
 - e) Telefax: 953/00.54.08.
- f) Fecha límite de obtención de información: Terminación del plazo de presentación de proposiciones.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo «C», Subgrupo «Todos», Tipo de obra «Reforma», Categoría «E».
- b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar. La indicada en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública en Jaén. Paseo de la Estación, núm. 30 9ª.C.P. 23071, Jaén.
- 9. Examen de la documentación y apertura de ofertas. El Presidente, el quinto día hábil posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábado y festivo, a las 11 de la mañana, notificará el resultado sobre la admisión y/o exclusión de los licitadores, y procederá a la apertura de ofertas.
- 10. Gastos de anuncio. El importe de los anuncios, tanto oficiales, como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 28 de septiembre de 2001.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2704/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Aguas.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Secretaría General de Aguas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa.

- c) Localidad y Código Postal: Varios municipios (Cádiz).
- d) Teléfono: 95/505.85.00.
- e) Telefax: 95/505.86.13.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 6 de noviembre de 2001, a las 13 h.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Apertura técnica: 20 de noviembre de 2001. Apertura económica: 18.12.2001.
- e) Hora: Apertura técnica: 11,00. Apertura económica: 11,00.
 - 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: A6.803.659/0411 (H-66062-EPON-0K).

Estudio hidráulico para la ordenación integral de la cuenca baja del río Palmones.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del contrato: Estudio hidráulico para la ordenación integral de la cuenca baja del río Palmones.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.

- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 33.819.800 pesetas (203.261,09 euros).
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: 676.396 pesetas (4.065,22 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Núm. de expediente: 2001-1614-04-01 (A5.803.734/0411).

Realización del «Estudio de Alternativas de Suministro de Agua Potable al Consorcio Norte de la Provincia de Córdoba».

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del contrato: «Realización del Estudio de Alternativas de Suministro de Agua Potable al Consorcio Norte de la Provincia de Córdoba».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 18.999.826 pesetas (114.191,25 euros).
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Secretario General de Aguas, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2709/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes el siguiente contrato de servicios:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 046/2001 (S-72738-SERV-1X).
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios sedes de los Servicios Centrales de esta Consejería.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 1 año a partir de la firma del
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 39.940.000 ptas. (240.044,23 euros).

- 5. Garantías.
- a) Provisional: Setecientas noventa y ocho mil ochocientas pesetas (798.800 ptas.), cuatro mil ochocientos euros con ochenta y nueve céntimos (4.800,89 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 24, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.58.00.
 - e) Telefax: 95/504.58.17.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 2. Categoría B.
- b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 26 de octubre de 2001, a las 13 h.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre núm. 2, «Proposición Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Apertura proposición técnica: 6.11.01. Apertura proposición económica: 13.11.01.
- e) Hora: Apertura proposición técnica: A las once. Apertura proposición económica: A las once.
 - 10. Otras informaciones: No.
 - 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2708/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes el siguiente contrato de suministros:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 2000-0198-04-01 (S-72704-ADMO-1X).
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición de Hardware y Software para el manejo de información gráfica de proyectos.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varias Delegaciones Provinciales.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses a partir de la firma del
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 29.580.000 ptas. (177.779,38 euros).
 - 5. Garantías.
- a) Provisional: Quinientas noventa y una mil seiscientas pesetas (591.600 ptas.), tres mil quinientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (3.555,59 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría Gene-
- ral Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 24, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.58.00.
 - e) Telefax: 95/504.58.17.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 26 de octubre de 2001, a las 13 h.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta, en ningún caso, será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: 41071, Sevilla.
- d) Fecha: Apertura proposición técnica: 6.11.01. Apertura proposición económica 13.11.01.
- e) Hora: Apertura proposición técnica: A las once. Apertura proposición económica: A las once.
 - 10. Otras informaciones: No.
 - 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

> RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2707/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la siguiente consultoría y asistencia:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - c) Número de expediente: 2001-1362-11-01.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Actuación: Trabajo de caracterización territorial de la incipiente área metropolitana de Córdoba, información, ánalisis y diagnóstico, criterios y objetivos de ordenación.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).
- d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero pesetas (O ptas.), cero euros (O euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ María Coronel, 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/505.78.00.
 - e) Telefax: 95/505.78.66.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del día de la finalización del plazo de presentación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 7 de noviembre de 2001, a las 13 h.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso, será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Apertura técnica: 14 de noviembre de 2001. Apertura económica: 26 de noviembre de 2001.
- e) Hora: Apertura técnica, 11,00. Apertura económica, 11,00.
 - 10. Otras informaciones: No.
 - 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío al DOCE: No.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2705/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/506.53.80.
 - e) Telefax: 95/506.53.50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 7 de noviembre de 2001 a las 13,00 horas.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación número 3, 41071. Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la consecuencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 95/450.75.49.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratacion, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha. Apertura técnica: 15 de noviembre de 2001. Apertura económica, 26 de noviembre de 2001.
 - e) Hora. Apertura técnica: A las once.
 - Apertura económica: A las once.
 - 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.
 - 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2001-2097-04-01 (AA48501RHI1S) SE-96/02-A. Rehabilitación del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del contrato: SE-96/02-A. Rehabilitación del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Estepa (Sevilla).
 - d) Plazo de ejecución: 16 meses.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 290.713.038 pesetas (1.747.220,55 euros).
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: 5.814.261 pesetas (34.944,41 euros).
 - b) Definitiva: 11.628.522 pesetas (69.888,82 euros).
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos los subgrupos, Categoría e.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Núm. de expediente: 2001-2066-05-01 (AA4501RHI1G) GR-96/01-A. Rehabilitación del Palacio Condes Sastago de Orgiva (Granada).

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del contrato: GR-96/01-A. Rehabilitación del Palacio Condes Sastago de Orgiva (Granada).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Orgiva (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: 20 meses.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 220.317.545 pesetas (1.324.135,11 euros).
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: 4.406.351 pesetas (26.482,70 euros).
 - b) Definitiva: 8.812.702 pesetas (52.965,41 euros).
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos los subgrupos, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan Morillo Torres.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2706/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Número de expediente: 2000-0219-03-01.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Control y análisis de los tiempos de conducción y descanso de los vehículos que obligatoria-

mente han de efectuarlo a través de los discos diagrama 2002-2003.

- b) División por lote y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
- d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 46.000.000 de ptas. (276.465,57 euros).
 - 5. Garantías.
- a) Provisional: Novecientas veinte mil pesetas (920.000 ptas.), cinco mil quinientos veintinueve euros con treinta y un céntimos (5.529,31 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Maese Rodrigo, 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/505.74.64.
 - e) Telefax: 95/505.74.65.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 día antes de la finalización del plazo de presentación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El día 13 de noviembre de 2001, a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 95/505.80.49.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
 - c) Localidad: 41001, Sevilla.

- d) Fecha: Apertura técnica: 23.11.01. Apertura económica: 3.12.01.
- e) Hora: Apertura técnica: 11,00 h. Apertura económica: 11,00 h.
 - 10. Otras informaciones:
 - 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): El día 20 de septiembre de 2001.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 28 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos de obras que se indican.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
 - c) Núm. de expediente: 2001/080387.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto. Clave: 03-CA-1288-0.0-0.0-RN, «Renovación de firme en la CA-503, del p.k. 34 al 42 y del p.k. 47 a 49».
 - c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 9 de junio de 2001.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 86.984.803 pesetas (522.789,20 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de agosto de 2001.
 - b) Contratista: Manuel Alba, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.412.637 pesetas (435.208,71 euros).
 - 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.
 - c) Núm. de expediente: 2001/098756.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto. Clave: 03-CA-1343-0.0-0.0-SV, «Actuación de Seguridad Vial en la Ctra. CA-602, de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, pp.kk. 13+000 al 22+000».
 - c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 9 de junio de 2001.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 48.983.448 pesetas (294.396,45 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de agosto de 2001.
 - b) Contratista: Tableros y Puentes, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 46.779.192 pesetas (281.148.61 euros).

Cádiz, 28 de agosto 2001.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2001-2111-04-04.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Corrección de Deslizamiento en la J-303 de Ubeda a Jimena en los pp.kk. 13,200 al 16,780
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Imperiosa urgencia.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta millones novecientas noventa y nueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas (40.999.953 ptas.). Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos catorce euros con sesenta y ocho céntimos (246.414,68 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de agosto de 2001.
 - b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Cuarenta millones novecientas cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas (40.949.953 ptas.). Doscientos cuarenta y seis mil ciento catorce euros con diecisiete céntimos (246.114,17 euros).

Jaén, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, rea-

lizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2001-2111-04-02.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Deslizamientos en la carretera A-301 de La Carolina a Guadix por Ubeda, pp.kk. 40,600 al 42,000.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Imperiosa urgencia.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Veintiocho millones novecientas cincuenta y cuatro mil ochocientas sesenta y siete pesetas (28.954.867 ptas.). Ciento setenta y cuatro mil veintidós euros con veintiséis céntimos (174.022,26 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de agosto de 2001.
 - b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Veintiocho millones novecientas catorce mil ochocientas sesenta y siete pesetas (28.914.867 ptas.). Ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (173.781,85 euros).

Jaén, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2000-0152-01-03.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación del firme y adecuación funcional en la JH-7048 de Villanueva del Arzobispo al Tranco de Beas.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 69, de 19 de junio de 2001.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta y nueve millones novecientas noventa y nueve mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas (49.999.645 ptas.). Trescientos mil quinientos tres euros con noventa y dos céntimos (300.503,92 euros).

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 31 de agosto de 2001.
- b) Contratista: Corsan-Corviam, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Treinta y nueve millones setenta y siete mil doscientas cincuenta y tres pesetas (39.077.253 ptas.). Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve euros con dos céntimos (234.859,02 euros).

Jaén, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 99/01).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 99/01.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de preservativos.
 - c) Late
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de 17.4.01.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.400.000 pesetas (74.525,50 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de julio de 2001.
 - b) Contratista: Novico Médica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.400.000 pesetas (74.525,50 euros).

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2001/117140 (51/01).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de Reforma del Area de Despertar Quirúrgico (a117140-HJE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 2.8.01.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.024.498 ptas. (108.329,42 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.8.01.
 - b) Contratista: Construcciones Hathorico, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.691.081 ptas. (106.325,54 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 - 7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: 2001/076278 (SUC-HU 106/01).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de endoscopias (a76278-HSC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 26.5.01.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.906.046 ptas. (197.769,32 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.7.01.
 - b) Contratistas:
 - 1. Boston Scientific Ibérica, S.A.

- 2. Lexel, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes de adjudicación:
- 1. 13.118.200 pesetas (78.841,97 euros).
- 2. 11.552.400 pesetas (69.431,32 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 4.966.270 ptas. (29.847,89 euros).
 - 7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: 2001/032823 (NSP. 38/2001).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para detección de antígeno core de Hepatitis C (a32823n-HTO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación Importe total: 10.305.600 ptas. (61.937,90 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.5.01.
 - b) Contratista: Ortho de Johnson & Johnson, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.305.600 ptas. (61.937,90 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decre-

to 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
 - c) Número de expediente: 2001/068513 (C.C. 2027/01).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Edición de una publicación bimestral dirigida a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud (a68513-SC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de 8.5.01.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.698.000 ptas. (118.387,36 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.7.01.
 - b) Contratista: Manigua, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.900.000 ptas. (113.591,29 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 2001/120630 (SEC-HU 202/01).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de digitalización del archivo de Historias Clínicas y Grabación de datos (120630-HSC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 12.7.01.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.067.900 ptas. (84.549,78 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31.8.01.
 - b) Contratista: Centro de Gestión Informática, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.902.966 pesetas (83.558,51 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: 2001/037895 (C.A. 33/2001).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de ostomía, bolsas de enema y catéteres (a37895-HTO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 39, de 3.4.01.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.869.780 ptas. (245.632,32 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.7.01.
 - b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.633.619 ptas. (81.940,24 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 18.694.160 ptas. (112.354,16 euros).
- 7. Lotes declarados desiertos: Partida 1; lotes del 1 al 22, y Partida 3; lotes 1, 2, 23, 34, 35 y 36.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita, de Cabra, Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
 - c) Número de expediente: 2001/081089 (1/2001).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Terapias Domiciliarias por vía respiratoria mediante concierto (a81089-HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53, de 10.5.01.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.916.628 ptas. (588.490,79 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.7.01.
 - b) Contratista: Oximesa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 70.994.243 pesetas (426.683,99 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: 2000/252193 (C.A. 9/2001).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis vasculares, catéteres y accesorios (a252193-HTO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 1.2.01.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.213.000 ptas. (187.593,91 euros).

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 30.5.01.
- b) Contratista: W.L. Gore y Asociados, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.785.070 ptas. (88.860,06 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 11.950.800 ptas. (71.825,75 euros).
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: 2001/064688 (C.A. 49/2001).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de cánulas, electrodos y tubos endotraqueales (a64688-HTO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 19.5.01.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 41.173.300 ptas. (247.456,51 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5.9.01.
 - b) Contratista: Mallinckrodt Medical, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.752.800 ptas. (64.805,63 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 13.345.600 ptas. (80.208,67 euros).
- 7. Lotes declarados desiertos: Partida 1, lotes 1 y 2; partida 3, lotes 1, 2, 3, 4 y 5; partida 4, lotes 1, 2 y 3; partida 5, lote 1; partida 7, lote 1; partida 15, lote 1, y partida 20, lote 1.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, de Servicios de Limpieza en varios Centros de la provincia para el curso escolar 2001/2002. (PD. 2694/2001).

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Programas y Obras.
 - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfono: 957/00.12.00.
 - e) Telefax: 957/00.12.60.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cierre admisión ofertas.
- 6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de par-
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia

(Registro General).

Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta. Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - 7. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
 - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.
 - c) Localidad: Córdoba.
- d) Fecha: El cuarto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o día festivo, se pasará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: Once horas.
- 8. Otras informaciones: El segundo día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no se haya justificado por ningún licitador mediante fax o telegrama el envío por correo de la documentación, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del RGCE.
- 9. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta de los adjudicatarios.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2001194051.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Adamuz).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194061.

- 2. Obieto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. José Alcántara (Belmez).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931.88 euros).

Número de expediente: 2001194067.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Don Diego de Bernuy (Benamejí).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194074.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Virgen del Campo (Cañete de las Torres).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
 - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194079.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Grupo Cántico (Córdoba).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194084.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Tres Culturas (Córdoba).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194094.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Santa Catalina de Siena (Córdoba).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194146.

- 2. Obieto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Santa Rosa de Lima (Córdoba).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194151.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Córdoba-Alcolea).
- b) Plazo de ejecución: 16.12.01 a 31.8.02 (ocho meses v medio).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.975.000 pesetas (17.880,11 euros).

Número de expediente: 2001194156.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Córdoba-Villarrubia).
- b) Plazo de ejecución: 16.12.01 a 31.8.02 (ocho meses y medio).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.975.000 pesetas (17.880,11 euros).

Número de expediente: 2001194170.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. San Roque (Dos Torres).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194176.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Pay Arias (Espejo).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194182.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Boabdil (Lucena).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194186.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Montemayor).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194192.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Moriles).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194197.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Nueva Carteya).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194202.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. La Escribana (Villaviciosa de Córdoba).
 - b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Córdoba, 28 de septiembre de 2001.- La Delegada, María Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2699/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Planificación.

Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla.

Tlfno.: 95/500.36.81; Fax: 95/500.37.77.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Título: «Definición de la estructura informática del subsistema de información sobre biodiversidad y adaptación de las herramientas informáticas que dan soporte a la red de información ambiental para la gestión, mantenimiento y consulta del mismo».
 - b) Número de expediente: 816/01/P/00.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses, contados desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros), incluido IVA.
- 5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, o bien accediendo a la página web (www.cma.junta-andalucia.es).
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente
- c) Fecha y hora: A las doce horas del quinto día natural, después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - 10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director General, Rafael Silva López.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para el aprovechamiento de pastos en el Monte Dunas de Barbate. (PD. 2700/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Cádiz.

Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta.

Tlfno.: 956/00.87.20.

- 2. Objeto del contrato. Título: Aprovechamiento pastos en el Monte Dunas de Barbate.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Garantía. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 - 5. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Delegación Provincial. Sección G. Económica y Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta.
- c) Fecha límite obtención documentos e información: 2 días antes fin recepción ofertas.
 - 6. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 5.b). Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - 7. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.
- c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- 8. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 17 de septiembre de 2001.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 12 de septiembre de 2001, de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la convocatoria de concurso público para la contratación de las obras de urbanización del SUP-GU-4 (Bermejales Sur). (PP. 2627/2001).

CONCURSO PUBLICO

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Junta de Compensación del SUP-GU-4 (Bermejales Sur).

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Proyecto de Urbanización del SUP-GU-4 (Bermejales Sur).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 18 meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
- 4. Tipo de licitación: 1.463.955.125 ptas., IVA no incluido (8.798.547,50 euros), pagaderas con 29.923 m 2 techo de uso residencial en la parcela M-11b del proyecto de compensación del SUP-GU-4.
- 5. Garantía provisional: 29.279.102 ptas. (175.970,95 euros).
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Junta de Compensación del SUP-GU-4 (Bermejales Sur).
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/448.02.50.
 - e) Telefax: 95/448.02.95.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría F.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en lengua española, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6.º de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse según lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Avda. Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Durante los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones contra los mismos.
- 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de agosto de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Presidente de la Junta de Compensación del SUP-GU-4 Bermejales Sur, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro (Expte. 59/01).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Servicio de Patrimonio.
- c) Sección de Bienes.
- d) Expte. 59/01.
- 2. Objeto.
- a) Contrato de suministro de tracto único.
- b) Adquisición de un equipo de filmación láser para la Imprenta Municipal.
- c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 5 de julio de 2001.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.398.574 ptas.
 - 5. Adjudicación.
- a) Fecha: Comisión de Gobierno de 11 de septiembre de 2001.
 - b) Contratista: Autoedición Gráfica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.398.574 ptas.

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la notificación de una visita de control de subvenciones a Paco Montero Confecciones, SL.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo a la realización de una visita de control dentro del Plan de Control de Subvenciones del ejercicio 2001, asignada a la Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia como Interventora Actuante, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92.

La subvención fue concedida en base a la Orden de 30 de septiembre de 1997 de la Consejería de Trabajo e Industria (hoy de Empleo y Desarrollo Tecnológico), por la que se establece el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas al fomento de empleo de carácter estable.

Se han efectuado dos intentos de notificación; el primero a la dirección que figura en el expediente como domicilio particular del beneficiario «Grafito, núm. 50, Málaga», y el segundo a la dirección que figura en el expediente como domicilio particular del administrador único de la sociedad, don Francisco González Montero, «C/ Atabalero, núm. 3, Málaga», no habiendo obtenido resultado en ninguno de los dos casos.

El beneficiario podrá comparecer o darse por notificado, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Málaga, en la Intervención Actuante; en este caso, Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Monsalves, 8 y 10, de Sevilla (Tfno. 95/503.51.39), con el apercibimiento de que, si no lo hiciera, procederá el reintegro de la subvención de acuerdo con el artículo 112.e) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

ANUNCIO de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la notificación de una visita de control de subvenciones a doña Carmen Romero Domínguez.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo a la realización de una visita de control dentro del Plan de Control de Subvenciones del ejercicio 2001, asignada a la Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia como Interventora Actuante, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92.

La subvención fue concedida en base a la Orden de 30 de septiembre de 1997 de la Consejería de Trabajo e Industria (hoy de Empleo y Desarrollo Tecnológico), por la que se establece el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas al fomento de empleo de carácter estable.

Se han efectuado dos intentos de notificación; el primero a la dirección que figura en el expediente como domicilio particular de la beneficiaria «Camino del Pato, núm. 13, de Málaga», y el segundo a la dirección que figura en el expediente como domicilio social de la empresa de la que es titular la beneficiaria «Cortijo de Echarte, núm. 33, de Málaga», no habiendo obtenido resultado en ninguno de los dos casos.

La beneficiaria podrá comparecer o darse por notificada, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Málaga, en la Intervención Actuante; en este caso, Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Monsalves, 8 y 10, de Sevilla (Tfno. 95/503.51.39), con el apercibimiento de que, si no lo hiciera, procederá el reintegro de la subvención, de acuerdo con el artículo 112.e) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
 - Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 556/00.

Notificado: Profovi, S.L., «Autoescuela Centro». Ultimo domicilio: Carril del Conde, L-5, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 614/00.

Notificado: Lavado y Engrase Taller Los Socios, S.C.A.

Ultimo domicilio: C/ Alderete, 12, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 680/00.

Notificado: Rosa Domínguez Uceda, «Bar Mercado Mayorista Lobillo».

Ultimo domicilio: Mercado de Mayoristas Camino de Santiago, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 688/00.

Notificado: Artenfesa, S.L., «Promotora Inmobiliaria». Ultimo domicilio: Avda. de la Estación, 3, Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 63/01.

Notificado: Angel Urbano Moya, «Autoescuela Moya-Ur-

Ultimo domicilio: C/ Héroe de Sostoa, 130, Málaga. Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 115/01. Notificado: Indalo Hogar, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Gladiolo, 5, Mijas-Costa (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 134/01.

Notificado: Paramount Electro Import.

Ultimo domicilio: C/ Olivar, 17, bajo local, Madrid.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 147/01.

Notificado: Juan Antonio García de la Fuente, «Delicias

de Navidad».

Ultimo domicilio: C/ Merecillas, 70, bajo 1, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 160/01. Notificado: R.P. 2000 Málaga, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Horacio de Quiroga, 52, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 218/01.

Notificado: Diego Mendoza Martínez, «Lotus Inmobilia-

ria»

Ultimo domicilio: Avda. Europa, 56, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 224/01. Notificado: Ultratono, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Gamonal, Ed. Agata, Arroyo de

la Miel-Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 297/01.

Notificado: Candelaria Vilches Antón, «Lelys».

Ultimo domicilio: C/ Terraza, 45, Estepona (Málaga). Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 364/01.

Notificado: Estudios Marbella, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 4, Mar-

bella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 367/01. Notificado: Dietinter, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Luis Morondo, 3, Pamplona.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 369/01. Notificado: Auto O.K.

Ultimo domicilio: Avda. Leo Delibes, 10, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 374/01.

Notificado: Miguel Orellanas González. Ultimo domicilio: C/ Sevilla, 8, Málaga. Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 385/01.

Notificado: Inmobiliaria Casa 10.

Ultimo domicilio: Camino Suárez, 12, Málaga. Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 402/01. Notificado: Sony Centro.

Ultimo domicilio: C/ Marqués de Larios, 14, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 412/01.

Notificado: Multiservicios Reinca, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Trinidad Grund, 33-35, 1.º, Oficina 3, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 434/01.

Notificado: Automóviles Carnero, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Cruz, 52, Edif. Las Estrellas, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 255/01.

Notificado: Lourdes Natalia Orellana Crespo, «Todopiel».

Ultimo domicilio: C/ Jerez, 40, Ronda (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Francisco Javier Román Romero.

Expte.: 86/00/ET.

Infracción: Grave, art. 15.h), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 11.7.2001.

Sanción: Multa de 50.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Cádiz, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Fermín Bohórquez Domecq.

Expte.: 28/01/ET.

Infracción: Grave, art. 15.f), Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 10.7.2001.

Sanción: Multa de 25.000 a 10.000.000 de ptas. (o su equivalencia, 150,25 a 60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Podólogos.

ANUNCIO

Que en fecha 25 de agosto de 2001 se celebró, en la ciudad de Sevilla, la Asamblea General Extraordinaria de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Podólogos, en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización.

La Asociación disuelta depositó sus Estatutos en este Consejo con fecha 28.3.84, quedando registrada con el núm. 116. Posteriormente fueron modificados los Estatutos mediante depósitos efectuados los días 17.4.85 y 14.6.93, respectivamente.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del acta de disolución de la citada organización constan don Claudio Bonilla Saiz y don Juan A. Torres Sánchez en sus calidades de Presidente y Secretario de la citada organización, así como don Juan Antonio Torres Sánchez, don Juan J. Selma López y don José Esborronda González, por parte de la Comisión Liquidadora.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Tatuadores y Anilladores Profesionales de Andalucía -ATAPA-.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 3 de septiembre de 2001, fueron depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Tatuadores y Anilladores Profesionales de Andalucía» -A.T.A.P.A.-, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y los profesionales del sector del arte corporal.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Juan Rubio Moral, don Rafa Naharro Zafrilla, doña Icíar Orozco Bazán y don Juan Solís Megías. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 19 de agosto de 2001.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as beneficiarios/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 55/1995 y Decreto 56/1995, de 7 de marzo, y la Orden de 22 de enero de 1996 que seguidamente se rela-

cionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0012/96-SE. Interesada: Ana María Franco Peña.

Ultimo domicilio: C/ Tejares, núm. 3, puerta 5, 1.º B, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0068/96-SE.

Interesada: Margarita García Limones.

Ultimo domicilio: Avda. Cruz del Campo, núm. 33-B, 3.º D, C.P. 41005, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-MTS-0103-96-SE.

Interesada: Encarnación Jiménez Garfia.

Ultimo domicilio: C/ Urbión, núm. 5, C.P. 41006, Sevilla. Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0134-96-SE. Interesada: María del Carmen Espejo Rovira.

Ultimo domicilio: C/ Aljarafe, núm. 12, C.P. 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0151-96-SE.

Interesada: Dolores Sánchez Hidalgo.

Ultimo domicilio: C/ Claudio Guerín, núm. 1, 5.º D, C.P. 41005, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0182/96-SE.

Interesada: María Gema Pérez Salinas.

Ultimo domicilio: Plaza del Azahín, núm. 8, puerta 13, C.P. 41019, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0259/96-SE.

Interesada: Marisol Revilla Saiz.

Ultimo domicilio: C/ Ciaurriz, casa 4, 2.º A, C.P. 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación iustificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0265/96-SE.

Interesada: María Fernanda Vida Gago.

Ultimo domicilio: Parque Ruben Darío, blq 1, 9.° A, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0270/96-SE.

Interesada: Rosa Isabel Navarro Barragán.

Ultimo domicilio: C/ Nuestra Señora de los Angeles, núm. 4, 3. $^{\circ}$ A, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0274/96-SE.

Interesada: Ana Quílez Guerrero.

Ultimo domicilio: C/ Juan Delgado, núm. 4, 1.º A, C.P. 41800, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0347/96-SE.

Interesada: María José Moreno Cano.

Ultimo domicilio: C/ Muñoz Seca, núm. 4, C.P. 41007, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0377/96-SE.

Interesada: Isabel Garrucho Morales.

Ultimo domicilio: Plaza de Oriente, núm. 13, C.P. 41007, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0388/96-SE.

Interesada: María Francisca Bustamante Esquivias.

Ultimo domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 17, 2.º, C.P. 41011, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0393/96-SE.

Interesada: Josefa Grillo Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Bahía de Cádiz, núm. 10, 1.º B,

C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0403/96-SE.

Interesada: María Asunción Maldonado Valencia.

Ultimo domicilio: C/ Baltasar de Alcázar, núm. 6, $1.^{\rm o}$ B, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0499/96-SE.

Interesada: Raquel Macías Delgado.

Ultimo domicilio: Avda. Príncipe de España, blq. 12, 3.º

B, C.P. 41800, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0506/96-SE.

Interesada: Rocío Gómez González.

Ultimo domicilio: C/ José Luis Caro, núm. 47, bajo B, C.P. 41960, Gines (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0510/96-SE.

Interesada: Tammi Santana Verano.

Ultimo domicilio: C/ Santander, núm. 6, $2.^{\circ}$ izquierda, C.P. 41018, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0513/96-SE.

Interesada: María Angeles Molina Expósito.

Ultimo domicilio: Avda. de Reina Mercedes, núm. 17, 8-1.º-A, C.P. 41012, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-MTS-0549/96-SE.

Interesada: Manuela Monterroso Wicki.

Ultimo domicilio: C/ Encina del Rey, núm. 4, 14, C.P. 41019, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0553/96-SE.

Interesada: Concepción Sánchez Jiménez.

Ultimo domicilio: Urbanización Nueva Heliópolis, casa 95, C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0571/96-SE.

Interesada: Milagros Sánchez de Martínez.

Ultimo domicilio: C/ Mateo Alemán, núm. 9, C.P. 41001, Sevilla

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación iustificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0579/96-SE.

Interesada: María Luisa Gallardo Flores.

Ultimo domicilio: C/ La María, núm. 21, 1.º, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0632/96-SE.

Interesada: María Luisa Vicente López.

Ultimo domicilio: C/ Larga, núm. 2, C.P. 41429, La Campana (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0906/96-SE.

Interesada: María José Alcaide Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Albert Einstein, núm. 39, C.P. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0170/96-SE.

Interesado: José María Córdoba Sánchez.

Ultimo domicilio: Avda. de Héroes de Toledo, núm. 25, C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0176/96-SE.

Interesado: Francisco Alameda Molina.

Ultimo domicilio: C/ Cuarzo, núm. 6, 3.º B, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0205/96-SE.

Interesado: María Angeles Garrido Carrillo.

Ultimo domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, blq. 283, piso 3.º B, C.P. 41013, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0323/96-SE.

Interesado: Manuel Jiménez Bellón.

Ultimo domicilio: Parque Ruben Darío, s/n, blq. 1, 9.°-A, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0336/96-SE.

Interesado: José Luis Delgado Garrote.

Ultimo domicilio: Sánchez Perrier, núm. 5, casa 6, 2.º B, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0341/96-SE.

Interesado: Antonio José Martínez Aranda.

Ultimo domicilio: C/ Alejandro Collantes, núm. 51, C.P. 41005, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0376/96-SE.

Interesado: Lourdes Rodríguez González.

Ultimo domicilio: C/ Liorna, núm. 24, C.P. 41089, Montequinto (Dos Hermanas), Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0378/96-SE.

Interesado: José Antonio Zapico Gallardo.

Ultimo domicilio: Avda. de Héroes de Toledo, núm. 35, 3.º C. C.P. 41006. Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0387/96-SE.

Interesado: Juan Carlos Reche Reina.

Ultimo domicilio: C/ Padre Méndez Casariego, núm. 25, C.P. 41003, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0461/96-SE.

Interesado: Eduardo José Spínola Corchado.

Ultimo domicilio: C/ José Arpa, núm. 3, C.P. 41006,

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0484/96-SE.

Interesado: Manuel Castro Spínola.

Ultimo domicilio: C/ Monasterio de Veruela, núm. 2, 2.º A, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0525/96-SE.

Interesado: Juan Manuel Novella Gallardo.

Ultimo domicilio: Plaza Perejil, núm. 9, 4.º E, C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0810/96-SE.

Interesado: Manuel Madrid Jiménez.

Ultimo domicilio: Ronda de la Trinidad, blq. B, 4.º C, C.P. 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0935/96-SE.

Interesado: Oscar Ruiz Rodríguez.

Ultimo domicilio: Urb. La Galbana, C/ Fuego, núm. 27 B, C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-1006/96-SE.

Interesado: Manuel Guisado Castell.

Ultimo domicilio: Urb. Las Huertas, 3.ª fase, C/ Tarancón, 10, 2.º H, C.P. 41400, Ecija (Sevilla).

Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MI-1025/96-SE.

Interesado: Carlos Alberto Robles Blanco.

Ultimo domicilio: C/ Conde Negro, núm. 5, 3.º B, C.P. 41003, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0308/96-SE.

Interesado: Antonio Manuel Gutiérrez Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ María Auxiliadora, núm. 8, C.P. 41565, Gilena (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as beneficiario/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por el Decreto 119/2000, de 18 de abril; la Orden de 5 de marzo de 1998, y la Orden de 8 de marzo de 1999, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS-0792/01-SE.

Interesado: Rafael Domínguez Cortés.

Ultimo domicilio: C/ Cascais, núm. 11, C.P. 41089, Montequinto (Dos Hermanas), Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-1025/01-SE.

Interesada: Tamara Gómez Invernón.

Ultimo domicilio: Apartado de Correos 55. Viso del Alcor (Sevilla)

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-1396/01-SE.

Interesado: Jesús Navas Caro.

Ultimo domicilio: C/ Santuario de la Cabeza, núm. 83, 3.º-E, C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública el proyecto que se indica.

INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el proyecto de Abastecimiento a la Vega de Granada: Conducción desde la ETAP El Chaparral a Pinos Puente (Granada), de clave: A5.318.731/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Pinos Puente y Atarfe, a los efectos siguientes:

- 1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
- 3. Declarar que el abono de las expropiaciones será a cargo del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira como beneficiario de las obras.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Conducción de Agua Potable. Desde la ETAP El Chaparral a Pinos Puente (Granada).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

- Conexión de la arteria general de la Vega con los depósitos de Pinos Puente.
- Conducción con tubería de fundición nodular centrifugada de 300 mm de Ø y 5.931 m de longitud.
- Cruce en hinca de la carretera A-92 junto al enlace de la carretera N-432, con tubería de 500 mm \emptyset y 83 m de longitud.
- Cruce en hinca de la vía de FF.CC. Granada-Bobadilla con tubería de 500 mm Ø y 83 m de longitud.
- Cruce en hinca de la carretera N-432 con tubería de 500 mm Ø y 83 m de longitud.
- Piezas especiales: Válvulas de corte, antirrotura, ventosas y desagües.

3.- PROPIETARIOS AFECTADOS.

TERMINO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE

| FINCA Nº | DATOS DE LA PROPIEDAD | DATOS CATASTRALES | | | | DATOS DE LA EXPROPIACION | | | | |
|----------|-------------------------------|-------------------|----------|---------|------------------------|--------------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|
| | NOMBRE DEL PROPIETARIO | CULTIVO | POLIGONO | PARCELA | PARAJE | SUP. TOTAL DE LA FINCA (m2) | SUPERFICIE OCUP. TEMPORAL DE LA FINCA (m2) | SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO | SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2) | |
| 1 | Jimena Ruiz, Francisco | Regadio | 12 | 34 | Pago Berenguer | 17.160 | 1.232,59 | 912.95 | 10.00 | |
| 2 | Jimena Ruiz, Francisco | Regadio | 12 | 33 | Pago Berenguer | 10.120 | 782,65 | 577,26 | 10,00 | |
| 3 | Cuadros García, José | Regadio | 12 | 32 | Pago Berenguer | 2.760 | 156,17 | 76.88 | | |
| _4_ | Jimena Ruiz, Francisco | Regadio | 12 | 60 | Pago Berenguer | 28.520 | 1.636.46 | 748,60 | | |
| 5 | Jimena Ruiz, Francisco | Regadio | 12 | 59 | Pago Berenguer | 42.240 | 4.248,35 | 1.887,43 | | |
| 31 | Jimenez Sanchez, José y otros | Regadio | 10 | 60 | Pago del Turán | 8.000 | 203,97 | 153,38 | 10,00 | |
| 32 | Martin Jimenez, Maria | Regadio | 10 | 61 | Pago del Turán | 12.720 | 1.374.84 | 738,44 | 10,00 | |
| 33 | | Regadio | 10 | 59 | Pago del Turán | 680 | 276,18 | 123,85 | | |
| 34 | Sanz Pimentel, Eduardo | Regadio | 10 | 58 | Pago del Turán | 13,390 | 2.695,96 | 1.197,52 | | |
| 35 | Guzmán Lopez, Emilia | Regadio | 10 | 52 | Pago del Turán | 10.040 | 1.258,31 | 582,57 | 5,00 | |
| 36 | Guzmán Lopez, Victoria | Regadio | 10 | 45 | Pago del Turán | 10.720 | 1.419.65 | 630,40 | 3,00 | |
| 37 | Sanchez Oliveros, Máximo | Regadio | 10 | 15 | Pago del Turán | 23.400 | 1.993,82 | 1.353,08 | | |
| 38 | Ureña Ríos, Celia | Regadio | 10 | 9 | Pago del Turán | 17.620 | 790.94 | 458,92 | 5.00 | |
| 39 | Morente Campos, José | Regadio | 10 | 6 | Pago del Turán | 13,580 | 100,01 | 400,02 | 3,00 | |
| 40 | Puertas Esturillo, Antonio | Regadio | 9 | 71 | Las Majadas | 2.000 | 286,31 | 126,36 | 5,00 | |
| 41 | ESTADO. M. Econ. Hacienda | Improductivo | 9 | 67 | Las Majadas | 1.848.406 | 6.210.93 | 2.764.58 | 35,00 | |
| 42 | ESTADO. M. Econ. Hacienda | Frutal | 9 | 62 | Cerro del Tio del Yeso | | 666,86 | 298,00 | 5,00 | |
| 43 | ESTADO. M. Econ. Hacienda | Olivar | 9 | 48b | Cerro del Tio del Yeso | | 728,86 | 325,98 | 10,00 | |
| 44 | ESTADO. M. Econ. Hacienda | Olivar | 9 | 48a | Cerro del Tio del Yeso | | 1.725,31 | 773,12 | 10,00 | |
| 45 | Herrera Medina, José | Olivar | 9 | 47 | Cerro del Tio del Yeso | | 371,36 | 165,68 | | |

TERMINO MUNICIPAL DE ATARFE

| °Z | DATOS DE LA PROPIEDAD | DATOS CATASTRALES | | | | DATOS DE LA EXPROPIACION | | | |
|-------|------------------------------|------------------------|----------|---------|----------------|-----------------------------------|--|---------------------------------------|--------------------------------------|
| FINCA | NOMBRE DEL PROPIETARIO | CLASE DE CULTIVO | POLIGONO | PARCELA | PARAJE | SUP. TOTAL DE LA FINCA (m2) | SUPERFICIE OCUP. TEMPORAL DE LA FINCA | SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE | SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2) |
| 6 | García Nievas, Antonio | Regadio | 22 | 36 | Pago de Elvira | 4.224 | 332,55 | 147,62 | 5,00 |
| 7 | Portillo Pérez, Antonio | Regadio | 22 | 35 | Pago de Elvira | 9.913 | 629,51 | 279,88 | 0,00 |
| 8 | Marín Castro, Francisco | Regadio | 22 | 34 | Pago de Elvira | 7.384 | 605,39 | 215,47 | |
| 9 | Navarro González, José María | Regadio | 22 | 32 | Pago de Elvira | 2.140 | 308,45 | 214,76 | · · |
| 10 | Alcaide Gutierrez, José Luis | Regadio | 22 | 31 | Pago de Elvira | 2.205 | 271,03 | 120,65 | |
| 10.1 | | Regadio | 22 | 124 | | | , | 120,00 | |
| 11 | Osuna Díaz, José Luís | Regadio | 22 | 30 | Pago de Elvira | 21.803 | 1.150,83 | 509,18 | |
| 12 | Muñoz Sáiz Des Pan, Rosario | Regadio | 22 | 29 | Pago de Elvira | 4.323 | 522,28 | 115,88 | |
| 13 | Sánchez Oliveros, Máximo | Regadio | 22 | 45 | Pago de Elvira | 10.411 | 68,57 | 110,00 | |
| 14 | Jiménez Cobo, Domingo | Regadio | 22 | 46 | Pago de Elvira | 15.711 | 160.20 | | |
| 15 | Muñoz Sáiz Des Pan, Rosario | Regadio | 22 | 47 | Pago de Elvira | 17.936 | 681,41 | 594.60 | |
| 16 | Fenández Lamolda, Antonio | Regadio | 22 | 50 | Pago de Elvira | 4.383 | 227,76 | 223,51 | |
| 17 | Lamolda Diaz, Elisa | Regadio | 22 | 51 | Pago de Elvira | 4.314 | 390,76 | 337,74 | |
| 18 | Fenández Lamolda, Antonio | Regadio | 22 | 52 | Pago de Elvira | 4.030 | 505,07 | 416,90 | 5,00 |
| 19 | Guzman Guzman, Juan | Regadio | 22 | 53 | Pago de Elvira | 39.570 | 1.091,51 | 676.75 | 3,00 |
| 20 | Hermoso González, José | Regadio | 22 | 76 | Pago de Elvira | 9,340 | 358,78 | 232,75 | |
| 21 | Fernández Lamolda, Antonio | Regadio | 22 | 77 | Pago de Elvira | 5,120 | 268,02 | 221,85 | |
| 22 | Aivar Lamolda, Sonia María | Regadio | 22 | 98 | Pago de Elvira | 14.860 | 1.043,72 | 837.35 | |
| 23 | Pomares Miranda, Mercedes | Regadio | 22 | 95 | Pago de Elvira | 30.860 | 232,46 | 157,01 | |
| 24 | Sánchez Oliveros, Dolores | Regadio | 22 | 121 | Pago de Elvira | 9.732 | 105,07 | 65,31 | |
| 25 | Puertas Esturillo, Antonio | Regadio | 22 | 100 | Pago de Elvira | 12.060 | 978,88 | 725,72 | |
| 26 | Fernández Rodríguez, Rafael | Regadio | 22 | 99 | Pago de Elvira | 13.950 | 27,43 | 120,12 | |
| 27 | Pomares Miranda, Mercedes | Regadio | 22 | 113 | Pago de Elvira | 5.020 | 1.203,06 | 589,53 | 5,00 |
| 28 | Fernández Rodríguez, Rafael | Regadio | 22 | 114 | Pago de Elvira | 9.060 | 639,46 | 396,18 | 3,00 |
| 29 | Arco Pérez, Mariano | Regadio | 22 | 116 | Pago de Elvira | 20.320 | 326,84 | 231,44 | 5,00 |

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Pinos Puente y Atarfe, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 12 de septiembre de 2001.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, Categoría Monumento, del Edificio del Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes de Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes, en Almería, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, número, 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 20 de septiembre de 2001.- La Delegada, ${\rm M.}^{\rm a}$ Isabel Salinas García.

PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES

Don Juan López Morales
Ingeniería y Centro de Cálculo, S.A.
Don Pablo Segura Guijarro.
Doña Dolores Segura Tortosa.
Don Pedro Ortega Martínez.
Don Antonio Morales Morales.
Doña Rafaela Blanes González.
Don Ismael Morillas Hernández.
Don José Rivera Rodríguez.
Don Pedro José Llorca Jiménez.
Herederos de don Francisco Tomás Dolz Romero.
Don Tomás Jiménez Díez.
Don Pedro Jordán Martínez.

Don Pablo Gómez Asostegui.
Don Enrique del Valle Fuentes.
Don Angel Caballer Rodríguez.
Don Alfonso García Ruiz.
Don Nazario Yuste Rossell.
Don José Martínez Zamora.
Don Francisco Martínez Amo.
Don Alfredo Blanes Blanes.

Don Antonio Moreno Nin de Cardona.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete nuevamente a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Hacienda y Convento de Nuestra Señora de Loreto, y la nueva delimitación de su entorno, en Espartinas (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Monumento, a favor de la Hacienda y Convento de Nuestra Señora de Loreto y su entorno, del que se ha realizado una nueva delimitación (Espartinas, Sevilla), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuvos datos se desconocen, va sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el artículo 9 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- La Delegada, M.ª Isabel Montaño Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte./s: 145-148/00. Don Antonio Muñoz Rodríguez y doña Rosario Pajares Alcántara, que con fecha 31 de mayo

de 2001 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de los menores J.M.P., R.M.P., I.M.P. y A.M.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte./s: 43/01. Don Alan Peter y doña Christine Mary Wills, que con fecha 3 de agosto de 2001 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor S.H.W., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte./s: 45/98. Don Bouchaid Touma y doña Carmen Castilla Casares, que con fecha 25 de junio de 2001 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor S.S.T.C., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de septiembre de 2001.- La Delegada, $M.^a$ José Sánchez Rubio.

EDICTO de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción Ayuda FAS.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS, y en la que se les concedía un plazo de diez días para formular alegaciones, o, en su defecto, interponer recurso de alzada contra la Resolución definitiva transcurrido aquél, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada:

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 23. Sevilla.
Cuenta funcionamiento-IASS-FAS.
C.C.C. 2103-0722-83-023000001.0.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la Resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto recurso de alzada, siempre que esta Delegación Provincial no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Trinidad Castaño García. Cortijo La Amarguilla. 04897, Alcóntar. Expte.: 04/003538-A/FAS. Deuda: 24.935 ptas.

Almería, 19 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 21 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de Prestación LISMI.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y Ayuda a Tercera Persona), y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad Bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada:

Caja Madrid. Sucursal 9801. C/ Paseo de Almería, 55. Almería. Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social. Cuenta de Recursos Diversos Provinciales. C/c. núm. 71-6000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la Resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña María Torres Torres. San Antonio, s/n. 04140, Carboneras. DNI: 27.106.293-B. Expte.: 87/1524. Deuda: 34.660 ptas.

Almería, 21 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Teresa Delgado Sánchez, Jefa de la Unidad Regional de Actuaciones Especiales de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Salvador Sánchez Ramos (74760293).

Expediente: PROSECNOR, S.A. (A29065497).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Resolución de tercería de dominio TD 24/00.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- La Jefa de la Unidad Regional de Actuaciones Especiales, Teresa Delgado Sánchez.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Sateco Construcciones, S.A. (A41398488).

Expediente: Sateco Construcciones, S.A. (A41398488). Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación de apremio con clave A4160700500023947. Justificante núm. 410110069782J.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Eduardo García Cantón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO sobre rectificación distintas bases convocatoria oferta 2000.

La Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 12 del actual, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«7. MODIFICACION DE LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE ACCESO LIBRE RESERVADAS A PERSONAL LABORAL...»

.../...

2.º Por otro lado, el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, en la redacción dada al mismo por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, establece que los extranjeros residentes en España podrán acceder, en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo público que convoquen las Administraciones Públicas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.3 de la misma Ley, son extranjeros residentes los que hayan obtenido un permiso de residencia temporal o de residencia permanente.

En las convocatorias de acceso libre que se relacionan, reservadas a personal laboral, se requería en su base 2.ª para acceder a la convocatoria ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, por lo que procede modificar dicha base en el sentido ordenado por el precepto que antecede.

En su virtud, se resuelve la modificación de las siguientes bases, que fueron aprobadas en su día por esta Comisión de Gobierno, en virtud de la delegación de competencias del Presidente conferida por Decreto de 26 de julio de 1999, y su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía:

BASES DE PERSONAL LABORAL APROBADAS POR LA COMISION DE GOBIERNO

| O.E.P. | Denominación | plazas | fecha aprob. | B.O.J.A. |
|--------|---------------------------------------|--------|--------------|----------|
| 1998 | Técnico de Cooperación Internacional | 1 | 02/05/2001 | 06/09 |
| 1998 | Ingeniero agrónomo | 1 | 02/05/2001 | 28/08 |
| 2000 | Técnico Superior Protocolo | 1 | 13/06/2001 | 30/08 |
| 2000 | Oficial 1ª Albañil | 3 | 10/04/2001 | 11/09 |
| 2000 | Cuidador/a | 3 | 10/04/2001 | 11/09 |
| 2000 | Oficial 2ª Conductor Pinche de oficio | 1 | 02/05/2001 | 13/09 |
| 2000 | Auxiliar Administrativo/a | 3 | 10/04/2001 | 08/09 |
| 2000 | Oficial 1ª Fotógrafo Insolador (Pre | 1 | 13/06/2001 | 11/09 |
| | Impresión) | | | |
| 2000 | Peón especialista Centro Agropecuario | 3 | 02/05/2001 | 13/09 |
| 2000 | Oficial 3ª Carreteras | 4 | 13/06/2001 | 08/09 |
| 2000 | Peón especialista Publicaciones | 1 | 02/05/2001 | 13/09 |

.../...

Modificaciones que se acuerdan:

1.ª Base 2.ª 1.a), donde dice: «Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea», debe decir: «Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre».

2.ª Base 9.ª 1, donde dice: «Fotocopia del DNI o Documento de Identificación del Estado correspondiente, acompañado del original para su compulsa», debe decir: «Fotocopia del DNI o Documento de Identificación del Estado correspon-

diente, acompañado del original para su compulsa. Los extranjeros residentes en España deberán presentar además el Número de Identidad de Extranjero, el permiso de residencia y el permiso de trabajo por cuenta ajena previstos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 18 de septiembre de 2001.- El Presidente, P.D., El Diputado Delegado de RR.HH. y Cooperación al Desarrollo. José A. Albañir Albalá.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

ANUNCIO sobre nombramiento de Guardias de la Policía Local, con carácter interino. (PP. 2156/2001).

Esta Alcaldía, en virtud de Resolución dictada el día 20 del pasado mes de junio, ha acordado nombrar Guardias de la Policía Local, con carácter interino, a los siguientes opositores:

Don Francisco Andrés Lozano Arévalo. Don Manuel Linares Carrera. Don Miguel García González. Don Sergio Criado Ruiz. Don Antonio Angel Benítez Serrano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cabra, 20 de julio de 2001.- El Alcalde, Manuel Buil Baena.

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 2338/2001).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2001, acordó la aprobación inicial de

la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales (SI-5 zona «El Cerrado») y Estudio de Impacto Ambiental, redactados por el Arquitecto don Pedro Luis Ortiz Núñez y por los Arquitectos don Mario José Mañas López y don José Mañas López, respectivamente.

El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley del Suelo.

Los Molares, 6 de agosto de 2001.- El Alcalde, José M.ª Moreno Pérez.

SDAD. COOP. AND. DE LA VIVIENDA SANTA MARIA DE ALBENDIN

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2426/2001)

Por la presente le convoco para que asista a la Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día catorce de octubre próximo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y media hora despúes en segunda, en el Club Juvenil de esta localidad de Albendín, sito en calle Mateu de Ross núm. 2, para celebrar Asamblea General extraordinaria, de acuerdo con el orden del día que después se cita.

Lo que le comunico de orden del Sr. Presidente, rogándole su puntual asistencia, dada la importancia de los asuntos a tratar.

ORDEN DEL DIA QUE SE CITA

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Balance final y proyecto de distribución de activo de la sociedad.
 - 3.º Informes y sugerencias.

Albendín, 20 de agosto de 2001.- El Secretario, Francisco Marín Olmo.

| FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63 |
|--------------------------------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |